



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y SIETE B

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **Fecha:** 8 DE MAYO DEL 2001
PERMANENTE

SUMARIO:

C A P I T U L O S

- I REINSTALACION DE LA SESION VESPERTINA EXTRAORDINARIA PERMANENTE
- II CONOCIMIENTO DE LA OBJECION PARCIAL DEL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR GUSTAVO NOBOA BEJARANO, AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. (CONTINUACION).
- III CLAUSURA LA SESION

[Handwritten signature]

WJ, LR, PVV

[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SESENTA Y SIETE-B

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA
PERMANENTE.

Fecha: 8 DE MAYO DEL 2001

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I REINSTALACION DE LA SESION.....	4
II ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO DE LA OBJECION PARCIAL DEL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO, AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. CONTINUACION.....	5
LECTURA DE MOCIONES:	
DEL H. GUILLERMO LANDAZURI.....	5
DEL H. PASCUAL DEL CIOPPO.....	5
DEL H. RAMIRO RIVERA.....	5
INTERVENCIONES:	
EL H. RIVERA MOLINA RAMIRO.....	5-8, 161, 162
EL H. SERRANO VALLADARES ALFREDO.....	10, 137-139 154-157
LA H. VEGA CONEJO NINA.....	11
EL H. RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO.....	12-15
EL H. PONS ARIZAGA JUAN JOSE.....	14, 44-46, 89
EL H. NEIRA MENENDEZ XAVIER.....	15, 16, 158, 163, 164.
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. JOSE CORDE RO ACOSTA. PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO....	15
EL H. QUEVEDO MONTERO HUGO.....	16, 17
VOTACION.....	18-32
EL H. PEREZ INTRIAGO ALVARO.....	33-38



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y SIETE-B

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA
PERMANENTE.

Fecha: 8 DE MAYO DEL 2001

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL.....	39, 40, 149, 150 151.
EL H. ROSERO GONZALEZ FERNANDO.....	40, 41, 70, 71 81-88, 142-144.
EL H. CRESPO VERDUGO HERNAN.....	42, 43
EL H. LLANES SUAREZ HENRY.....	40, 47
EL H. ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE.....	48, 49
EL H. BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO.....	50-52, 144, 145
EL H. PACHECO GARATE EDUARDO.....	53-50
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. JOSE CORDE RO ACOSTA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO....	56
EL H. MOLESTINA ZAVALA OSWALDO.....	57, 58
EL H. ALVEAR ICAZA JOSE.....	59, 60
EL H. SICOURET OLVERA VICTOR.....	60-64
ASUME LA SESION EL H. ANTONIO POSSO SALGADO, SE - GUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO.....	64
EL H. CORDERO ACOSTA JOSE.....	64, 65
EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	66-68
EL H. MAUGE MOSQUERA RENE.....	68, 69, 142, 162, 163
EL H. LUCERO BOLANOS WILFRIDO.....	72-75
EL H. PROANO MAYA MARCO.....	75-77
EL H. NIETO VASQUEZ ANIBAL.....	77
EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO MIGUEL.....	77-80
VOTACION.....	81
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. GABRIEL RUIZ ALBAN, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA PER-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y SIETE-B

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA
PERMANENTE.

Fecha: 8 DE MAYO DEL 2001

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
MANENTE DE LO CIVIL Y PENAL.....	81
EL H. POSSO SALGADO.....	89
VOTACION SOBRE LA APELACION.....	89-119
EL H. DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	119
REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. ANTONIO POSSO SALGADO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO	120
VOTACION SOBRE LA MOCION DEL H. PASCUAL DEL CIOPPO	121-134
EL H. LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO.....	134, 135, 152, 156, 157.
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	136, 137
EL H. VIZCAINO ANDRADE LUIS.....	139-141
EL H. ESTRADA VELASQUEZ VICENTE.....	145-148
EL H. DAVILA EGUEZ RAFAEL.....	154-158
EL H. MENDOZA GUILLEN TITO.....	157
EL H. ARGUDO PESANTEZ JOHN.....	159
EL H. PEREZ ASTUDILLO MIGUEL.....	164, 165
III CLAUSURA DE LA SESION.....	166

WJ, LR, PVV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del dos mil uno, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su Presidente titular, abogado Hugo Quevedo Montero, se instala la sesión vespertina extraordinaria permanente del Congreso Nacional, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Andrés Aguilar Moscoso y el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA
 AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
 ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
 ALVEAR ICAZA JOSE
 ANDRADE ARTEAGA RAUL
 ANDRADE ECHEVERRIA RONALD
 ANDRADE GUERRA YOLANDA
 AREVALO BARZALLO KAISER
 ARGUDO PESANTEZ JOHN
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
 AZUERO RODAS ELISEO
 BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
 BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
 BECERRA CUESTA ABELARDO
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 CALDERON PRIETO CECILIA
 CAMPOSANO NUNEZ ENRIQUE
 CANTOS HERNANDEZ JUAN
 CASTRO PATINO ALFREDO

CORDERO ACOSTA JOSE
 CORDERO INIGUEZ JUAN
 CORREA AGURTO FREDDY
 CRESPO V. HERNAN
 DAVILA EGUEZ RAFAEL
 DEL CIOPPO A. PASCUAL
 DELGADO TELLO FRANKLIN
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ESTRADA V. VICENTE
 ESTRELLA VELIN JOAQUIN
 FUERTES RIVERA JUAN
 GARCIA CEDENO FELIX
 GARRIDO JARAMILLO EDGAR
 GOMEZ REAL NAPOLEON
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 GONZALEZ A. CARLOS
 GONZALEZ M. SUSANA
 GORDILLO CORDOVA REGINA
 GREFA UQUINA VALERIO

HABOUD DE SALCEDO ODETTE	PALACIOS RIOFRIO CARLOS
HARO PAEZ GUILLERMO	PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
HURTADO LARREA RAUL	PONS ARIZAGA JUAN JOSE
KURE MONTES CARLOS	POSSO SALGADO ANTONIO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	PROANO MAYA MARCO
LEDESMA GINATTA XAVIER	RIVAS PAZMINO RAUL
LEON LUNA VICTOR	RIVERA MOLINA RAMIRO
LEON ROMERO JAIME	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOOR CEDENO OTON	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LOOR CEVALLOS JORGE	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOPEZ SAUD IVAN	RON KLEVER ESTANISLAO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LLANES SUAREZ HENRY	RUIZ ALBAN GABRIEL
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SAA BERNSTEIN JOSE
MALLEA OLVERA CONCHA	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SALEM MENDOZA MAURICIO
MAUGE MOSQUERA RENE	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SANCHEZ BARON JULIA
MENDOZA GUILLEN TITO	SANCHO SANCHO RAFAEL
MINUCHE CASTRO XAVIER	SANTOS BARRETO NANCY
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SAUD SAUD CARLOS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MOREIRA REINA MARIO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MORENO AGUI RUTH	SICOURET OLVERA VICTOR
MORENO ROMERO HUGO	TALAHUA PAUCAR LUIS
NEIRA MENENDEZ XAVIER	TORRES TORRES CARLOS
NIETO VASQUEZ ANIBAL	TOUMA BACILIO MARIO
NOBOA NARVAEZ JULIO	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
OBANDO CADENA ELSA	UGARTE GUZMAN BLANCA
OJEDA DE VACA GLADYS	URIBE LOPEZ FANNY
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VACA GARCIA GILBERTO
ORTIZ CRESPO XIMENA	VALDEZ LAREA ANUNZIATTA
ORTIZ DIAZ SUSANA	VARGAS MEZA STALIN
PACHECO GARATE EDUARDO	VASCONEZ SURATY JORGE
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE



VEGA CONEJO NINA
VEGA VELARDE HECKEL
VELA PUGA ALEXANDRA
VERA RODAS ROLANDO

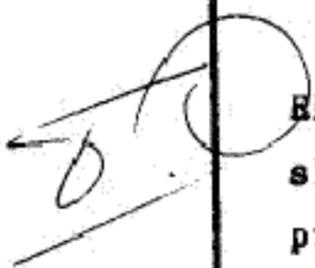
VILLACRESES C. LUIS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA
VIZCAINO ANDRADE LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase correr lista.

EL SENOR SECRETARIO. Honorables: Adum Lipari Mirella, presente. Aguayo Cubillo Alejandro, presente. Albornoz Vicente. Alarcón Ramón. Alvarado Blasco, presente. Alvear Icaza José, presente. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arévalo Barzallo Káiser, presente. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Buenaventura Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Becerra Cuesta Abelardo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Nuñez Enrique, presente. Cantos Hernández Juan, presente. Castro Patiño Alfredo, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iniguez Juan, presente. Correa Agurto Freddy, presente. Crespo Verdugo Hernán, presente. Dávila Eguez Rafael, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Delgado Franklin, presente. Dotti Marcelo, presente. Dorado Vinicio, presente. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín, presente. Fuertes Juan Manuel. García Félix. Garrido Edgar. Gómez Napoleón, presente. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos, presente. González Susana. Gordillo Regina. Grefa Valerio, presente. Haboud Odette, presente. Haro Guillermo, presente. Hidalgo Estuardo, presente. Hurtado Raúl, presente. Kure Carlos, presente. Landázuri Guillermo, presente. Ledesma Ginatta Xavier. León Víctor Junior, presente. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón, presente. Loor Cevallos Jorge, presente. López Saúl Iván. Lozano Wilson, presente. Lucero Wilfrido, presente. Llanes Henry, presente. Macías Franklin, presente. Mallea Concha, presente. Mancheno Germán, presente. Mauge René, presente. Mendoza Tito Milton. Medina Orellana Voltaire, presente. Molestina Oswaldo, presente. Montero Jorge, presente. Moreira Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora, presente. Moreno Hugo,

presente. Neira Xavier, presente. Nieto Anibal, presente. Nina Pacari Vega, presente. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa, presente. Ochoa Elizabeth. Ojeda Gladys, presente. Ortiz Ximena, presente. Ortiz Susana, presente. Pacheco Eduardo, presente. Páez Reinaldo, presente. Palacios Carlos, presente. Pérez Miguel, presente. Pérez Alvaro. Pons Juan José. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Roggiero Galo, presente. Ron Kléver Estanislao. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Anibal, presente. Salem Mendoza Mauricio, presente. Sánchez Ribadeneira Bolívar. Sánchez Baron Julia, presente. Sancho Sancho Rafaél, presente. Santos Nancy, presente. Saúd Saúd Carlos, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Paucar Luis, presente. Torres Torres Carlos, presente. Touma Bacilio Mario, presente. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny, presente. Vaca García Gilberto. Valdez Larrea Anunziatta, presente. Vargas Meza Stalin, presente. Vásconez Suraty Jorge, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Velarde Heckel, presente. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis. Vizcaíno Andrade Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Cando Reynaldo. Señor Presidente ochenta y nueve legisladores contestaron a la lista. Ingresaron luego los honorables: Vicente Albornoz, Eliseo Azuero, Germán Astudillo, Félix García, Juan López, Elizabeth Ochoa, Juan José Pons y Mario Moreira. Noventa y siete legisladores, con usted señor Presidente, noventa y ocho.-----

- I -

 EL SENOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las mociones que están presentadas previamente.-----

- II -

EL SENOR SECRETARIO. Moción presentada por el honorable Guillermo Landázuri: "Que el Honorable Congreso Nacional se allane a las siguientes objeciones: Números. 2, 3, 4, 5, 6A, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, en votación nominativa". Del honorable Pascual del Cioppo: "Conforme al artículo 153 de la Constitución, que el Congreso se pronuncie por el allanamiento de los puntos 8 y 13 de la objeción parcial del Presidente, en lo referente al incremento del Impuesto al Valor Agregado-IVA del 12 al 14%". Del diputado Ramiro Rivera: "Formulo y elevo a moción la reconsideración de la votación producida el día de ayer". Esas son las tres mociones señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Guillermo Landázuri tiene la palabra. Honorable Rivera, sí, ¿cuál es el punto de orden? Previamente, señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 68 del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 68. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención de punto de orden, deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta aquí el texto del artículo 68, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su punto de punto de orden, honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Si usted por Secretaría puede disponer la lectura del artículo de la ley o del Reglamento a la Ley de la Función Legislativa, que le otorga

estatus de moción a un pedido que se deriva de mi derecho elemental básico de mi condición de Legislador, he formulado un pedido de reconsideración. Ese pedido no es moción para que se legitime como tal, no necesita de su calificación, ni tampoco de apoyo previo. En consecuencia, señor Presidente, usted debe obrar de conformidad con el mandato del artículo 84 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pido a usted respetuosamente, que el Secretario proceda a dar lectura al artículo 84 del Reglamento, tomando en cuenta que no hay ningún otro artículo que tipifique este derecho del parlamentario en calidad de moción, como para que se le califique de previa a cualquier otra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 84. Planteada una reconsideración ningún Legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día, con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad, vuelva a leer el inciso segundo del artículo 84.-----

EL SENOR SECRETARIO. Inciso segundo del artículo 84. "La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Queda clarísimo que es una moción. Siga, honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Voy a ejercer entonces mi derecho que se deriva de lo que reza el artículo 84 de la ley legislativa, para fundamentar como proponente el pedido de reconsideración.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Rivera, le pido un favor, usted me pidió un punto de orden y usted está en el punto de orden.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Exactamente ese es el punto de orden, exhortarle, a que en la confianza que usted señor Presidente, va a cumplir con lo que dispone la Ley y el Reglamento, me permita como proponente de la reconsideración, fundamentarla, argumentarla.-----

EL SENOR PRESIDENTE. En su debido momento. Señor Secretario, vuelva a leer el artículo.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Una vez más le pido de la manera más respetuosa cumplir con la Ley y el Reglamento. Señor Presidente, le pido comedidamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para que continúe honorable, quiero que se lea nuevamente el artículo 84 inciso primero.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 84. Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Está planteada su moción de reconsideración y usted tiene el derecho para intervenir una vez que el Congreso haya aprobado la reconsideración.-----

EL H. RIVERA MOLINA. No, no, no. Señor Presidente, lo menos que se puede pedir es comprender un asunto. El orden jurídico

constitucional y legal que ilumina la acción de la Función Legislativa, le otorga al Parlamentario varios recursos, a fin de asegurar que la decisión de un Parlamento sea y se someta a lo que dispone la Constitución a lo que dispone la ley y la norma reglamentaria. Cuando una disposición o un tema ha sido llamado a votar y un Legislador legítimamente duda de la certidumbre de un resultado, ese parlamentario tiene derecho a formular el recurso de la rectificación. En la sesión de la semana pasada, cumpliendo una parte de las dos partes consecutivas inherentes al orden constitucional que están contenidas en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado, perdón artículo 153 de la Constitución, se planteó como propuesta que el Congreso se ratifique en la negativa al incremento del IVA, cualquier abogado del país, inequívocamente todos los entendidos en Derecho y en Derecho Constitucional específicamente, saben que el Parlamento ecuatoriano en el decurso del primero y segundo debate de la Ley Tributaria, no aprobó el incremento del IVA, lo negó no es que se lo reformó, se lo negó, y negado con el voto favorable de 86 parlamentarios que acogieron la propuesta que formulé, se fue al Ejecutivo. Habían dos artículos que en el segundo debate advertí al Parlamento y le señalé, cuidado con aprobar siquiera un intento de armonizar el 12% aprobado en el 99 con disposiciones antiguas en las que todavía contenía el 10% y dice, cuidado con que el Gobierno se encarama en una norma de esta naturaleza, pretendiendo interpretar como incremento para meter ahí el veto, el veto en esta parte es inconstitucional. Sin embargo, para cumplir con lo que estipula el artículo 153 de la Constitución, elevé a moción la ratificación con la misma legitimidad del diputado Pascual del Cioppo que formuló el allanamiento, se supone que la Constitución le dice al Parlamento, si usted quiere ratificarse en lo inicialmente aprobado y no aceptar la objeción del Jefe de Estado, necesita la mayoría calificada de 82 votos de los integrantes del Parlamento. Pero, a su vez, la misma Constitución le dice, aquellos que no estando por la ratificación, quieren el allanamiento, vale decir, rectificarse en su decisión y aceptar la objeción del Jefe de Estado, no les voy a pedir

la mayoría absoluta de las dos terceras partes, sino les voy a pedir la mayoría simple. Tiene entonces que evacuarse los dos procedimientos. Sólo motivado por una preocupación de naturaleza social, no política, no electoral, formulo el planteamiento de que los 123 parlamentarios que recibimos aquí un mandato de los ciudadanos ecuatorianos, para legislar en función del interés común, en el empeño que la economía ecuatoriana salga adelante. Formulo una necesidad de apostarle, ya no a esquilmarle más la economía a los pobres, porque lo más fácil, lo más sencillo, lo más ocioso, es evidentemente meterle la mano al bolsillo de los ecuatorianos para sacarle más impuestos, con un impuesto indirecto, regresivo, que reactivará la inflación, que agudizará el problema de la recesión, que incrementará los costos de la empresa privada honesta, que incentivará el contrabando y la economía informal, que hará posible que no se mueva un solo dedo para controlar la evasión arancelaria y tributaria en las aduanas, donde se va en el sucio río de la corrupción más 700 millones de dólares al año. Pido, señor Presidente y fundamento esta reconsideración, para que los diputados pensemos en el país y todos juntos ecuatorianos, aceptemos el desafío de renunciar al camino fácil de incrementar los impuestos y que vayamos por el camino difícil, complejo y complicado, pero que nos tiene que disciplinar a gobernantes y gobernados, el camino de la disciplina fiscal, de la austeridad fiscal. No estaríamos en este problema si es que no se hubiese gastado 192 millones de dólares en exceso de gasto público solo en el segundo semestre del año 2000. No estaríamos en este problema si hubiese coraje y valentía para incrementar los ingresos tributarios. Daba pena, como ecuatoriano y hasta vergüenza, tengo que admitirlo, escuchar a los funcionarios gringos del Fondo Monetario Internacional, que habíamos incrementado ostensiblemente el ingreso tributario por concepto del IVA, gracias a esa gran institución SRI, y a esa gran mujer y funcionaria, Elsa de Mena, que había también un incremento en la recaudación arancelaria aduanera, que teníamos de 15 a 20 millones de dólares más al mes, cada mes y que ellos al estudiar el gasto presupuestario solamente en el primer trimestre del 2001,

habían descubierto el horror atávico de la conducta indisciplinada y fiscal, estábamos gastando más de lo que nos ingresaba de lo previsto para la proforma presupuestaria del 2001. Aceptemos el desafío de no cargarle más peso a los ecuatorianos más pobres. Vamos a reactivar la economía, incrementemos la recaudación tributaria, cerremos los fétidos túneles y el infernal mundo de la corrupción aduanera. Para eso, solo pensando en el país, formulo la reconsideración y pido para que ante todos los ecuatorianos enseñemos nuestro rostro con nuestra presencia física y no nos escurramos en las ausencias o en el voto que nos identifica, pido que la votación en torno a la reconsideración, en la que se han comprometido ante el país entero decenas de parlamentarios de todos los signos políticos partidarios e ideológicos, que la votación sea nominativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Valerio Grefa tiene la palabra. ¿Cuál es el punto de orden, señor Presidente.- -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Que se lea el primer inciso del artículo 84 del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Planteada una reconsideración, ningún Legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado".-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Mi punto de orden es claro, ha intervenido el proponente de la reconsideración, en este caso el diputado Rivera, no puede intervenir ningún otro Legislador sino hasta después que haya sido aprobado. Por lo tanto, debería someter a votación en forma nominativa el planteamiento del diputado Rivera. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el inciso segundo del artículo 84, es una moción, señores

legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 84, inciso segundo. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una moción, señores legisladores. De tal manera que, indicaré el momento en que sometamos a votación. Honorable Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente: Quisiera saber si aquí tenemos Presidente o tenemos Presidentes, por favor, lo que suceda, señores, pero estamos en orden o quieren hacer un mercado de esto, armar relajo, que se acabe esto y que no se apruebe. Por favor, señores, sean serios, si le da la palabra a un diputado, déjenlo que hable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Correa, tiene la palabra.-----

EL H. CORREA AGURTO. Gracias. Señor Presidente: Estos son los escenarios que aquí se viene a presenciar, el país necesita solución y que con esa investidura que usted tiene, ejerza su derecho. Aquí no hay diputados de primera ni de segunda. Pidieron la palabra, déles la palabra, o caso contrario, los señores socialcristianos son los que mandan aquí. Usted es el Presidente del Congreso, ejerza su derecho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias señor Presidente. Señores legisladores: Creo que el tema es de tal trascendencia que el país está a la expectativa de lo que este Congreso resuelva, que no puede estar de por medio una politiquería. Es muy clara la moción planteada por el diputado Ramiro, Rivera, que de acuerdo al Reglamento debió procederse con la votación, se ha incumplido con el Reglamento. Por lo tanto,

al darle el uso de la palabra al diputado Valerio Grefa y a otros que han intervenido, procede lo que han planteado, que es la apelación a su Presidencia. Creo que por el bien del país, démosle paso, porque se ha violentado el Reglamento, está muy claro y en este contexto señor Presidente, exhortándole por el bien del país, que prosigamos con la sesión, en este caso, dando paso a la apelación a la Presidencia que ha sido planteada en este momento. Señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda usted a dar lectura a la moción de reconsideración del honorable Rivera. Honorable Rodríguez, punto de orden...-----

EL SENOR SECRETARIO. Moción del diputado Ramiro Rivera.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Un momentito, un momentito que ha pedido punto de orden el honorable Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Señor Presidente: El Poder Legislativo, ha hecho que este Congreso Nacional cada vez sea más desprestigiado 14 legisladores del Bloque Roldosista tomamos la decisión por país, porque nos encontramos con la realidad que vive el país, porque no podemos seguir permitiendo ni ocultando el caos en este país. Sin embargo, no se ha respetado la decisión democrática de 14 legisladores. Aquí ha venido la diputada Nina Pacari que acaba de hablar y ha dicho públicamente, que los legisladores hemos recibido 500 mil dólares. Le pregunto a la diputada Nina Pacari, ¿qué pruebas tiene? Le pregunto a la diputada Pacari, ¿acaso ella no extorsionó en el Gobierno de Bucaram? Le pregunto a la diputada Pacari, ¿por qué y en función de país, se puede faltar al respeto a 14 legisladores que han tenido la suficiente hombría de bien, para saliéndonos de una línea partidista, de una línea partidista de tomar una decisión en país?. Emplazo, señor Presidente y solicito al Comité de Excusas y Calificaciones, que abra un expediente, porque la diputada Pacari tendrá que demostrar al país con pruebas, la conducta de 14 legisladores no voy a permitir que se

juegue con la honra de los legisladores. El diputado Xavier Neira, quien merecía todo mi respeto, todo mi respeto como Legislador y como ciudadano, ha expresado en todos los medios de comunicación, que los diputados roldosistas vendidos. ¿Acaso, señor Neira, usted es Jefe del Bloque de los roldosistas? usted tiene capacidad dentro de su Bloque. No hubiera querido hacer este tipo de intervención, siempre lo he respetado señor Neira. Pero usted, señor Neira, si a mí no me consta, usted no tiene calidad moral porque usted fue sancionado por el caso ECUAHOSPITAL, señor Neira. Usted les ha faltado el respeto a 14 legisladores roldosistas...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Sancho, punto de orden.-----

EL H. SANCHO SANCHO. Por favor, que se lea el artículo 16 del Reglamento Interno.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al artículo 16, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier Legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un Legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Siga, honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Señor Presidente: Usted no se puede prestar para este juego. Nosotros hemos sido irrespetados, aquí están los mismos corruptos de siempre y los 14 legisladores que tomamos una decisión por el país seremos juzgados por el pueblo ecuatoriano. Estamos aquí y no vamos

a permitir caer en el juego. ¿Quién responde por la venta, por la desmembración del país? ¿acaso no fueron ellos, los de siempre, que entregaron el país? ¿acaso no hubo pruebas, las suficientes y que lamentablemente este Congreso no tuvo la capacidad para demostrar al pueblo ecuatoriano como se entregó y se desmembró al país con el famoso acuerdo de la paz? Usted, señor Presidente, que representa bien a este Congreso, no puede permitir, porque estamos en actos democráticos, que se irrespete. Señor Neira, usted no tiene capacidad moral, a mí no me consta pero usted fue sancionado moralmente en el caso ECUAHOSPITAL. Señor Neira, usted se ha llenado la boca, hablando de 14 legisladores roldosistas y en este momento hablo por 14 legisladores roldosistas, porque usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pons, punto de orden.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Señor Presidente: Estoy a favor que se aumente el IVA, estoy a favor de que se apruebe el veto, pero en lo que no estoy a favor es que se maneje el Congreso de esta forma. Hay un Reglamento, hay un procedimiento y usted lo tiene que respetar. Usted ha sido apelado, usted tiene que dejar la Presidencia y tiene que bajar a defenderse. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Creo que el diputado Pons, aplaudo al diputado Pons, que tiene la suficiente personalidad de decir que está a favor del IVA. Yo también estoy a favor del IVA, diputado Pons. Usted también fue Presidente de este Congreso y tuvo la oportunidad de dirigir este Congreso. Sin embargo, este Congreso en su Presidencia llegó a un porcentaje de desprestigio, como lo está en este momento, y es por culpa nuestra, Presidente Pons. Usted ha pedido que tengamos cordura, señor Pons, pero usted no es el irrespetado. Señor Presidente, quiero pedir formalmente, antes de continuar con esta sesión, por el bien del Congreso Nacional, por el prestigio del Congreso Nacional, se hagan

las investigaciones correspondientes a través del Comité de Excusas y Calificaciones, de las calumnias infundadas, maliciosas, perversas, de la honorable Nina Pacari y del economista Xavier Neira, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señores legisladores, evidentemente como Presidente del Congreso Nacional, me corresponde declarar la procedencia de la apelación, así es. Señor Vicepresidente por favor, tenga la bondad de asumir la Dirección de la sesión.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE JOSE CORDERO ACOSTA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 16 del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier Legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Legislador apelante.

EL H. NEIRA MENEDEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: No creo que es conveniente por más provocaciones que se den, que los diputados caigamos en la celada, hay un planteamiento que está claramente determinado en el Reglamento Interno que rige la vida de la Función Legislativa, que consta en el primer inciso del artículo 84, que me va a permitir que dé lectura señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Prosiga honorable.-----

EL H. NEIRA MENEDEZ.- "Planteada una reconsideración ningún Legislador, con excepción del proponente, podrán intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Ese es el fundamento, que me llevó a apelar a la dirección de la sesión, más allá que debo reconocer la caballerosidad del licenciado Ramiro Rivera, que en forma insistente, agotando su paciencia, permitió que el señor Presidente del Congreso titular, más allá o desbordando sus atribuciones, quiera abrir el debate sobre un tema que no debe ser debatido, porque no procede en este momento. Una vez que el Congreso haya evacuado la reconsideración propuesta, por el honorable Rivera y si ésta es acogida con las dos terceras partes de los votos de los concurrentes, se abrirá el debate porque volveremos a fojas cero. Eso es lo que está planteado, de manera que, no creo que es conveniente para la imagen de la Función Legislativa, para la sobriedad y el decoro con el que debe conducir los destinos del Congreso el titular, que nosotros nos prestemos a este tipo de jugarretas. Ese es el fundamento de mi apelación señor Presidente y le ruego a usted, que una vez que la he fundamentado, dé paso a lo que en el procedimiento legal corresponde. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Presidente del Congreso.

EL H. QUEVEDO MONTERO. No dice en ninguna parte que baje, Legislador. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quiero decirle que no bajo porque estoy acostumbrado a estar acá arriba. Evidentemente que el país espera una respuesta del Congreso Nacional sobre este tema del veto del Presidente de la República a la reforma tributaria, argumentos sin sustento. Evidentemente que no son los que deben primar para efectos de apelar una Presidencia. Aquí hay un antecedente, hay un precedente, cuando es apelado. Cuando se ha propuesto la moción de reconsideración y se ha propuesto para la siguiente sesión significaría entonces que ningún parlamentario podría intervenir hasta que no se dé la siguiente sesión, para efecto de someter a votación la reconsideración. Es más, el artículo 84, si me permite, señor

Presidente encargado.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Presidente.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Establece que la reconsideración es una moción, de tal manera que debe ser considerada como cualquier otra moción. Dice: "Se someterá a votación en la misma sesión" es decir, la obligación es someterla en la misma sesión, no de manera inmediata. Porque, explico, hay un antecedente, en un sinnúmero de casos hemos resuelto que en las sesiones posteriores sea votado la reconsideración y no ha tenido que ni suspenderse la sesión ni impedirle a ningún parlamentario que hable. Ahí está los antecedentes son muchos. Consiguientemente, no tiene sustento, no tiene ningún antecedente, no tiene fundamentación jurídica, es la gana de prolongar esta sesión, de desorientar a la opinión pública, de permitir que este Congreso se desprestige más. Pero si así lo desean, pues en todo caso está en sus manos, que violando el Reglamento y que violando la Ley se apele a la Presidencia. Nada más, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, de acuerdo al Reglamento, proceda a tomar votación sobre la apelación planteada.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén en favor de la petición de apelación, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Sesenta y cinco votos de ciento ocho legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor Secretario, sírvase informar a la sala en qué habíamos quedado.-----

EL SENOR SECRETARIO. El diputado Ramiro Rivera, justificó su moción de reconsideración, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación sobre la moción de reconsideración, en la forma de votación solicitada. Perdón, había planteado votación nominativa, a ver, tiene

apoyo la votación nominativa?-----

EL SENOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Queda a tomar votación en la forma solicitada.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores se pronunciarán a favor o en contra de la reconsideración. Honorable Adum Lipari Mirella.-----

LA H. ADUM LIPARI. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "En contra". Honorable Aguayo Cubillo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Albornoz Guarderas Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alarcón Clavijo Ramón. Honorable Alvarado Vintimilla Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alvear Icaza José.

EL H. ALVEAR ICAZA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Arteaga Raúl. Honorable Andrade Echeverría Ronald. Honorable Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Arévalo Barzallo

Káiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Argudo Pesántez John.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Astudillo Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Bacigalupo Dalton.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Baquerizo Adum Leopoldo.-----

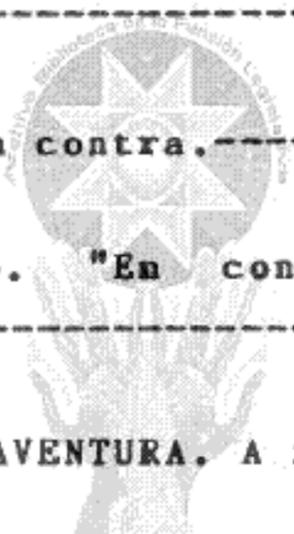
EL H. BAQUERIZO ADUM. Contra la miseria, a favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Becerra Cuesta Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Calderón Prieto Cecilia.-----

LA H. CALDERON PRIETO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Camposano Nuñez Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Cantos Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Castro Patiño Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Cordero Iñiguez Juan.-----

EL H. CORDERO INIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Correa Agurto Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Crespo Verdugo Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Dávila Eguez Rafael.

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Del Cioppo Pascual.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Delgado Tello Franklin.-----

EL H. DELGADO TELLO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Dotti Almeida Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Estrada Velásquez Vicente.-----

EL ESTRADA VELASQUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Estrella Velín Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable García Cedeño Félix.
Honorable Garrido Jaramillo Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gómez Real Napoleón.-----

EL H. GOMEZ REAL. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Gonzabay Pérez

Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable González Carlos.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable González Susana.

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Gordillo Regina.

LA H. GORDILLO CORDOVA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Greffa Valerio.--

EL H. GREFA UQUINA. Para que el pueblo ecuatoriano conozca mi principio, a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto por favor.-----

EL H. GREFA UQUINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Hidalgo Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Hurtado Raúl.

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Kure Carlos.
Honorable Landázuri Guillermo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ledesma Xavier.
Honorable León Víctor Junior.-----

EL H. LEON LUNA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable León Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Loor Oton. -----

EL H. LOOR CEDENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Loor Jorge.-----

EL H. LOOR CEDENO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable López Iván.-----

EL H. LOPEZ SAUD. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Lozano Wilson.---

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lucero Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLANOS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Llanes Henry.-----

EL H. LLANES SUAREZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Macías Franklin.---

EL H. MACIAS CHAVEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mallea Concha.-----

LA H. MALLEA OLVERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mancheno Germán.

EL H. MANCHENO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mauge René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mendoza Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Medina Voltaire.---

EL H. MEDINA ORELLANA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Minuche Xavier.--

EL H. MINUCHE CASTRO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Molestina Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Moreira Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreno Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Que me oigan bien los socialcristianos, los chistosos, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Nina Pacari Vega.--

LA H. VEGA CONEJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Noboa Julio.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Obando Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ochoa Elizabeth.---

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ojeda Gladys.-----

LA H. OJEDA DE VACA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ortiz Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ortiz Susana.-----

LA H. ORTIZ DIAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pacheco Eduardo.---

EL H. PACHECO GARATE. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Páez Reinaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Palacios Carlos.-----

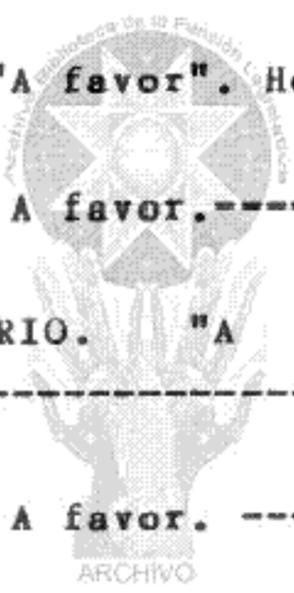
EL H. PALACIOS RIOFRIO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pérez Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Alvaro.-----

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Alvaro.
Honorable Pons Juan José.-----

EL H. PONS ARIZAGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Posso Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "A favor". Honorable Proaño Maya
Marco.-----

EL H. PROANO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Quevedo Montero
Hugo. Honorable Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rivera Ramiro.-----

EL H. RIVERA RAMIRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rodríguez Roberto.
Honorable Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Roggiero
Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Que me escuche el honorable Nieto,
no respondemos a provocaciones, a favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ron Kléver
Estanislao.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rosero Fernando.--

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rossi Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "A favor". Honorable Ruiz Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sañ José Lorenzo.-

EL H. SAA BERNSTEIN.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salem Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Bolívar.
Honorable Sánchez Baron Julia.-----

LA H. SANCHEZ BARON. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sancho Rafael.-

EL H. SANCHO SANCHO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Santos Nancy.--

LA H. SANTOS BARRETO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Saud

Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD, A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Aguilar
Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Serrano Alfredo.

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sicouret
Victor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Talahua Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Torres
Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES, A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Touma Mario.
Honorable Ubilla Simón.-----

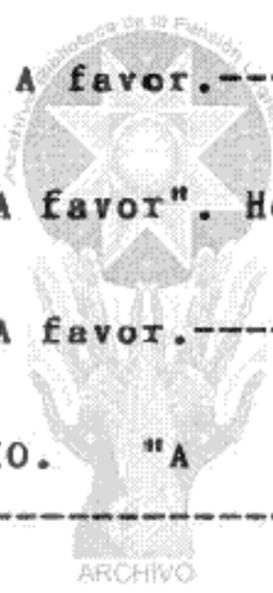
EL H. UBILLA BUSTAMANTE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ugarte Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Uribe Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vaca Gilberto.
Honorable Valdez Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vargas Stalin.-----

EL H. VARGAS MEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Váscquez Jorge.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Todos quieren que pase el
IVA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor su voto.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Hasta cuándo el doble discurso, en
contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vásquez Clemente.

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vega Heckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vela Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vera Rolando.-----

EL H. VERA RODAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Villacreses Luis.
Honorable Vizcaino Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Viteri Cynthia.---

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Yanchapaxi Reinaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Algún legislador no ha sido llamado a votar. Segundo llamado: Honorable Alarcón Clavijo Ramón, ausente. Honorable Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Andrade Echeverría Ronald.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable García Cedeño Félix, ausente. Honorable Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ledesma Ginatta Javier, ausente. Honorable Pérez Intriago Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Quiero llenarme de razones señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Por favor su voto, con todo respeto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor, señor Presidente.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Quevedo Montero Hugo, ausente. Honorable Rodríguez Guillen Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sánchez Ribadeneira Bolívar.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Touma Bacilio Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. En contra. Honorable Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Villacreses Luis, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, setenta y nueve votos a favor, treinta y siete votos en contra, dos abstenciones, votos válidos, ciento dieciséis.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Vuelva a proclamar los resultados.-----

EL SENOR SECRETARIO. Señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Los presentes, por favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los dos tercios de ciento dieciséis son setenta y siete votos, señor Presidente. Los votos a favor son setenta y nueve, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. De acuerdo con el procedimiento, se reabre el debate sobre el tema. Con todo el entusiasmo, pues, algún Legislador pide el uso de la palabra, porque hasta ahora nadie lo hace. El honorable Alvaro

Pérez, tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias. Señor Presidente: Lo que pasa es que rogaría a través suyo, para ver si nos podemos organizar un poco.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Ruego a los señores legisladores tomar sus respectivos asientos para poder continuar esta importante sesión, y a los señores asesores, por favor, no perturbar el trabajo de los señores legisladores. Continúe, Honorable, por favor.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias. Señor Presidente: Comenzaré, explicando muy brevemente, el por qué consigné mi voto a favor de la reconsideración. Pero, señor Presidente, rogaría a usted, que con la energía que tiene y con esa gran vocación de orientar y dirigir al Congreso, se sirva disponer que se guarde un poco de silencio para poder hacer la intervención.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Ruego nuevamente a los señores legisladores, prestar atención a la intervención del honorable Alvaro Pérez. Prosiga Honorable.-----

EL PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente. La reconsideración de un tema que trata el Congreso Nacional, de ninguna manera implica el que se apruebe que las cosas resueltas por el Congreso Nacional se dejen sin efecto. Pero abre la gran posibilidad, de entrar nuevamente en el debate y cuando el Congreso Nacional discutía sobre la necesidad de la ratificación de algo que había ya resuelto el Congreso, sobre el incremento al IVA como consecuencia del veto parcial del Presidente de la República. De las varias intervenciones que se hacían en la sala, tengo que confesarlo paladinamente, no hubo una sola intervención que pudiera convencerme y llevarme a la conclusión final de algo que a través de los últimos años fundamentalmente he venido pregonando, practicando e informando al Congreso Nacional, a través de varias intervenciones como miembro de la Comisión de lo

Tributario, Fiscal y Bancario.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Por favor, honorables señores legisladores, con todo el respeto a ustedes, ruego que respeten a su vez la intervención del honorable Alvaro Pérez y demos la importancia que se merece toda sesión del Congreso, no digamos esta, en que estamos tratando un asunto de trascendental importancia para el futuro de la patria. Continúe Honorable.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Por eso, señor Presidente, en la sesión anterior tuve que abstenerme de votar a favor o en contra de la ratificación de algo que había resuelto el Congreso. Soy un convencido de las varias alternativas que tienen los gobiernos de turno para poder financiar los presupuestos, soy enemigo de la impuestomanía. Creo, que la capacidad tributaria del pueblo ecuatoriano, está agotada creo que el pueblo ecuatoriano está abrumado de tantos impuestos. Creo, señor Presidente, en que todavía, a pesar de estar establecido en la Constitución y en la ley la obligatoriedad de la rendición de cuentas, desgraciadamente hasta el día de hoy, por lo menos en lo personal, no ha habido un solo Ministro de Finanzas que haya satisfecho esta inquietud, para saber cuál es el destino final de los tributos que recauda el Estado ecuatoriano, a través del Gobierno nacional. Pero asimismo, creo y quiero caracterizarme por ser un hombre responsable con el país. Creo que la situación actual en que se debate el pueblo ecuatoriano, pueblo ecuatoriano que ya no piensa ni cree en que la palabra de los políticos es válida, pueblo ecuatoriano que cree que la defraudación de los fondos públicos, es el pan de todos los días. Pueblo ecuatoriano que cree que sus tributos sirven fundamentalmente para pagar y satisfacer la voracidad de una banca corrupta. Pueblo ecuatoriano que cree que sus esfuerzos no sirven sino para malgastar los dineros en los sueldos de una burocracia inoperante. Pueblo ecuatoriano que ve la gran posibilidad de salir del país para poder vivir con algo de dignidad. Esta es una reflexión, pero asimismo, cuando alguien se toma el trabajo de estudiar y analizar, primero en la pro forma

presupuestaria para el año 2001, los argumentos de sustento para esa pro forma presupuestaria, y que como consecuencia de esa pro forma presupuestaria, conocida y aprobada por el Congreso Nacional, hay algunos antecedentes que comprometen no solo al Gobierno nacional sino al país, como las cartas de intención al Fondo Monetario Internacional, producidas en el mes de abril del año 2000, cuando el Ministro de ese entonces le dice al Fondo Monetario, que para poder restablecer la confianza nacional e internacional, después de los gravísimos problemas de los años 99, fundamentalmente, y principios del 2000, el Gobierno se compromete entre otras cosas, a producir una reforma tributaria, que tendrá que tener o contener necesariamente una elevación del 12 al 15% del IVA. Cuando más adelante en el mes de agosto, el mismo Ministro de Economía, ante el Fondo Monetario Internacional vuelve a ratificar el compromiso oficial del país a través de la presencia del Ministro ante las autoridades del Fondo Monetario Internacional, cuando el 5 de diciembre, luego de haber aprobado el Congreso Nacional el presupuesto del año 2000 y cuando nos dice aquí en el Congreso y a través del Congreso al país, que el presupuesto estaba debidamente financiado y que no íbamos a tener déficit, vemos con mucha preocupación, por lo menos quien está haciendo uso de la palabra en este momento, cuando lee un compromiso oficial del Ministro de Economía de ese entonces ante el Fondo Monetario, que habla una vez más de la necesidad de elevar el impuesto al IVA, del 12 al 15%, y que, como consecuencia de todos estos antecedentes, el Fondo Monetario le dice al Ecuador, le dice al Gobierno ecuatoriano, que la única forma de poder conseguir los famosos desembolsos que constan en el presupuesto del año 2001, desembolsos que ascienden a más de mil millones de dólares, para poder financiar un presupuesto de cuatro mil novecientos millones de dólares, esto quiere decir, casi el 23% de los ingresos de ese presupuesto y condiciona el Fondo Monetario, que todas estas buenas intenciones esgrimidas por el Gobierno, a través de los varios acuerdos y terminan con un acuerdo de stand by con el Fondo Monetario, se van a cumplir. Entonces, señor el 2% de aumento al IVA, tiene una gran importancia, pero

no tiene tanta trascendencia como puede tener un desequilibrio económico financiero del más del 22% de desembolsos que tiene que producirse para financiar el presupuesto del año 2001. Cuando alguien se toma el trabajo de estudiar y analizar esta carga de compromiso con el Club de París, cuando en el mes de septiembre el actual Ministro de Economía, en un periplo de renegociación de deuda externa, consigue primero ante los organismos multilaterales que tienen su asiento en Estados Unidos, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano y los tenedores de los famosos bonos Brady, y plantea la renegociación de la deuda externa y consigue el cambio de esos bonos con bonos denominados bonos Global o Globales...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Un momentito. Ruego a los señores legisladores. Vamos a declarar un receso de un minuto, hasta poner orden aquí, que se sienten y podamos escuchar la respetable intervención del honorable Alvaro Pérez. Prosiga, Honorable.-----

EL PEREZ INTRIAGO. Gracias. Señor Presidente. Es también motivo de preocupación antes de seguir con el análisis, que parece que ya las posiciones están totalmente definidas, de muy respetables señores legisladores y bloques que componen el Congreso Nacional, y por eso es que muchas veces los debates no tienen la trascendencia que deberían tener, o los análisis que hace un diputado no sirven absolutamente para nada, porque lo único que cuenta, es saber cómo piensan ciertas personas de ciertos bloques y así es cómo se desarrolla una votación y así es como se decide la suerte del país. Pero más allá de todo eso, tengo una responsabilidad con mi conciencia y mi conciencia representa la conciencia del pueblo ecuatoriano. Por eso, cuando alguien se toma el trabajo de analizar la renegociación propuesta por el Gobierno ecuatoriano en el mes de septiembre ante el Club de París, y se consigue como primer caso en la historia de las renegociaciones de las deudas externas de los países del mundo, la posibilidad cierta, de pagando la deuda externa a los países que componen la unidad europea que conforman

a su vez el Club de París, pagando esa deuda externa, puede reinvertirse o convertirse ese pago en inversiones sociales en beneficio de los que más necesitan del pueblo ecuatoriano y encontramos de ese estudio, que están ya casi aprobados 300 millones de dólares y están en vías de aprobación 400 millones de dólares más.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le resta dos minutos honorable, porque tomo en cuenta las interrupciones, honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, usted me ha interrumpido como diez de los doce que he hablado.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le ruego que me ayude a mantener el orden de la sesión.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Casualmente, por eso es que guardo silencio, señor Presidente, y le pido a usted muy comedida y respetuosamente, que se digne...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le he indicado con todo comedimiento, que restan dos minutos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Entonces, 300 millones de dólares ya aprobados prácticamente, ^{AR}400 millones de dólares que están en vía de aprobación, son 700 millones de dólares, 410 millones de dólares con el gobierno de España, donde hay muchísimos proyectos que comenzando por la provincia de Loja, termina la provincia del Carchi. La provincia de Sucumbios en el Oriente, la provincia de Manabí. Todos estos proyectos, desgraciadamente, tienen un solo requisito. Luego de todo este gran trámite, el único requisito es un aval, ese aval se llama Fondo Monetario Internacional. Nos pesa, tener que decirlo y decirlo en alta voz, en voz airada, pero esas son las condiciones que el Gobierno nacional y los gobiernos del Tercer Mundo y los gobiernos de los países deudores, en última instancia, tienen que aceptar. Entonces, señor Presidente, por esto voté la vez anterior una abstención y hoy voy a volver a votar exactamente igual, si no hay

argumentos que me convenzan. Pero termino con esto, el Congreso Nacional de acuerdo al artículo 258 de la Constitución, no puede modificar los ingresos y los egresos del Presupuesto, pero asimismo, el Ejecutivo no puede gastar más allá de lo que le permite la ley, esto quiere decir, el 10% de las partidas presupuestarias y si es que hay el temor de desvíos en los ingresos y en los egresos, hay previamente que cumplir una disposición constitucional, el Ministro tiene que pedirle autorización al Congreso. Segundo, en la famosa ley que aprobamos el primero de diciembre del año de 1999, de la transformación económica del país, ahí hay tres límites que son importantes. No se puede de ninguna manera exceder más del 5% en el gasto corriente de lo que está previsto en el Presupuesto en relación al año pasado, no se puede tampoco tener un déficit presupuestario de más allá de 2.5% del Producto Interno Bruto. Esas son las cosas que nosotros tenemos que estar permanentemente vigilantes para garantizar que el Presupuesto se cumpla a cabalidad. Hay muchas otras cosas que tenemos que hacer, tenemos que obligar definitivamente al Gobierno para que presente la reforma a la Ley de Aduanas. Tenemos que obligar al Servicio de Rentas para que siga cobrando más y más el impuesto al valor agregado, en los valores que se establezcan, el impuesto a la renta, el impuesto a los consumos especiales y tenemos que pedirle al Presidente de la República, que mientras envíe el proyecto...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su tiempo, Honorable.-----

El H. PEREZ INTRIAGO. ...en que ya nos había amenazado cuando compareció aquí en el Congreso y por lo menos el Directorio de la CAE pueda modificarlo, para que los ecuatorianos podamos ver con claridad y con transparencia, que hay la buena intención también del Gobierno, de hacer las cosas que el país y el pueblo ecuatoriano reclaman. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Pascual del Cioppo, tiene la palabra.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Gracias. Señor Presidente: Este fin de semana que acaba de concluir, algunos medios de comunicación, especialmente de prensa escrita, tomaron e hicieron preguntas, encuestas internas a los ciudadanos ecuatorianos, a la sociedad a la cual nosotros representamos aquí, en la institución del Congreso Nacional y, obviamente, ya el Ecuador entero conocía quizás por alguna confusión dada a conocer por algún o algunos funcionarios de Gobierno, que el IVA posiblemente estaba aprobado. La respuesta del fin de semana de la sociedad ecuatoriana a esos medios de comunicación era de rechazo total al Congreso, culpable el Congreso, de clavarle una vez más impuestos y cargas al presupuesto familiar de la clase pobre y media del país. Esa era la respuesta de hace pocos días en el Ecuador entero en relación al comportamiento del Congreso Nacional. Hoy, en esta sesión vespertina, tenemos como institución legislativa, la oportunidad, todos los diputados que el Congreso se reencuentre con su pueblo, se reencuentre con el deber por el cual estamos aquí, de defender sus intereses, posterguen intereses personales, no hagan de esta sesión o de este tema del IVA, como que si esto es lo último que queda o como si esta es la última cosa que hay que hacer como diputados. Qué mejor ser reelecto, si es que alguien piensa en ello, defendiendo los intereses de sus ciudadanos en sus respectivas provincias, en vez de ser abuchados por esos mismos ciudadanos, por haberlos traicionado en este tema importantísimo para la economía familiar de los pobres y de la clase media del país. Esta es la oportunidad que tenemos todos, postergando intereses personales o convicciones de progobierno o de partido político, para precisamente recontrarnos con el pueblo, recontrarnos con esa sociedad a la cual en sus diferentes provincias, nos eligieron su representante. Por lo tanto, al haberse presentado aquí tres mociones, al haberse votado ya una, al estar pendiente la moción correcta por cierto, del diputado Landázuri, en lo relacionado a los otros temas de objeción parcial del Presidente de la República, yo también, en la sesión anterior, presenté una moción dentro del marco constitucional,

apegándome estrictamente a lo que ordena el artículo 153 de la Constitución de la República, que el Congreso tiene el deber de conocer y de votar el allánase. Eso dice el artículo 153. En vista de eso, elevé a moción para que el Congreso conozca y vote en esta sesión, por cierto, sobre el tema de la objeción parcial, de los puntos, 8 y 13 del veto. Por lo tanto, sin perjuicio que la moción del diputado Landázuri sería correcta también, solicito a usted, que califique de previa mi moción, ya que el tema en discusión es precisamente el IVA. Lo lógico y la secuencia a seguir, si usted me permite sugerirle a usted, también, señor Presidente, como conductor de esta sesión, es que terminado el tema del IVA, pasemos a conocer la moción del diputado Landázuri, para ir acabando toda la objeción parcial del Presidente de la República en lo relacionado a este tema. Eso elevo, pero a su vez, señor Presidente, también solicito, que en el momento en que usted dé paso a la moción presentada por mí sobre el allanamiento, esta de conforme al Reglamento sea nominativa. Por cierto, si cuento con el respaldo de mi Bloque. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señores legisladores, me parece razonable que habiendo quedado a fojas cero el tema sobre el IVA, se ha planteado esta moción que la califico de previa. Sírvase, señor Secretario, leer el artículo 58 del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 58. Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún Legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". -----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Fernando Rosero, si desea modificar o impugnar esta moción previa.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente. Si de pronto observara que en la Presidencia está alguien que desconoce

la ley, simplemente no hubiese tomado la palabra. Pero no puedo prestarme al juego pues, señor Presidente, y usted tampoco, con todo el respeto a la sala. Aquí se ha votado por la reconsideración de una moción que no tuvo en su momento oportuno los 82 votos. La moción fue el insistase por parte del Congreso Nacional y yo he votado a favor de la moción presentada por el señor diputado Ramiro Rivera para la reconsideración de esa moción. Que raro, señor Presidente, que usted, conocedor de la ley, se hace de oídos sordos y es ciego ante esta realidad. Tendrá que ver a su otorrinolaringólogo, señor Presidente, porque no podemos ser sordos y ciegos a una realidad. Hemos pasado la reconsideración pedida por el diputado Ramiro Rivera, así que no me venga, señor Presidente, porque esto ya me huele a una maniobra del Gobierno, a querer ahora aceptar como moción previa otra, dejando a un lado lo que debe proceder el Congreso Nacional, esto es, reconsiderar la moción que se votó la semana pasada por el insistase por parte del Congreso Nacional, al pedido que oportunamente hiciera rechazando la posibilidad del incremento del IVA. Entonces si usted quiere pasar por alto esa reconsideración que ya pasó, que tuvo aceptación y en este momento comenzar a votar otras mociones. Señor Presidente, en lo personal no le voy a hacer a usted el juego, porque no puedo ser motivo ni ningún Legislador decente en el Congreso Nacional, de juego alguno, o estamos haciendo el juego al Gobierno. Gracias, señor Presidente, honorables diputados.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable legislador Fernando Rosero, dejando al lado cualquier impropio, procedo muy democráticamente. Usted tiene la razón, en cuanto tiene que resolverse el tema medular de la reconsideración que ha sido aprobada. Hemos aprobado reconsiderar, ahora debemos resolver sobre lo medular, reconsideramos o no la moción de insistencia de lo aprobado por el Congreso. Se ha aprobado la reconsideración. Vamos a abrir el debate sobre el tema, es mejor que abramos el debate, tengamos luces sobre el asunto y vamos a resolver lo más conveniente. Tengo a bien rectificar y en su momento se propondrá a votación lo que se considere

pertinente, de acuerdo al Reglamento y democráticamente rectifico. El honorable Hernán Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. Compañero Presidente, compañeros legisladores: Es la primera vez que intervengo sobre el tema del IVA en este recinto, lo he hecho fuera del Congreso, para expresar mi total posición respecto al tema, y para decir que por sobre todas las razones técnicas que han esgrimido a su hora los funcionarios del Gobierno y que hoy el compañero Alvaro Pérez lo trae también a actualidad, está la lacerante situación de un pueblo, el clamor de un pueblo que se ha sentido realmente herido, tocado por lo que pasó la semana pasada. No quiero hoy criticar la ausencia de la semana pasada, ya lo he hecho y he dicho implícitamente que fueron razones profesionales, pero tampoco esto puede ser tomado tan a la ligera y lo digo sin afán de hacer polémica, porque quiero que este tema se resuelva a favor del pueblo y no se dé paso aquí a las maniobras para que este tema no llegue a una conclusión. No creo que fue feliz la doctora Nina Pacari en el momento de implicar a hombres honestos, a hombres con una límpida trayectoria política, familiar e ideológica, en una situación que ella no lo va a poder comprobar nunca, jamás, porque sencillamente no existe la aseveración que hace la legisladora Pacari, más aún en contra de un hombre que en la provincia del Cañar ha sido el primero en dar la mano al Movimiento Indígena, ha sido el primero en reconocer la importancia de los compañeros indígenas y ha sido el que llevó a distintas dignidades en la provincia del Cañar a gente de la raza cañari a la cual me pertenezco orgullosamente. Yo creo que a la compañera Pacari se le olvidó los principios de Atahualpa, entre los cuales dice que no hay que mentir y la calumnia es una de las formas mas graves de mentira, porque hay que revertirse de cinismo, hay que revertirse de cobardía, hay que revertirse de cien razones para calumniar, y yo definitivamente rechazo a nombre de mi trayectoria, de mi familia y de un partido político, al único partido político que me he debido en mi vida pública y al cual yo he entregado mis mayores esfuerzos. Señor Presidente, compañeros legisladores: Debo hoy realmente

hacer eco de lo que decía el diputado Pascual del Cioppo, la encuesta popular que no la hizo nadie, la encuesta popular que se escucho en los mercados, en las plazas, en los domicilios, en las calles, esa es la encuesta que vale y por eso hoy, Creo que este Congreso y estoy convencido que este Congreso, tiene que salir por sus fueros, tiene que decir no a una política neoliberal y plantada por este Gobierno de los hermanos Noboa, que está sumergiendo en la pobreza al pueblo ecuatoriano. Este impuesto, estos dos puntos que se quiere subir y que se quiere sacar del bolsillo del pueblo ecuatoriana, definitivamente tiene que ser catalogado como un impuesto inhumano, como un impuesto miserable y como dice la gente, como una actitud de traición, como un ataque a las espaldas a la economía popular. Doctor Coraero, confío en su conducción porque es un hombre serio, tiene sus extremos, pero hoy el país está en sus manos, está en su conducción. Conuerdo perfectamente en que hay una reconsideración y lo que tiene que resolverse es el tema motivo de la reconsideración. Y en este caso, el tema crucial sobre el que el pueblo ecuatoriano quiere que se pronuncie y que es el impuesto al valor agregado, que resulta ser una imposición de las transnacionales, que resulta ser una imposición de las grandes empresas. Por eso hoy, a nombre de un pueblo que clama equidad, a nombre de un pueblo que clama respuestas del Congreso, a nombre de un partido político al cual me enorgullezco representar, a nombre de un líder inmensamente grande como es Rodrigo Borja Cevallos, a nombre de la gente que realmente quiere que este Congreso le de la mano, vengo a exponer mi posición oficial, mi posición concreta, mi posición humana respecto a este tema, a oponerme a que se grave con más impuestos al pueblo ecuatoriano, a oponerme a que se grave con más impuestos al IVA. Aquí voy a estar, de aquí nadie me saca, aquí si me da el infarto me da en la curul, en esta curul que alguna vez circunstancialmente la ocupó un insigne hombre ecuatoriano, como es el doctor Manuel Córdova Galarza, mi posición queda asentada, y queda asentada, a los cuatro vientos, porque soy un hombre que no traicionó ni al pueblo, ni a mi familia, ni a mi agrupación política. Gracias,

compañero.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Juan José Pons, tiene la palabra.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Gracias, señor Presidente y lo felicito por su rectificación. Se habla del interés común, se habla de la defensa de la economía del pueblo y se dice que si aprobamos el IVA, vamos a afectar a la economía del pueblo. Si usted fuera tan amable señor Presidente, de hacer valer su carácter fuerte para suspender las mini reuniones.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Hago valer el Reglamento que es lo que interesa, Honorable. Ruego prestar atención al honorable Juan José Pons.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Se ha venido debatiendo durante muchos años el tema de la política tributaria, de la necesidad de una política fiscal sana, y de la necesidad del IVA, como eje de esa política tributaria. Y en varios gobiernos sucesivos se ha planteado la necesidad de aumentar el IVA, como una forma de ingreso permanente, consistente, necesaria para estabilizar la economía del Ecuador. Ya nos ha recordado el honorable Alvaro Pérez, cuáles son las consecuencias de no satisfacer las condiciones de los organismos financieros internacionales. Ya hemos vivido esas consecuencias, ya la vivimos cuando en el Gobierno del ex presidente Mahuad no se pagó la deuda externa y ya viviremos terribles consecuencias, en un esquema de dolarización si no tenemos la única política soberana, que le queda al Estado ecuatoriano, que es la política fiscal. ¿Cuándo defendemos la economía popular? Cuando no tenemos inflación, o cuando reducimos la inflación cuando tenemos recursos para financiar el desarrollo económico y social de los ecuatorianos y en esto, quién habla, ha sido consistente en sus planteamientos. Defendí el IVA, cuando era diputado de la Democracia Popular en el gobierno del doctor Jamil Mahuad, cuando él propuso el 15%, cuando los análisis técnicos defendían la necesidad de tener ese incremento en el IVA, cuando con la Izquierda

Democrática llegamos a un acuerdo para elevarlo al 12%, porque la sana técnica así lo imponía. Cuando la Comisión Tributaria presidida por el honorable Raúl Hurtado, quien lamentablemente no merece...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Audio para el diputado, por favor.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Decía que cuando la Comisión Tributaria de Asuntos Tributarios presidida por el honorable Raúl Hurtado, defendía la necesidad de elevar el IVA al 15%. Cuando el diputado Vicente Albornoz defendía las tesis del Fondo Monetario Internacional, porque eran técnicas, porque eran válidas, porque había que estabilizar la economía, porque había que tener una política fiscal sana, eso mismos argumentos prevalecen hoy. Hoy, con mayor razón cuando vivimos una economía dolarizada, que demanda esta estabilidad fiscal, ¿cuáles son las alternativas al IVA? Si es verdad que hay que mejorar las Aduana pero no hablemos de pajaritos preñados de 700 millones de mil millones. Por favor, seamos serios. Veamos las estadísticas de importaciones, veamos los aranceles promedios y veamos cuál es el ingreso máximo posible y la evasión será del orden de 200, 150 millones de dólares, que si es verdad que hay que recuperarla, pero no son pues, 700 millones de dólares. ¿Cuáles son las alternativas? Encarecer los productos por la vía de la sobretasa arancelaria, sobretasa que afecta a todas las materias primas de los productos que fabrica la industria nacional. ¿Cuáles son las alternativas? Aumentar la desconfianza de los organismos internacionales en el economía ecuatoriana. Para reducir aún más la inversión en el Ecuador, ¿cuál es la alternativa? Una mayor inflación, y les pregunto a los técnicos, ¿Es o no es la inflación? El gravamen más fuerte que puede tener la economía popular? Entonces, de que interés común hablamos. Ese incremento del IVA lo van a pagar los que más consumen, no lo pagan los alimentos, no lo pagan las medicinas, no lo pagan los insumos agrícolas, no lo paga el agua potable, no lo paga la energía eléctrica. ¿Quiénes lo pagan? Lo pagan los que más consumen y por eso es válido el incremento del IVA. Y, en función del país,

no en función del Gobierno, es válido y necesario estabilizar la economía. Por eso, sí me sorprende y debería sorprendernos a los ecuatorianos, que los que ayer defendíamos una tesis. Una tesis y una política de estabilidad fiscal, durante el gobierno del presidente Mahuad, y durante otros gobiernos, hoy, por otras razones, sean políticas, sean electorales, sean de cualquier motivo, no se defiendan. Seamos consistentes, seamos responsables. Asumamos el desafío que significa tomar decisiones impopulares. No nos han elegido para un concurso de princesas de navidad y no nos han elegido para que trabajemos con miras a ser reelegidos, nos han elegido para que el país pueda salir adelante, no en función del Gobierno, en función del país. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados. La posición de Izquierda Democrática ha sido muy clara respecto del incremento del Impuesto al Valor Agregado. Nosotros hemos dicho que el manejo de las políticas económicas en los últimos años, especialmente en lo que va de los años 90, han sido políticas económicas que se han orientado y cuyo resultado es un mayor empobrecimiento del pueblo ecuatoriano. Y los sectores más afectados son la clase media, claro los sectores pobres hoy están realmente viviendo un escenario de la miseria. No de otra manera puede entenderse cuando la UNICEF, si usted me permite citar dos párrafos del informe sobre los resultados económicos y sociales hasta el año 2000, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Prosiga, Honorable. Rogaría eso si a las intervenciones, seamos de lo más breves, el tiempo apremia y tenemos que resolver el veto en su plenitud.-----

EL H. LLANES SUAREZ. La UNICEF dice lo siguiente en un boletín que lo difundió hace poco: "Los niveles de pobreza, indigencia, han tenido un explosivo crecimiento en los últimos años. Mientras en el año 1995 los pobres alcanzaban a los tres millones novecientos veintisiete mil personas, para

el año 99 llegaron a siete millones ochenta y un mil personas. Por el lado de los pobres, por el lado de los indigentes. Los indigentes se duplicaron en ese mismo período, pues pasaron de un millón trescientos ochenta y seis mil personas a dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil personas". En los últimos años, la propuesta del Gobierno ha sido estabilizar la economía mediante políticas de ajuste. Dijeron que la economía se iba estabilizar y que por lo tanto va a haber un desarrollo, que va a haber producción y que va a haber empleo, los resultados son todo lo contrario. Cuando no les dio resultado las políticas de estabilización económica mediante políticas de ajuste, entonces plantearon las privatizaciones. En el fondo, eran las privatizaciones, por lo que se dijo al país, se habló en el año 92 de procesos de modernización. Pero no fueron procesos de modernización, fueron procesos de privatización. Los resultados al cabo de una década, son que la gente más se ha empobrecido más. Y, por último, nos plantearon la dolarización, y en la dolarización se dijo que las tasas de interés van a ser del 8 y del 9%, que la inflación va a ser de un dígito, y que los precios se iban a estabilizar, ocurrió todo lo contrario. La pobreza avanza, la pauperización cada vez alcanza mayores incidencias en el comportamiento social del país. Este Gobierno tomó la línea de seguir en los ajustes incrementó el precio de los combustibles, de los pasajes, tarifas eléctricas, tarifas telefónicas, etcétera, etcétera. Entonces, el país ya no aguanta más, no es posible seguirle incrementando más impuestos o creando más impuestos. Ya hemos dicho, así mismo, que es necesario reestructurar las aduanas, que es necesario rectificar la política petrolera, los contratos petroleros, la comercialización del petróleo, en esas materias el Gobierno no se pronuncia. El país está soportando una fuerte incidencia sobre el no uso del oleoducto trasandino de Colombia. El Ecuador va a perder 292 millones de dólares, por el no uso de ese oleoducto. El Gobierno no reclama sobre los efectos del Plan Colombia, porque esos son efectos del Plan Colombia. Debería reclamar una indemnización al Estado colombiano, a los Estados Unidos, señor Presidente, pero no, quiere seguir incrementando el

IVA. El IVA si lo pagan los pobres. ¿En que lo pagan? En la compra de los detergentes, jabón, ese detergente, en una camisa, en un pantalón, en un par de zapatos, en un par de medias, en una reparación de sistemas de construcción, en reparaciones de sistemas eléctricos, si pagan los pobres, si paga la clase media, en la compra de un foco y así podríamos ir mencionando una serie de artículos que requieren los pobres, y que si lo requiere la clase media hoy muy pauperizada. De manera que, no es producto de un dogmatismo y de un sectarismo o de una visión con carácter electoral y político el comportamiento y la posición de la Izquierda Democrática. Hemos dicho, el país no aguanta más impuestos. Es muy duro para el Ecuador, hoy tenemos un nivel de desempleo tremendamente alto, estamos hablando de una clase social muy pobre en el Ecuador que está comprendida en el 80% de los ecuatorianos. 10 millones de 12 millones en el Ecuador son pobres producto del manejo del modelo económico, de la política económica. Así que en ese sentido, nosotros nos mantenemos en la posición de que el IVA no debe incrementarse y que el Gobierno debe desarrollar iniciativas para implementar correctivos en el manejo de la política aduanera y el manejo de la política petrolera, ahí están los recursos que requiere el Gobierno. Obligémoslo al Gobierno a que hagan sus cambios, que haga sus rectificaciones y si tiene problemas y si tiene déficit, entonces pensemos a futuro qué hacer. Pero, primero tiene que hacer esos cambios, a efectos que implemente los correctivos y obtenga los recursos que requiere, que según datos, inclusive del propio SRI, se dice que hay una evasión en el campo de las aduanas de 400 millones de dólares, otros manifiestan que es 600 millones de dólares. En materia petrolera las pérdidas son de 300 millones de dólares, porque no hacen esos cambios ahí, el Gobierno tiene que hacerlos antes que pensar en incrementar más impuestos a un pueblo pobre, empobrecido en este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El honorable Vicente Albornoz.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Gracias. Señor Presidente. Creo que es necesario hacer un par de aclaraciones técnicas sobre por qué me opongo a esta reforma tributaria presentada por el Gobierno. Mi posición ha sido que este país sufre de un problema estructural. El déficit fiscal, como ejemplo y para dar un ejemplo del tipo de prioridades absurdas de este Gobierno, quiero citar que en los últimos 20 años el Ecuador ha tenido 17 años con déficit fiscal. Es decir, una cuestión que se repite año tras año, mientras tanto, el Ecuador ha tenido en los últimos 20 años tres años con cortes de luz. Eso significa que para el Ecuador es mucho más importante solucionar el problema fiscal, que estar modernizando la luz y ese tipo de cosas a las cuales se dedica el CONAM, y a eso me refiero con las prioridades absurdas del Gobierno, que se ha dedicado más a "modernizar" y no ha resolver problemas verdaderamente estructurales del país, como este déficit fiscal que nos ataca año tras año, por lo menos desde que tenemos petróleo, lo cual es una absurda contradicción. Mi posición ha sido que debe reducirse el déficit fiscal y si para reducir el déficit fiscal hay que subir impuestos que se lo haga. Pero esta Reforma Tributaria llena de puntos sospechosos me parece que no reduce el déficit fiscal. ¿Por qué? Porque es un reforma tremendamente injusta. Por un lado voy a hablar en datos anuales, no solamente para este año lo que sobra, sino en promedio anual de 12 meses. ¿Cuánto espera recaudar el Gobierno con la Reforma Tributaria con los dos puntos de aumento del IVA? Más o menos 160 millones de dólares, es decir 80 millones de dólares por punto, por punto del IVA. El IVA es un impuesto regresivo, por favor, insistamos en ese punto, es un impuesto que afecta más a los más pobres, ¿por qué? Porque el pobre consume más que su ingreso, el rico ahorra parte de su ingreso. La regresividad o progresividad de un impuesto se mide en relación al impuesto pagado versus el ingreso de la persona. El impuesto pagado por las gentes pobres, en realidad es bajo, porque ellos en realidad consumen bienes exentos, pero proporcionalmente comparado el impuesto pagado por la gente pobre, contra sus bajos ingresos, pagan mucho más que la gente rica que tiene la capacidad de ahorrar. Dando un dato

técnico, según la encuesta del INEC, la gente más pobre en este país consume 125% de su ingreso, es decir, consume lo que no tiene. La gente más rica del país, consume la mitad de su ingreso, el resto lo ahorra, este es el mayor lujo que puede darse una persona. Muy bien. Subimos ese impuesto que es regresivo y afecta a los más pobres, y ahora qué hace el Gobierno, baja el impuesto a la renta, que es el impuesto más progresivo y que por lo tanto afecta más a los más ricos y lo baja en dos maneras: 1. Reduce el impuesto a la renta que paguen las sociedades que reinviertan, una manera muy bonita, muy elegante de darle recursos a los que más tienen; 2. Se mueve la tabla del impuesto a la renta, de manera que, empiezan a pagar 25% de Impuesto a la Renta, no sé, los cuatro o cinco gatos en este país que ganaran más de 40 mil dólares, ese impuesto progresivo que afecta a los ricos, se lo baja, el impuesto regresivo el IVA que afecta a los pobres, se lo sube. Una simple idea para ver si es realidad lo que estoy diciendo es la siguiente. ¿Quiénes son este país los impuestófagos? Aquellos que odian los impuestos, las Cámaras de Guayaquil. No ha habido ni un comentario en contra del IVA de las Cámaras de Guayaquil ¿por qué? Porque ese impuesto es una Reforma Tributaria que en términos netos les conviene. Por lo tanto, me opongo a esta Reforma Tributaria, porque creo que es una reforma tremendamente injusta y creo que además no está reduciendo el déficit fiscal, que ese es el problema que debía atacar la Reforma Tributaria. Antes de terminar, una simple aclaración, señor Presidente, una nota técnica. No hay ninguna relación entre déficit fiscal e inflación, en una economía dolarizada, porque la relación entre el déficit fiscal e inflación está a través de la emisión monetaria, dado que en el país no puede emitirse dinero, no hay ninguna relación entre el equilibrio presupuestario del Gobierno y la inflación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Leopoldo Baquerizo, tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias. Señor Presidente:

No puedo hablar tan técnicamente este asunto, soy tan ignorante y más ignorante que a quienes los llaman ignorantes en la materia que hoy se está tratando. Los números, la matemáticas, el dos más dos, tres por dos. Ayer recibí esto de aquí y se los muestro, y al final dice: "léalo en el Congreso, el señor les manda ¿quién lo firma? Atentamente, Juan el Profeta, o sea Juan Bautista. Gracias, el señor lo bendiga". Y cuando hablamos de estos temas, que hoy se están tocando y voy a leerlo, claro que es interesante recibir y multicolor. Diputado Leopoldo Baquerizo, si les consultara sobre la crisis económica de nuestro país al señor Jesucristo, esto es, lo que les contestaría: "El que siembra la tierra se saciará de pan", a ver si escuchan un poquito la palabra del pueblo. "Lo que se recibe, pero el que anda las cosas vanas del mundo quedará arruinado, porque yo pronto no dejaré piedra sobre piedra. Impuestos, esta puesto ahí en un círculo, no exijan más de lo que está ordenado, por esto fue llevado cautivo mi pueblo, porque le faltó sabiduría de Dios". Suena raro hablar de Dios aquí en el Congreso, para muchos, para mí no. Dice: "Fuente inagotable de sabiduría es la Biblia", supuestamente, ahí cerraba, pero parece ser que quiso añadir algo más, entonces lo ha pegado. Juan el Profeta dice: "También le diría, no a usted, y -no importa aunque me hace la excepción que me incluya, porque estoy, soy parte del Congreso- aquí parece ser que todos somos hermanos y que venimos de la misma madre, para el pueblo. También les diría, no a los demás diputados, maestros de ley, fariseos, hipócritas, sepulcros blanqueados, por fuera parecen bonitos pero por dentro están llenos de toda inmundicia y de robo; imponen cargas al pueblo y a ustedes mismos, no son capaces de mover ni un dedo. El que ejerce poder sobre otro, éste será juzgado con mayor rigor, diputados hagan lo que su corazón les dicte, pero no olviden y esto es lo interesante que al final de la vida, el señor los llamará a juicio, pues por sus obras los reconoceréis". Este asunto de la inflación yo le cambiaría el término, la inflación por hinchazón, porque la hinchazón sí que duele y todos sabemos donde duele. Sin embargo, vamos a hablar de lo que es el amor. El amor con este asunto económico, tiene mucho que ver. Dice, y voy a

repetir lo que sí he dicho, públicamente lo he dicho, a mucha honra lo voy a repetir acá. No soy beato, que me doy golpes de pecho y todas las semanas voy a misa, no. Creo en un Dios justo. En Corintios I, Capítulo XIII, dice, de la Carta de Pablo a los Corintios, de la primera, dice: "Si yo hablase lenguas humanas y angélicas y no tengo amor, vengo a ser como metal que resuena o símbolo que retiñe y si tuviese profecías y entendiese todos los misterios y todas la ciencias, y no tengo amor, de nada me sirve; y, si tuviese la fe, de tal manera que trasladase los montes y diera todos mis bienes para dar de comer a los pobres y entregase mi cuerpo para ser quemado y no tengo amor, nada soy. El amor es benigno, es sufrido, todo lo sufre, todo lo espera, no siente envidia, no guarda rencor, no se goza de la justicia, más se goza de la verdad. El amor no es jactancioso, ahora vemos oscuramente, más entonces veremos cara a cara, ahora conozco en parte, más entonces, conoceré como fui conocido. Cuando yo era niño hablaba como niño, pensaba como niño y juzgaba como niño, más cuando ya fui un hombre dejé lo que era de un niño y ahora permanecen en mí, la fe, la esperanza y el amor". Estos tres, pero el mayor de ellos el amor ¿Por qué traigo a colación esto? No es que quiero que me declaren sacerdote o hermanito, no. Es que cuando la comunidad le dio el privilegio de representarlos aquí, nosotros a ellos, ¿que nos están dando? Confianza. La confianza es parte de la amistad, la amistad es parte del amor, el que ama no hace perro muerto, tan simple como eso, no hay otra palabra. Al pueblo no hay derecho a entucarlo, no hay derecho a darle una carga tributaria que todo impuesto es trasladado. Claro, el que no pasa miseria, el que no pasa pobreza, poco o nada le puede importar, aquí cada día sube cada cosa, el incremento del IVA, el incremento de cualquier impuesto, mientras en otras latitudes del mundo va bajando y piden bajar más, para que se inyecte el aparato productivo. Aquí hacemos exactamente lo contrario. Por Dios. Por lo menos por homenaje al Día de la Madres, que es este domingo, que salga una conclusión valedera; es decir, ya no más impuestos, porque quien va a ganar aquí es el FM, el Fondo Monetario. Ese es mi pensamiento, ese es mi sentimiento. Sinceramente, le digo,

señor Presidente, deberían los señores del Fondo Monetario y todos quienes quieren pagar los impuestos, ir a ver si pueden, por lo menos, sobrevivir. Que se vayan a Paquisha, parroquia Pascuales, Trinitaria, Guasmo, Flor de Bastión, lo que ustedes quieran, en el sector de Guayaquil o en otros sectores populosos de todas las regiones de la patria, porque la miseria hay en todo lado. Qué bonito es comer dos o tres veces al día, pero qué triste es por lo menos intentar una vez al día. Vea el grado de desnutrición que tiene este país, y esa es responsabilidad de todos. Repito, cada impuesto que se ponga, eso es hambre y miseria, es irse contra una palabra sagrada, como columna vertebral de la palabra de Dios: El amor. Y esto no es amor lo que he visto, para quienes quieren, definitivamente, doblegar ya el estómago de los ecuatorianos. Señor Presidente, gracias, y disculpen haber tocado un tema, pero para mí muy importante. Gracias.

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Muy bien, honorable Baquerizo. Honorable Pacheco, tiene la palabra.-----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El día miércoles de la semana pasada, el Congreso Nacional trató el proyecto de Ley de Reforma Tributaria. En dicha sesión, algunos diputados, y entre los que me encuentro yo, no tuvimos la oportunidad de manifestar nuestra posición de exponer, sobre todo, en lo que tiene que ver a la propuesta de aumentar en dos puntos el impuesto del IVA. Es oportuno recordar a los señores legisladores, que quien interviene, el diputado Eduardo Pacheco, que representa a la provincia del Cañar y que representa honrosamente al Movimiento de Ciudadanos Independientes, Nuevo País, siempre ha predicado y ha practicado el respeto al criterio ajeno, y creo que ésta debe ser una norma de conducta en la democracia, mayor aún en el seno del Congreso Nacional, que virtualmente representa la esencia de la soberanía, que representa la esencia de

la dignidad popular. Digo esto, señor Presidente, porque lamentablemente para ciertos políticos, para ciertos dirigentes o para ciertos diputados, han hecho práctica política el considerar como enemigos a aquellos que discrepamos, de considerar como incorrectos a quienes, de una u otra manera, no coincidimos o no les hacemos juego a sus intenciones o pretensiones; o, dicho de otra manera, se es bueno cuando se está con ellos y se deja de serlo, cuando no se está, especialmente cuando uno se aleja de intereses particulares y privilegia el bienestar común y apunta a que la posición sea la más correcta, pensando únicamente en el bienestar de los ecuatorianos, que como bien se ha dicho, el ochenta por ciento se debate en la pobreza y en la miseria, producto de los malos gobiernos, que cada cual, en su turno, optó por tomar medidas económicas que han venido poco a poco asfixiando, mermando la capacidad adquisitiva de bienes y servicios, y que hoy les tiene postrados, como dije hace un momento, en la pobreza, en la miseria. La semana pasada, este Legislador, cuando el Parlamento trató sobre el tema del IVA, mantuvo una posición, la posición, que ustedes han visto en este tiempo que me ha tocado participar como representante de la provincia del Cañar, que no ha sido otra de absoluta honestidad, de absoluta franqueza y respeto a las opiniones ajenas, como dije hace unos instantes. Opté el día miércoles pasado por la abstención, no ha sido mi estilo el de abstenerme, siempre he dado y sabido dar la cara, pero pregunto si estaba bien hacerle el juego a los manipuleos políticos de última hora en el Congreso, si estaba bien hacer quórum y sumarme a las intenciones de aquellos que únicamente piensan que hay que sacar provecho para aprovecharse, a si mismo, en las futuras elecciones y volver a decir de ello al Congreso Nacional, por un lado. Por otro lado, me abstuve, porque tampoco mi calidad moral, mis principios, me permiten digo, que también le haga juego al Gobierno Nacional, que quiere seguir asfixiando al pueblo ecuatoriano con una sobrecarga de impuestos. Y no es que en este momento y en esta sesión vaya a cambiar de actitud. No, señores legisladores, el cañarejo se caracteriza por ser firme, por ser valiente y

por ser honesto. No estoy cambiando de actitud, porque quiero recordarles que cuando se trató por primera vez el tema de la Reforma Tributaria, y tengo en mis manos el acta, allí manifesté que no se podía permitir más impuestos. Aquí se ha dicho, los resultados del SRI, aquí se ha hablado de la eficiencia de la economista Elsa de Mena, mis respetos, desde luego; pero, tengo conocimiento y experiencia del tema comercial. Ciertamente es que se avanzó con paso firme los primeros meses, que se recaudó con éxito el Impuesto al Valor Agregado, que se clausuraron locales y empresas, porque no pagaban. Pero hoy, señores legisladores, no es que la cosa sigue al mismo ritmo, hoy en día, los importadores que evaden los impuestos son quizás los causantes para que no se pueda facturar correctamente el IVA y allí no entra la mano de la economista Elsa de Mena, o no saben ustedes y conocemos todos que inicialmente se estaba imponiendo la cultura de la tributación ciudadana y que quien adquiría un bien o un servicio, exigía la factura y que el comerciante presentaba las facturas. Y vayan a saber y ustedes conocen que hoy los almacenes, los restaurantes, les están indicando al ciudadano, al cliente: ¿Quiere con el IVA o quiere sin el IVA? Y los exportadores que nos venden los productos a los intermediarios, les dicen: Ya está mejorando la situación, ya podemos facturar el 50%, nos decían hace seis meses, y ayer o semanas antes, ya quieren dar la buena noticia a los comerciantes que están en capacidad de no facturar con el IVA. Entonces, coincidiendo con el criterio de quienes me antecedieron en la palabra, lo que falta es exigir, lo que falta es controlar, lo que pasa es recaudar de la mejor manera, no solamente hacer asustar al de la esquina, al del kiosco poniéndole el sello de clausura. No hemos sabido que un gran empresario ha sido clausurado su negocio, hay leyes para sancionar yo pregunto: ¿Quién ha sido sancionado? ¿en dónde está el éxito del SRI? Por lo tanto, señores legisladores, creo que no es necesario el aumento en los dos puntos en el IVA, pero sí estoy convencido y seguro de que debe aplicarse la ley para los evasores, que debe controlarse para que todos paguen este impuesto, este tributo. Siempre he manifestado mi respeto, mi admiración y

consideración a la diputada nacional Nina Pacari, por todo lo que ello significa en la política nacional. Luego de la votación, ya se ha manifestado aquí, la diputada Pacari, en forma pública, manifestó que en el Congreso Nacional, diputados que apoyaron al Gobierno para que pase el IVA en la sesión del día miércoles pasado, habían recibido 500 mil dólares. Diputada Pacari, señor Presidente, señores legisladores, con el respeto de siempre, tengo que...-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE JOSE CORDERO ACOSTA, PRIMER VICPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le falta medio minuto, honorable. Le rogaría.-----

EL H. PACHECO GARATE. Tengo que dejar la modestia a un lado y decir que a mí no me toca, que a mí no me llega esa manifestación. Mi provincia, el país y ustedes, señores legisladores, conocen la forma de ser, la forma de comportarse, de este ciudadano, de este cañarejo. Por lo tanto, para concluir, señor Presidente, debo pedirle de la manera más comedida a la distinguida Diputada, que dé los nombres de aquellos malos diputados, de aquellos diputados corruptos, que no merecen...-----

ARCHIVO

EL SENOR PRESIDENTE. Su tiempo, Honorable.-----

EL H. PACHECO GARATE. ... que merecen estar en el lugar en donde están los delincuentes. Señor Presidente, creo que la diputada Pacari va a hacerlo, porque de lo contrario sería quedarle debiendo una verdad al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señores legisladores, no podemos seguir extendiendonos en el debate. Con las intervenciones de los honorables Molestina, Alvear, Sicouret, Rodríguez, Antonio Posso. Creo que con la intervención de todos, a este paso, porque todo el mundo insiste. Tiene la palabra el honorable Molestina.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Señor Presidente, señores legisladores: Se está discutiendo nuevamente el tema, porque el Pleno del Congreso Nacional tomó la decisión de reconsiderar lo que se había tratado y resuelto en una ocasión anterior. Pero como me parece que existe cierta confusión en el aspecto jurídico-procesal, debo referirme a este aspecto para que todos los señores legisladores, incluso aquellos que no son abogados y que no han profundizado en el tema del Derecho Parlamentario y lo que es práctica usual parlamentaria en todos los parlamentos del mundo, debo analizar en qué consiste la reconsideración. La reconsideración dentro del Derecho Parlamentario, como lo he dicho, no es más que un recurso dentro de la instancia en este Parlamento Nacional, es un recurso parlamentario de carácter horizontal y no vertical. Porque aquí, cuando reconsideramos un tema, es el propio Pleno del Congreso Nacional el que tiene que tratarlo nuevamente, no se va en vía de apelación a un Tribunal superior, es el mismo Pleno el que debe considerarlo, incluso en cumplimiento del mandato del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que manda precisamente a abrir los debates, y eso significa que muchos argumentos más se van a considerar, no simplemente una cuestión de trámite, es porque el Pleno del Congreso Nacional resolvió la necesidad que esa Resolución tomada anteriormente no era precisamente la más acertada, y eso implica necesariamente la revocatoria en un recurso dentro de la instancia de la Resolución anterior, no es que la Resolución anterior queda vigente, la Resolución anterior queda sin efecto jurídico y eso que quede perfectamente claro, porque los planteamientos formulados por los legisladores van a dirigirse probablemente a distintos objetos y a distintos propósitos. En consecuencia, si esto es así, es obvio que cualquier Legislador puede tener el derecho de presentar una moción, sea ésta previa, sea una moción constitucional, sea cualquier moción dirigida a cambiar la Resolución anterior, porque parecería un absurdo jurídico que volviéramos a votar en base de nuevos argumentos sobre el mismo punto, lo cual no tiene absolutamente sentido, El

hecho que aquí se presente nueva argumentación, determina que esta Cámara puede pronunciarse en cualquier sentido, en base de cualquier propuesta, de cualquier moción que sea presentada por un Legislador. Quisiera no prolongarme demasiado en el análisis de este tema y simplemente citar a un tratadista uruguayo, cuando se refiere precisamente al tema de la reconsideración, porque este no es un invento de los ecuatorianos. La reconsideración es un recurso, repito, dentro de la instancia parlamentaria, no es apelación, pero tiene los mismos efectos de la apelación, con la diferencia que es la propia Cámara la que tendrá que resolver en la medida y en la forma que la considere conveniente. Dice este autor: "Dado que la Cámara ya se pronunció en primera instancia -que es lo que hicimos precisamente la vez anterior-, la moción de reconsideración requiere para su tratamiento mayoría de dos tercios -como está contemplado en nuestra propia Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Reglamento -y en ningún caso se podrá plantear dos veces la misma moción". Lo que, desde luego le restaría seriedad a la propuesta, al decir que no se puede plantear dos veces la misma moción. Se entiende perfectamente bien que la moción anterior es la primera y la que debe conocerse por vía de la reconsideración que fue aprobada, es precisamente la que salga como planteamiento formulado por cualquiera de los legisladores en esta Cámara. No he tomado la decisión todavía sobre el fondo de alguna propuesta que se ha formulado aquí, en el Pleno del Congreso, pero obviamente todos los legisladores tendrían el derecho para poder presentar una moción y solicitarle a usted, señor Presidente, que sea sometida a consideración del Pleno, y si se obtuviere la mayoría de los dos tercios, obviamente, es una Resolución que dejaría absolutamente sin efecto la anterior. Pero no es que la deja sin efecto solamente por el hecho de haberse presentado, sino porque ya la reconsideración implícitamente dejó sin efecto la anterior, y como no se puede presentar una propuesta de reconsideración sobre lo mismo o insistir sobre ella, porque no tendría sentido, repito, que volvamos a votar sobre lo mismo, con diferentes argumentos, sino para qué los parlamentarios están

argumentando nuevamente acá, si no hay motivo suficiente para cambiar el contenido de la Resolución que tiene que dictarse. En este caso, el Pleno del Congreso Nacional, en base de los nuevos argumentos que se han nutrido con nuevos argumentos y partiendo de la premisa que ya quedó sin efecto la Resolución anterior; entonces, podría acoger por vía de la votación calificada que establece nuestro propio Reglamento, una nueva Resolución que la planteo que sea una moción de consenso, porque el pueblo ecuatoriano está esperando que este Congreso se pronuncie con valor y con dignidad y, más que todo, preservando los derechos de los que menos tienen, ya cansados de ser esquilados por decisiones que afecta lamentablemente, a sus bolsillos. Por tanto, debo poner en consideración de la sala, esto que no es un argumento jurídico, repito, sino que es Derecho Parlamentario y práctica parlamentaria, en todos los congresos del mundo. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El honorable José Alvear, tiene la palabra.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, señores legisladores: Tiene mucha razón el honorable Molestina, cuando dice que el pedido de reconsideración es un recurso. Es un recurso que, de triunfar, devuelve las cosas a fojas uno, como dicen los abogados. De ahí mi preocupación con relación al valioso criterio jurídico que ha vertido el honorable Rosero sobre el tema. El honorable Rosero indica y dice: "Una vez que se ha dado paso a la reconsideración, tenemos que entrar a tratar sobre el insístase planteado por el Congreso en la sesión pasada". Respetando el criterio jurídico del honorable Rosero, creo que está equivocado, porque toma la parte por el todo. Cuando se reconsidera la decisión de este Parlamento en la sesión pasada, no solo se reconsidera la consecuencia de la discusión, que era el tema del IVA, el derecho del Parlamento a insistir en el proyecto original, lo que se está reconsiderando es el tratamiento del veto presidencial. ¿Por qué? Porque el Congreso resolvió en esa Resolución reconsiderada tratarlo parcialmente. Por

eso es que no podemos entrar a tratar el insístase, porque lo primero que tenemos que resolver es cómo vamos a tratar el veto presidencial, en forma total o en forma parcial; luego reconsiderarlo. Entonces, siendo reconsiderado en tratar en forma parcial el veto, menos podemos hablar del insístase en el inciso octavo y décimo tercero del veto presidencial. Por eso es que es procedente la moción del honorable del Cioppo, cuando él dice, como moción, que se trate el allanamiento total al veto presidencial. Evidentemente, usted la califica de previa, porque nadie está tratando en este momento el insístase. Qué legislador se ha parado y ha dicho: Yo quiero que se trate el insístase en el tratamiento parcial del veto y luego en el derecho del Parlamento de ratificarse en el proyecto inicial. Nadie. Por esa razón, la posición del honorable del Cioppo es la procedente y usted está acertado cuando la califica de previa. Cuando se trate el insístase, entonces ahí sí diremos, que insistimos en ratificar el proyecto inicial del Parlamento, porque el veto presidencial es inconstitucional, porque el Presidente se abrogó facultades de colegislador donde no las tenía, incorporó un título en un proyecto de ley donde el título no existe y no puede vetarlo. Por supuesto que este tratamiento constitucional podría darse a múltiples interpretaciones, pero ahora, para ser objetivos, el centro de la discusión no es el IVA. Ahorremos palabras, pensamiento, no agotemos el intelecto todavía, el centro de discusión es el tratamiento total o parcial del veto, y por eso es que la moción del diputado del Cioppo es correcta y su decisión de tratarla como previa es acertada. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Víctor Hugo Sicouret, tiene la palabra.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores: Realmente estoy sorprendido, por decir lo menos, de la actuación de un gran grupo de diputados, que actúan de una manera ortodoxa, clara, transparente y que en un momento dado sucumben a la dirimencia de un partido político,

como es el Partido Social Cristiano. El señor diputado Ramiro Rivera, distinguido Legislador, hombre claro en su criterio, solicitó lo que debía o lo que sabía nada más en este tema del incremento del IVA, pedido por el Presidente de la República, la reconsideración. Las demás posiciones, no las quisiera calificar, pero son traídas de los cabellos, son posiciones políticas, pero no jurídicas, son posiciones políticas con el deseo de recuperar la dirimencia de las cuestiones políticas en el país y poder tener siempre secuestrados a los poderes del Estado, y los diputados no se dan cuenta todavía. Es lamentable. Hay un secuestro de los poderes del Estado por parte del Partido Social Cristiano y de este secuestro hay que liberarlos, en beneficio de ellos mismos, los Social Cristianos, y en beneficio del país. No estoy hablando del 1% al que me opuse en el incremento y al que presenté una moción, que después la recogió Ramiro Rivera. Estoy hablando de la actitud que se quiere generar en este momento, con un título de viveza criolla, en el que están cayendo políticos con mucha historial, con mucha transparencia y con mucho claridad, en el pensamiento político que tiene cada uno de sus bloques. Caer, sucumbir, ante la necesidad de seguir dirimiendo los problemas políticos del país, de un partido político y así secuestrar los poderes políticos, porque la burocracia en este país y en Latinoamérica sucumbe ante el duro, y el duro no es otro que aquel que dirime los problemas políticos en un país. Es eso lo que está pasando. Yo no voy a hablar del IVA, sino del procedimiento al que muchos diputados están cayendo. ¿Qué dice Ramiro Rivera? Cuando interpone el famoso recurso, que dice Oswaldo Molestina Zavala, al que no voy a discutir si es o no un recurso. Dice, Ramiro Rivera, esta es el acta, señor Presidente, si usted logra escuchar.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le escuchando atentamente.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Muchas gracias, Presidente. Si me permite leer el acta.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Prosiga, Honorable.-----

EL H. SICOURET OLVERA. "En función de lo dicho, formulo y elevo a moción la reconsideración de la votación producida el día de ayer". Qué claridad de pensamiento. La reconsideración que no es otra cosa que volver a reconsiderar, es a la votación que se genera, en una moción. Si logra pasar la reconsideración, qué dice la Ley o qué dice el Reglamento o qué dice la Constitución, porque en Derecho Público hay que leer, no se inventa nada. "Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma", de la reconsideración. El señor Rivera es autor, de la moción que dice: Insístase en la Resolución del Congreso Nacional, con relación a decirle no al incremento del IVA. Es él el autor de la moción y esa moción no tuvo la votación que requería, que son los 82 votos esto es las dos terceras partes. El señor Rivera pide la reconsideración de la votación y dice volvemos a fojas cero, ni que volvemos al 10 de agosto de 1998. Volvemos a la moción de Ramiro Rivera, el resto es cuento, el resto es cuento y jugada sucia que quieren establecer en el Congreso Nacional, lamento mucho esas posiciones. Se quiere decir, se quiere hablar que si no cabe luego de haber discutido el insístase propuesto por Ramiro Rivera, cabe hablar del allanamiento. El país, a través de los medios de comunicación debe conocer la advertencia que voy a dar. Esta se pierde, señor Presidente, la votación. Esa moción de allanamiento es para que pierda, una de las jugadas más en la que el Congreso se desprestigia, una de las jugadas más en las que el Congreso se desprestigia. Y en eso no debemos caer, porque todos los legisladores, el proponente del Cioppo y todos los legisladores saben qué es lo que quieren, que pierda esa moción. Y le voy a leer qué es lo que quieren, señor Presidente, si me permite de la misma acta.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Un momento. Respetemos la intervención del honorable. Prosiga, honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Si no hay ratificación ni hay allanamiento, no se puede sostener que

la ley entre en vigencia, eso dice el honorable Rivera. Por eso es que él estuvo en contra del allanamiento, por eso es que los socialcristianos nos dejaron sin quórum en ese día, porque nos quedamos sin quórum, porque el socialcristiano presentar nuevamente, porque el diputado Mendoza la retiró. Pascual del Cioppo la presentó. En ese momento Ramiro Rivera, primero el diputado Wilfrido Lucero jurídicamente dice no, después Ramiro Rivera dice no, lo que cabe es esto, lo que él presenta, lo que debemos es sujetarnos a esto y no caigamos en el jueguito, y se agarran del artículo 153 de la Constitución Política de la República. Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de 30 días y podrá en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión, podrá también ratificar el proyecto con las dos terceras partes de sus miembros. Es decir, son dos posibilidades, dos rutas que tiene el Congreso. El Congreso por pedido de Ramiro Rivera escogió una ruta y qué pasa. Señor Presidente, si usted me escucha. Qué pasa...

EL SENOR PRESIDENTE. Le estoy escuchando con mucha atención. Cuando usted alguna vez con todo respeto, le he interrumpido y por un lapso muy breve le he prestado atención. Eso no quiere decir que no esté atento a su intervención.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Muchas gracias, señor Presidente. En el momento en que el Congreso Nacional trata un asunto, la ley es clara y aquí hay que leer, la ley es clara y no se dejen caer en esas tentaciones. ¿Qué dice la ley? Capítulo IV. De las Votaciones. Al final de ese capítulo se dice: "Terminada la votación sobre el asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes: -que son dos- reconsideración y reconsideración de la reconsideración", es decir, no cabe ni cabía ni cabrá una moción que diga, ya se perdió el insistase, ahora vamos al allanamiento, porque hay que leer lo que dicen las disposiciones jurídicas. Y dentro de ello, la reconsideración como único camino que tiene el Congreso y por eso es que acepté la posición al doctor Ramiro Rivera, es exactamente

lo que él dice. Formulo y elevo a moción la reconsideración de la votación producida el día de ayer. He venido sosteniendo que estas dos posiciones y las discrepancias de posiciones que existe en el Partido Roldosista, es cuestión de principios. Hoy creo que debo darle la razón a mi compañero, que me insistían en el momento de quitarle la dirimencia al Partido Social Cristiano en las cuestiones políticas, para que no siga convirtiéndose en el duro. Eso es imposible que sigamos discutiendo, no puede ser que ahora se presente una moción, usted la califica de previa, se vota por el allanamiento y se va a perder el allanamiento. Y ustedes entran en el juego de la pérdida del allanamiento, para que se diga, sin allanamiento, sin insistase, no se publique y el Gobierno la hará publicar. Esa es la colaboración que estamos dando nosotros. Es el show que estamos dando. Señor Presidente, el organismo como el Congreso Nacional que es el cúmulo y el resumen de lo que es la democracia, es el ejemplo que estamos dando. Es verdad lo que dicen los medios de comunicación colectiva, estamos desprestigiando al Congreso con esas posiciones, señor Presidente y señores legisladores. Yo le di la razón a Ramiro Rivera, le di la razón porque es la única salida que tenía el Congreso, pero luego de que ahora se deje muñequar su propuesta, porque la de él es reconsiderar el resultado. No lo puedo aceptar, señor Presidente, lo rechazo profundamente. Y esto lo denuncié al país, diciendo que esta es la forma más antidemocrática de colaborar con el Gobierno Nacional, están colaborando con el Gobierno nacional, un Gobierno corrupto, corrupto, señor Presidente y señores legisladores. Gracias.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Pido el mismo respeto que he mantenido cuando he conducido la sesión. En uso de ese respeto y para no

argumentar siquiera desde la conducción de la sesión, cosa que está vedada por el reglamento, le he pedido la palabra, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Creo que jamás se debe admitir, una interpretación, una conclusión, dentro de una norma legal o reglamentaria que conduzca a cerrar las puertas al Congreso Nacional en dar soluciones racionales a usted. Creo que el inciso tercero del artículo 84 del Reglamento, si me permite dar lectura. Señor Presidente, le pido permiso para leer el inciso tercero del artículo 84.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Está autorizado.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. En la parte pertinente, dice lo siguiente: "Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate -se abrirá el debate- sobre el punto materia de la misma". Aquí hay que precisar varios conceptos. Primero, no cabe que tras una reconsideración aprobada, no se abra un debate y en eso hice mal en querer aplicar el artículo 58 que puede coartar las posibilidades del debate, y tuve a bien rectificar porque estaba equivocado, se debe dar paso a un amplio debate, y era prematuro calificar una moción como previa. Pero lo que no puede entenderse racionalmente es, que cuando hablamos sobre un punto materia, de la reconsideración, se admita que lo único que sea materia de la reconsideración es el texto idéntico al aprobado o negado por el Parlamento. No, señores. La materia puede contener a, b, c, a-1, b-1, b-2, b-3, infinita gama de posibilidades, de textos alternativos. Eso enseña la lógica y la racionalidad, y no podemos ir contra el sentido común, creyendo que debemos ir en una sola dirección como caballo con orejeras. Por eso, en su momento, creo que puede ser considerada como previa una moción, un texto, una propuesta, que no guarde estricta identidad con aquél texto puntual que fue materia de la reconsideración. Esto impone la lógica jurídica, lo contrario sería cerrarnos a toda posibilidad de debate. ¿Para qué debatimos entonces? ¿Para qué el debate?. El debate considera que yo pueda adoptar la posición a, b, c, e, d, y muchas otras suposiciones. ¿Para qué el debate?

Qué irracional un texto que nos obliga a debatir cuando lo único que cabría es decir, resolvamos en el mismo sentido del texto negado. Señores legisladores, me he permitido bajar de la Presidencia, muy respetuosamente, para intervenir en el debate, porque creo que lo racional es la posibilidad de dar paso a textos alternativos que pueden en su momento con mucha procedencia, ser calificados como parte de una moción previa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El diputado Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados: Aquí en el país hay un conflicto, si es que el Congreso Nacional debe o no incrementar el impuesto del IVA del 12 al 14%. Y por supuesto, el pueblo ecuatoriano, hoy quizá con mayor interés que la sesión del miércoles de la semana anterior, está centrado quizás como última esperanza para que este Congreso Nacional no le incremente más impuestos de los que ya se han incrementado a través de la historia. En el Gobierno socialcristiano del 6 al 10%. El Gobierno de la Democracia Popular, el de Jamil Mahuad en contubernio con algunas agrupaciones políticas, como por ejemplo la Democracia Popular y la Izquierda Democrática, del 10 al 12%. Ahora se plantea para disminuir supuestamente el déficit presupuestario, que ni siquiera terminaba el primer trimestre de este año o de este ejercicio económico, ya se anunciaba que había un déficit de aproximadamente setecientos millones de dólares. Y la pregunta que siempre nos hemos hecho y hemos puesto a meditar a los ecuatorianos, ¿por qué se produce ese déficit? ¿en qué ha invertido el Gobierno nacional para que se produzca ese déficit? No ha invertido en educación, no lo ha hecho en salud, no lo ha hecho en vivienda, no ha disminuido la pobreza y miseria de los ecuatorianos. Por el contrario, se ha incrementado. Pero vamos a señalarles, que si alguien tiene la prolijidad, la acuciosidad y mira el déficit que presentan los bancos que están a nombre de la AGD, como el FILANBANCO y el Pacífico, nos encontramos con que en el primer trimestre encuentran un déficit que

se asemeja más o menos a la cifra planteada por el Gobierno nacional. Con eso quiero demostrar, que la plata que hoy pretenden sacar a los ecuatorianos, no es otra cosa más que dinero para darles a los bancos en este país, porque no acaban de sanear la crisis que presenta la banca privada en el Ecuador. Y así no se puede entonces manejar discursos, cuando se señala que el país necesita cubrir un déficit presupuestario, que entra en contradicción con el ex ministro de Finanzas Luis Iturralde, que dice que el Congreso aprobó una proforma presupuestaria con cero déficit. El bloque del Movimiento Popular Democrático ha señalado a través de la historia, en todos los gobiernos de turno, óigase bien, en todos los gobiernos de turno, una posición radical en contra de los impuestos que gravan la miseria de los ecuatorianos. Entonces, no se puede endilgar por el hecho de que el día miércoles haya habido una ausencia de uno de los diputados del bloque del Movimiento Popular Democrático, que lo había señalado en la sesión del día jueves siguiente, cuando el Secretario del Parlamento certificó que había pedido licencia con un poco más de 8 días para atender asuntos particulares de mi provincia, no de Iván Rodríguez, ni tampoco porque estaba sometido a los chantajes del Gobierno, porque esa no es la práctica del Movimiento Popular Democrático, ni de ninguno de sus diputados o representantes. Eso está bien para quienes tienen esa costumbre de hacer de estas instancias y de estas posibilidades, una posibilidad cierta de traer tajadas particulares para satisfacer sus intereses voraces de empresarios de los partidos políticos representados en este Parlamento, que cubren las espaldas y las necesidades de los banqueros y empresarios en este país. Se han atrevido, a querer juzgar al diputado Iván Rodríguez y al MPD, o a la inversa, más que a Iván Rodríguez al Movimiento Popular Democrático, pretendiendo confundir con la tradicional acción de traición de las cuales han hecho de este pueblo los partidos políticos que han estado en el Gobierno, en su turno. Y eso no lo podemos permitir, ni hoy ni nunca. Y lo he dicho, si hay una irresponsabilidad, una falta que no ha tenido ningún nivel de compromiso con el Gobierno, ha sido una falta involuntaria, y esa falta involuntaria por sanear o por cubrir

las necesidades básicas de mi provincia, para buscar la solución a sus problemas, indudablemente no quiere decir con esto que este partido y este bloque esté vendido al Gobierno Nacional. Por eso he ofrecido disculpas a mi partido y lo he vuelto a pedir públicamente a mi partido, por este hecho doloroso que ha causado profunda consternación al interior de la militancia de mi partido, de los amigos y simpatizantes. Pero, también pido disculpas al pueblo de Carchi y al pueblo ecuatoriano por esta falta que no tiene, vuelvo a insistir, ningún vínculo de venta de conciencias con el Gobierno nacional. Aquí está el bloque del Movimiento Popular Democrático, Stalin Vargas que expresó la posición del MPD, el día miércoles, oponiéndose al incremento del IVA. Esa era la posición del Movimiento Popular Democrático, esa es la posición del MPD. Aquí está Vinicio Dorado, diputado alternativo y aquí está, por supuesto, el diputado del Carchi, Iván Rodríguez. No podemos permitir que posiciones antojadizas pongan en tela de duda la honorabilidad y la dignidad de mi partido, ni mucho menos de Vinicio Dorado y de Iván Rodríguez, no lo vamos a permitir. Hay un adagio popular "Cada ladrón juzga por su condición". De tal manera que, no podemos permitir obviamente que estas cosas se den. Por lo tanto, la posición del Movimiento Popular Democrático, es de oponerse al incremento del IVA, del 12 al 14%. Esa es la línea de conducta del Movimiento Popular Democrático, de siempre, por siempre y para siempre. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado René Mauge.

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: En relación con las argumentaciones que aquí se han dicho, creo que es muy claro el artículo 83, a más de lo que se ha leído el 84, señala que la reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto, podrá proponerse en cualquier momento mientras no haya sido aprobado en su totalidad. De tal manera que como está procediendo, el Congreso Nacional, está de acuerdo al Reglamento del Congreso Nacional. Les ruego a los compañeros.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Por favor, colegas diputados. Señores de la Escolta Legislativa, ruego poner orden sobre todo con aquellas personas que nada tienen que ver con el Parlamento ecuatoriano. Señores miembros de la Escolta Legislativa, había dado una disposición, por favor, ruego que se cumpla. Con el mayor comedimiento, por supuesto. Por favor, a todos los diputados rogamos la compostura del caso, por favor. No vamos a caer en ningún tipo de provocaciones. El Congreso está contra el tiempo, resolviendo un tema vital para el Congreso y para el país. Ruego a los señores diputados, por favor, tomar ubicación en sus curules, la Escolta Legislativa está cumpliendo con su trabajo. Continuamos, por favor, ruego a los señores diputados, tomar ubicación en sus curules, continúa con la palabra el honorable René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: Este es un debate extraordinariamente importante para el país y también para esclarecer las posiciones políticas de los bloques parlamentarios. Voy a hacer acopio de seriedad para decir lo que voy a decir. En primer lugar, aquello de que nuestro bloque participó en la elevación del 10 al 12% en condiciones totalmente diferentes, porque no nos olvidemos que cuando esto se trataba, el país estaba envuelto en un conflicto de orden internacional y se requerían recursos adicionales en el Ecuador. Por ello, nuestro bloque nunca ha actuado de oponerse, por oponerse, tampoco en aprobar por aprobar. Hoy las condiciones son totalmente diferentes, y es más, ya se elevó el IVA y no hay razón para volver a elevar en tan corto tiempo. Así mismo, aquí se ha dicho que la economía dolarizada requiere estabilidad. Eso es así. Y se dijo y se argumentó cuando nos oponíamos quienes nos oponíamos a la dolarización, que estas eran las consecuencias que íbamos a ver. Pero entonces se dijo que era también una camisa de fuerza para el Ejecutivo y para que los ejecutivos no gasten más allá de lo que debían gastar. El Fondo Monetario Internacional y sus delegados aquí, lo que han señalado a todos los bloques con los que han hablado, es que el Gobierno no se ha sujetado a una disciplina fiscal

y que está gastando más allá de lo que el país debe gastar y de lo que el país puede gastar. En consecuencia, este Congreso no puede permitir en una economía dolarizada, en donde se requieren otros patrones de comportamiento de la Función Ejecutiva, elevar hoy día un nuevo impuesto para cubrir esos excesos del gasto presupuestario. Pero también aquí se ha dicho algo sumamente grave, que particularmente no lo puedo aceptar a nombre del Bloque parlamentario de Izquierda Democrática. Que aquí se esté produciendo una especie de maniobra política jurídica, pero para defender ¿a quién? Suponiendo en el caso no consentido, para defender al pueblo, porque quien aparece que está descubriendo una maniobra, lo que está haciendo es defendiendo la posición del Ejecutivo. Pero, además, se olvida que si hablamos de una maniobra o de un acto leguleyero, ha sido el hecho de que el Ejecutivo en forma subrepticia ponga en el veto algo que fue sacado por el Congreso Nacional, como era el 14%. Eso es absolutamente inconstitucional, el Presidente no podía enviarnos una vez que se había sacado inclusive toda mención de elevación del IVA, para que nosotros nos pongamos a conocer desde el punto de vista parcial. De tal manera que, si como aquí se ha dicho, que hay que privilegiar el bienestar común de los ecuatorianos, no ha de ser que vamos a privilegiar el bienestar común de los ecuatorianos elevando más impuestos y poniendo más impuestos. No entiendo la forma de argumentar de algunos colegas legisladores y, por lo tanto, señor Presidente, solicito que dé por cerrado el debate y entremos a votar la moción que se ha presentado, o que usted califique como moción previa, lo que se ha presentado en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Muchas gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Es lamentable escuchar en voces calificadas de distinguidos juristas aquí en el interior del Congreso, señalar que una vez que se ha producido la votación por la reconsideración, podemos cambiar la moción que originalmente fue producto de esta reconsideración

planteada por el honorable Rivera. Realmente es lamentable escucharlo, porque ese criterio que vierten tan distinguidos juristas, lo hacen obviamente para adecuar la situación existente, al criterio que producen los bloques a los que de alguna forma pertenecen. El artículo 84, con su venia, señor Presidente, dice lo siguiente, en su parte pertinente: "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme, de por lo menos las dos terceras de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese, etcétera, etcétera". Se produjo la votación de la reconsideración planteada por el honorable Rivera y esta tesis triunfó al interior del Parlamento Nacional, pero cual fue la moción que propuso el doctor Ramiro Rivera: Formulo y elevo a moción, -les ruego encarecidamente tomar debida atención-, la reconsideración de la votación, ya lo he dicho, la reconsideración del allánese o la reconsideración del insístase, la reconsideración de la votación producida el día anterior, es obvio, eso al menos yo voté y voté a favor de la tesis del doctor Ramiro Rivera, porque soy de los que considero que no puede elevarse el IVA, que el IVA debe permanecer no en el 12, sino en el 10%, como hemos propuesto nosotros oportunamente como Bloque. He sido engañado, discúlpenme señor Presidente y honorables legisladores, he sido engañado, porque yo voté por la moción del doctor Ramiro Rivera para reconsiderar la votación producida el día de ayer, ese es el punto materia de la reconsideración, no otro. De tal suerte que si hoy se produce a efectos de generar un caos en el tratamiento de este tema y por la que avizoro que existe la mano del Gobierno nacional pretendiendo generar este caos, para que quede en el "limbo", este es otro tema que realmente es traído por los cabellos, porque le estamos haciendo el juego al Gobierno nacional, porque si dentro de los términos establecidos en la Constitución no producimos una votación, ya sea por el insístase o ya sea por aprobar el veto parcial, esto va a pasar por el ministerio de la ley el veto parcial, y con ello el impuesto, ¿Esto es lo que queremos los legisladores? Hemos votado de acuerdo con nuestra conciencia por la reconsideración de

la votación, ese es el punto materia de la discusión y sobre la misma moción que fue la que produjo la votación que posteriormente fue reconsiderada, tiene que volver a tratarse. Me considero, señor Presidente, que he sido engañado, pido la rectificación de la votación que se llevó a cabo, con la reconsideración pedida por el honorable Rivera, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento pertinente.--

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS. Señor Presidente y colegas legisladores: Primero le agradezco por concederme la palabra ante tanta gestión e insistencia que he hecho ante usted y ante el anterior Director de la sesión. Voy a puntualizar algunas cosas que parece que están obscuras todavía. La primera, el bloque de legisladores de Izquierda Democrática, siempre ha estado en contra de la elevación del IVA del 12 al 15% y ahora del 12 al 14%, no ha habido uno solo de los diputados componentes del bloque que haya expresado su afirmación a la elevación del IVA al 14 o al 15% del 12% en que actualmente está. Segundo. En los medios de comunicación, en algunos de ellos se hace aparecer como que es el Congreso el que se ha empeñado en la elevación del IVA y no es así. Con su venia voy a leer lo que dice el artículo 147 de la Constitución.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. LUCERO BOLANOS. ...Ese artículo dice lo siguiente: "Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley, mediante los cuales se crean, modifican o suprimen impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país". Es bueno, no solamente debatir sobre los temas que los estamos haciendo, sino también dar las orientaciones correspondientes al pueblo ecuatoriano para que se establezcan las necesarias responsabilidades. Solo el Presidente puede hacer propuestas al Congreso Nacional en cuanto a la creación, modificación,

aumento o disminución de los tributos, no es el Congreso Nacional el que puede hacer. Tercero. Qué ocurrió entonces, que fue el Presidente de la República el que al mandarnos el proyecto de Reforma Tributaria le propuso al Congreso Nacional y al país la elevación del IVA del 12 al 15%, no fue el Congreso Nacional, ¿Qué hizo el Congreso Nacional? Recibida la propuesta el Congreso Nacional negó la elevación del IVA del 12 al 15%, por 86 votos conformes en la negativa a la elevación del impuesto, hay que tener en cuenta esto. Esto aconteció aproximadamente hace un mes, cuando discutimos el proyecto de reforma tributaria, 80 votos en contra de la elevación del IVA, 80 votos de los legisladores a los cuales se nos acusa de todo y por todo. ¿Qué ocurrió posteriormente? Enviado el proyecto a consideración del Presidente de la República, él lo vetó parcialmente y entre esos vetos, es el Presidente de la República el que vuelve a insistir en la elevación del IVA, en esta vez ya no del 12 al 15%, sino del 12 al 14%. Recibido el veto, en la sesión del miércoles de la semana pasada, el Congreso Nacional en forma mayoritaria, por 78 votos ha expresado su negativa a la elevación del IVA del 12 al 14%, cierto es que nos faltaron 4 votos para cumplir con lo que ordena el mandato constitucional cuando se trata de una insistencia, pero es evidente, pueblo ecuatoriano y señores legisladores, que hubieron 78 legisladores que votamos en contra de la elevación del IVA del 12 al 14%. Entonces, no es el Congreso Nacional el que está perdiendo la cabeza por la elevación del IVA. Es todo lo contrario, aquí estamos en una dura lucha, precisamente para que no se eleve el IVA ahora del 12 al 14%. En aquella noche algunos de los señores diputados presentó una moción, si mal no recuerdo de allanamiento a la propuesta del Ejecutivo, que constaba en esta parte en el veto parcial, yo expresé que no era procedente eso. ¿Por qué? Porque el artículo 84 del Reglamento prohíbe hacer esa clase de propuestas, dice "Terminada la votación sobre el asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes, ¿y cuáles son esos casos? Esos que hemos acudido ahora ilegalmente reglamentariamente, es decir hemos acudido a la

reconsideración en los artículos siguientes. Artículo 83 dice: "La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto, podrá proponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado en su totalidad. La reconsideración de cualquier otro asunto que no sea proyecto de ley o de decreto y ahora ya no hay los decretos. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobada, o en la sesión ordinaria siguiente, y estamos en sesión permanente, es la misma sesión. Entonces, ahora sí, el señor diputado Rivera ha hecho uso de esto que no se hizo uso en la sesión pasada. Aclaro esto para que no se diga que hay incoherencia en lo que uno propone y en lo que uno defiende. Entonces, hemos acudido a la reconsideración. El Congreso Nacional por una mayoría de 79 votos ha aceptado la reconsideración, este es el primer paso, ¿por qué nos enredamos?. ¿Qué es la reconsideración? La reconsideración es abrir la puerta para volver a discutir el tema, y el tema no es el de los votos, señor Presidente, los votos son una consecuencia de una propuesta que estaba discutiendo el Congreso Nacional, ¿cómo vamos a hacer una reconsideración y volver a discutir sobre los votos? A mí me parece, con todo respeto, absurdo que eso se afirme en esta sala. Lo que se va a reconsiderar es el tema, es abrir la posibilidad del debate, por eso en el mismo Reglamento dice: aceptada la reconsideración se abrirá el debate, ¿para qué se abre el debate? Para volver a rectificar si es que hay que hacerlo, aquello que inicialmente significó probablemente una equivocación, un error del Congreso Nacional. Y al abrir el debate y al abrir la posibilidad y al abrir toda la discusión, cabe cualquier clase de propuesta, para eso se abre la puerta, para eso es la reconsideración, no está limitada a una partecita tal, ni está condicionada a nada, empezamos desde fojas cero, desde fojas uno como se dice, a discutir el tema y el Congreso tiene la autonomía y la competencia para tomar cualquier resolución sobre ese tema reconsiderado, esto es así, señor Presidente. De tal manera que, no es verdad lo que algunas afirmaciones están sosteniendo, que no se puede hacer lo

que estamos haciendo, y se pretenda costreñirnos y limitarnos simplemente a examinar unos votos que se produjeron el miércoles de la semana pasada. Nosotros no somos los que satanizamos de principio las contribuciones, los impuestos, los tributos y las tasas, eso es absurdo, es contra la razón y contra la técnica, lo que ocurre es que hay que saber cuando se crea un impuesto, para qué se crea un impuesto, quién tiene que pagar esa contribución, ese impuesto o esa tasa. Ningún país del mundo, ninguna sociedad política puede vivir sin impuestos, sin tasas y sin contribuciones; de tal manera que quienes creen que oponerse a raja tabla a los impuestos, es una norma racional y técnica, perdonenme, están definitivamente equivocados. En esta oportunidad nosotros creemos que la fragilidad de la economía ecuatoriana, el empobrecimiento de todas las clases sociales y económicas, incluida la clase media, que ha sido el motor del progreso y el desarrollo de los pueblos, no permiten pensar siquiera en la elevación de ninguno de los impuestos, sobre todo de este impuesto al IVA que es un impuesto indirecto que va a golpear a esa clase y a las demás clases económicas y sociales. Por eso, lo que estamos haciendo ahora me parece que es lo correcto, no se trata de ninguna maniobra, ya argumentó correctamente el diputado René Mauge, cómo vamos a hacer maniobra para librarle al pueblo ecuatoriano de que le claven una elevación del impuesto al IVA en dos puntos, es absurdo. Tenemos que meditar lo que estamos diciendo para que no nos critiquen, ahí sí con razón, los medios de comunicación y el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROANO MAYA. Gracias. Señor Presidente: Voy a dar mi opinión estrictamente jurídica, porque el país conoce cuál ha sido nuestra posición respecto al aumento del impuesto indirecto del IVA. Nosotros estamos en el riesgo que por una decisión coyuntural de aprobar el impuesto o negar el impuesto al IVA, estamos perturbando el ordenamiento jurídico

del país, en donde las funciones Ejecutiva y Legislativa deben dar ejemplo de coherencia y de respeto a la norma jurídica vigente. La Hermenéutica Jurídica que es el arte y la ciencia de interpretar las leyes, no puede permitir la discrecionalidad en el Derecho Público. Yo quisiera, señor Presidente, que usted ordene al señor Secretario, que se dé lectura a la moción del señor diputado Rivera, que fue objeto de la reconsideración porque fue denegada.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Moción del honorable Ramiro Rivera: "Que se vote primero en forma nominativa los numerales 8 y 13 relativos al IVA, del veto del Presidente de la República ratificándose en los textos aprobados por el Congreso Nacional, esto es, el artículo 42 y el literal a) del artículo 34 del mismo y luego se traten los demás numerales".-----

EL H. PROANO MAYA. Ustedes han escuchado, señores legisladores. Hoy se dio una votación para reconsiderar el texto que fue negado en la sesión de ayer y esa ha sido la voluntad del Congreso, porque no puede una moción, porque no puede un discurso, porque no puede una argumentación jurídica convertirse en interpretación auténtica de la ley, no existe allanamiento tácito, tienen que haber normas expresas que estén consagradas en la Constitución y en la ley, caso contrario, lo que estaríamos causando es un precedente en donde se va a pulverizar todo el sistema jurídico de la nación. Quisiera aquí, señor Presidente, con su venia, hacer memoria a un ilustre imbabureño, que precisamente esta semana se está celebrando el centenario de su nacimiento, doctor Alfredo Pérez Guerrero, que fue Senador por la educación pública, Diputado por la provincia de Imbabura, ilustre Rector de la Universidad Central del Ecuador, la nación está orgullosa de su vida, Alfredo Pérez Guerrero, en uno de sus alegatos jurídicos dice precisamente que la conveniencia es la que conspira contra el Derecho. Miren ustedes, señores diputados, qué palabras sabias. La conveniencia de la circunstancia conspira contra el Derecho,

que debe ser permanente, las circunstancias a veces terminan en un poco de polvo y un montón de vacío. Yo quisiera llamarles la atención, señores diputados, no podemos aquí discrecionalmente invocando un recurso parlamentario, permitir una moción que no sea la que fue denegada y que ha sido motivo de la reconsideración. Este es mi argumento jurídico convencido de que los diputados debemos dar ejemplo de respeto a la norma y al derecho. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Aníbal Nieto, tiene la palabra.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias. Señor Presidente: El Partido Conservador nos dispuso con fecha 2 de mayo que nos allanemos al voto por el veto presidencial, y nosotros mal o bien no hemos cumplido esa posición del Partido. El compañero Xavier Ledesma votó a favor, yo me tuve que excusar por situaciones de mi salud. Pero, porque algunos piensan que estoy bien, ustedes comprenden que estoy haciendo un sacrificio al hablar este momento para desvirtuar las acusaciones de esa gente, de un periódico, de un periodichucho de Ambato, pero tengo que hacer este sacrificio para obligar a defender una posición. No nos importa, al menos a mí no me importa que mi Partido me llame la atención, no me importa, pero nosotros hemos visto como Bloque, que no es factible que se suba el IVA, que el IVA tiene que mantenerse, la gente se ha empobrecido, creo que esa es la posición que vamos a tomar nosotros los conservadores, Xavier Ledesma y Aníbal Nieto, vamos por el insístase. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Germán Astudillo, tiene la palabra.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, honorables legisladores: Voy a ser corto y voy a intervenir en el problema principal. Que es lo que estamos debatiendo? Pienso que lo que estamos debatiendo en el país es si es que se sube o no se sube el IVA, creo que el procedimiento es secundario. Durante los 20 años de gobierno democrático,

a su debido tiempo en los dos años y medio que llevamos aquí, absolutamente todos los sectores políticos, todos los partidos políticos se han pronunciado en contra de los impuestos que perjudican al pueblo ecuatoriano. Lamentablemente, el día de hoy una minoría está a favor de que se suba el impuesto, y esa minoría pretende que el Congreso apruebe aquello. Digo una minoría, porque la mayoría nos hemos pronunciado en contra del alza del impuesto del IVA. Durante los 20 años hemos criticado diciendo que ningún Gobierno tiene iniciativa, ni creatividad y que lo único que hace para transparentar o equilibrar el presupuesto, es subir los impuestos, pienso que contra ello tenemos que ser claros ante el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, si usted me permite, en el artículo 4 de la Constitución se dice: "El Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional, en el punto 6 reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos", y todo el mundo hablamos de la autodeterminación de los pueblos, además que en el concierto internacional los diferentes Estados reconocen aquello. Pero lo que pasa el día de hoy, nosotros estamos reconociendo la determinación del Fondo Monetario Internacional sobre lo que tiene que determinar un pueblo libre como es el Ecuador y contra ello tenemos que pronunciarnos, porque eso manda la Constitución de la República, nosotros tenemos que determinar nuestras políticas y no el Fondo Monetario Internacional. Para no abundar ¿qué es lo que pretende el Gobierno Nacional con aumentar el IVA? Recaudar 114 millones de dólares al año, según informaciones del SRI publicadas en el diario "El Comercio" del día martes 1 de mayo, dice que se está recaudando 15 millones más de lo previsto cada mes, en el primer trimestre, lo que quiere decir que en el año va el Gobierno a tener no 114 millones, sino 180 millones más sin necesidad de subir el 2% en el IVA. Yo no encuentro la razón entonces, porqué nos empeñamos determinados diputados en darle la razón al Ejecutivo, que le está castigando o pretende castigarle al pueblo ecuatoriano, eso de que va a beneficiar para la salud, para la educación, para vialidad. Les pregunto a los diputados de provincia especialmente, ¿cuándo nos han dado

para la solución de los problemas de otras provincias, cuando se recauda este tipo de impuestos? Eso es cuento, que el día de mañana van a atender la infraestructura o las necesidades básicas de nuestra población. Segundo, creo, como cree la mayoría del Congreso, que el IVA es un impuesto inflacionario que incide en cascada en todos los elementos, por lo tanto va a afectar este impuesto al consumidor final y habrá un gran impacto social y si es que nosotros apoyamos esta alza, nosotros somos los culpables, nosotros seremos los autores de ese gran impacto social que va a sufrir la gente que menos tiene o que no tiene nada. De idéntica forma, creo que este impuesto, el IVA es un impuesto recesivo, en cuanto que esto va a incidir en que se incrementen los costos de los bienes y de los productos, y la mayoría del pueblo ecuatoriano, va a disminuir su capacidad de compra, de adquisición, por lo que los sectores productivos no van a poder producir lo suficiente y con ello van a tener que cerrar muchas empresas y despedir a mucha gente que va a engrosar el gran filón de los desempleados. Frente a esta situación hay que decirle claro al Ejecutivo y al pueblo ecuatoriano que sí hay medidas de cómo solucionar este problema. ¿Cómo? Se dice que cada año 600 millones a 1 millón de dólares es la evasión en las aduanas. Si es que el Gobierno pretende recaudar 114 millones, sea creativo, busque medidas, para que no se evadan 600 millones de dólares en las aduanas, ahí tiene un remanente más de 500 millones de dólares en el año. Hemos aplaudido la actividad del SRI, yo le pregunto, después de la clausura temporal de unos cuantos almacenes, ¿Qué ha hecho el SRI para cobrar el impuesto en las bahías de Guayaquil o en la Ipiiales de Quito? ¿cuántos millones significa? Mucho más de los 114 millones que pretende, pero no sabemos las razones porqué el SRI o el Gobierno no ordena que se cobre el IVA en los lugares en donde estamos señalando. En la revista Vistazo que es de gran prestigio y de seriedad, se denunció hace un año, que miles de miles de empresas no pagan el Impuesto a la Renta. Pregúntele a la señora Elsa de Mena, si es que esas empresas que estaban denunciadas en la Vistazo han pagado o no han pagado el Impuesto a la Renta. Indudablemente que no han pagado el Impuesto a la

Renta. He ahí otro filón de dinero que puede equilibrar los 114 millones que el Gobierno dice que va a recaudar con el IVA. No entiendo, al actual Ministro de Finanzas, que antes pregonaba la justicia social y de una economía de abajo hacia arriba, hoy está practicando una política económica al revés, y que en lugar de dedicarse a la recaudación correcta de los impuestos, dio también un salvataje a la banca en la fusión del Pacifico y la Previsora. No entendemos cómo se tenga que otorgar un salvataje a las empresas eléctricas, cuando aquí hemos escuchado que son un crisol en la administración. De idéntica forma, hemos escuchado mucho a diferentes sectores que se reduzca el gasto en el sector administrativo como en el Ministerio de Relaciones Exteriores donde mantienen consulados que no tienen ningún tipo de relación con la colectividad que nosotros desarrollamos como país. Y aquí les he escuchado a los señores del PRE, a los señores del MIN, que otra de las formas de solución es el factorin petróleo, pero hasta el día de hoy parece que se han olvidado y tratan simplemente de ahorcarle al pueblo ecuatoriano con esta situación. Finalmente, preguntémosnos qué ha hecho el Ejecutivo para recaudar la plata de los morosos que dieron paso a la quiebra de los bancos? La AGD apenas ha recaudado el 2% de lo que le están debiendo estos morosos al pueblo ecuatoriano, pero si ha invertido 32% en el pago de los empleados. Hay una serie de medidas que tendría que tomar el Gobierno para recaudar fondos y no tener que recaudar a través de la angustia o de medidas drásticas contra la gente, que lo único que va a hacer es empobrecerlo más. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, por favor, el anterior Presidente, doctor Cordero, había calificado la moción del honorable Pascual del Cioppo como previa, considero que esa posición es adecuada. Considero, adicionalmente, el tema ampliamente debatido, consecuentemente, señor Secretario, proceda a la votación nominativa. Proceda, señor Secretario, a lo dispuesto.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Apelo a la Presidencia.-----

EL SENOR SECRETARIO. Moción: "Conforme el artículo 153 de la Constitución, que el Congreso se pronuncie por el allanamiento de los puntos 8 y 13 de la objeción parcial del Presidente en lo referente al incremento del Impuesto al Valor Agregado IVA, del 12 al 14%". Los señores diputados se dignarán pronunciarse en favor o en contra de la moción. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro.

EL H. AGUAYO CUBILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Albornoz Guarderas Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Alarcón Clavijo Ramón. Alvarado Vintimilla Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. En contra.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, no me voy a aferrar a este puesto, ha sido apelada la Presidencia. Le ruego honorable Gabriel Ruiz, que venga y asuma la Presidencia, para proceder con el proceso de apelación.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR GABRIEL RUIZ ALBAN, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Un poco de orden, señores legisladores. El tema es demasiado sensible y delicado para el país como para adoptar este tipo de actitudes. Les ruego señores legisladores, escolta, por favor que se controle, no vamos

a permitir que se caotice la sesión, las barras bajas que sean desalojadas, señor. Primero pongo orden, de lo contrario no hay nada, señores legisladores. Hay una apelación en curso, por eso ha dejado el señor Vicepresidente la Presidencia. Señor Secretario, sírvase leer el artículo correspondiente del Reglamento para tramitar la apelación producida. Señores legisladores, les ruego tomar asiento para continuar con la sesión.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección."-----

EL SENOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario, que se restablezca el orden en la sala. Por favor, tomen asiento y vamos a proceder con racionalidad, de lo contrario no tiene cabida esto. Señores legisladores, les ruego permanecer en la sala a cualquier costo, de lo contrario se acusará al Parlamento que es maniobra producida para la aprobación del proyecto. Señores legisladores, les ruego permanecer en la sala y vamos a proceder, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un legislador. El apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate, ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación". Hasta aquí, señor Presidente, el artículo 16 del Reglamento.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El honorable Rosero, tiene el uso de la palabra, presentó la apelación a la Presidencia.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, lo único que pido es garantías y que recobremos la calma.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ruego disponer a sus señores asesores y a todo el personal auxiliar que abandone la sala, van a quedar en las curules solo los señores legisladores. Escolta, por favor, procedan de ese modo, como está ordenado. No hay punto de orden, señor, no se ha tomado ninguna resolución. Le vamos a escuchar al honorable Rosero, proponente de la apelación. Está en el uso de la palabra el honorable Rosero, para tramitar la apelación.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Recobremos la calma, señor Presidente. Voy a hacer uso de la palabra, recobremos la calma.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Pero ya es hora de que lo haga. Vamos adelante, honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, honorables diputados...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Para todos, un poco de calma, la orden es para todos. Vamos a dar paso a la intervención del honorable Rosero para comenzar a normalizar las actuaciones de la legislatura. Por favor, vamos a restablecer la calma y el orden, hago esta invocación. Reparta la escolta en todos los sitios oficial, vamos por favor a restablecer la calma, no hagamos incidente de esto, es una disposición de la Presidencia que salgan todas las personas que nada tengan que ver con los Legisladores, por favor, que se cumpla la disposición, de lo contrario no podemos avanzar. Señor diputado Rosero, tiene el uso de la palabra para tramitar la apelación de la Presidencia.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, usted ha pedido que desalojen esta sala los señores asesores, le pido comedidamente, de usted ejemplo, usted tiene al lado a su edecán y tiene a su asesor, comedidamente pídale a los dos diputados que no estén a lado suyo, usted no necesita guardespaldas, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Atiendan la petición, se van al paso. Pero por favor ya vamos adelante, normalizando la situación. Por favor. Tomen asiento, señores legisladores, les ruego tomar asiento, que se restablezca la calma, que obre de nuevo la sensatez. Señor diputado Rosero, insisto, ¿no va a tomar la palabra, señor diputado?-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, honorables diputados: Señalaba en mi intervención anterior que es lamentable dar una imagen nacional e internacionalmente de un Congreso que tiene que ajustarse a las normas legales. Señor Presidente, tómeme atención, si usted no me toma atención, entonces para qué me da el uso de la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor, por favor. Usted está en el uso de la palabra exponga a la sala, le están escuchando con atención.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. No, señor. Yo me tengo que dirigir siempre a usted, de acuerdo con los reglamentos.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Lo estoy atendiendo, señor.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Pero si está hablando por teléfono, pues, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Necesito contestar porque es una llamada de urgencia. Señor, por favor.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Comprendo la necesidad del Gobierno nacional de tomar contacto inmediatamente con usted, señor Presidente, comprendo la necesidad del Gobierno. Quiero señalar al iniciar mi intervención, que afirmaba que con el propósito de ir moldeando determinadas figuras antijurídicas, inconsistentes inclusive en la lógica e incoherentes en la práctica, distinguidos juristas habían señalado...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Audio por favor, algo pasa en la cabina.

EL H. ROSERO GONZALEZ. Había señalado, señor Presidente, cosas totalmente traídas por los cabellos, como el decir que habíamos reconsiderado de pronto una materia y que esta materia podría contener a, b, c, d, e. Créame que recibir ese impacto, ese criterio, esas expresiones de la persona que vino, un maestro universitario, un hombre que siempre ha dado ejemplo en el Congreso Nacional de su capacidad, de su verticalidad, de su decencia, desmotiva a quienes creemos realmente que aún existen ese tipo de hombres, ese tipo de personas en la nación y que tienen como mira el interés de nuestra colectividad. Decía esto, porque revisando la propuesta del honorable Ramiro Rivera, éste elevó como moción a fin de que sea conocida, debatida y votada en el Congreso Nacional, la reconsideración de la votación producida el día de ayer y esa votación producida el día de ayer se refería a aquella que fue motivo de una moción a su vez, dirigida a que el Congreso Nacional insista en su propuesta de negar cualquier incremento del IVA al Gobierno nacional. Esa fue la moción y en esa moción muy discutida al interior de nuestro Bloque, surgieron voces en contra de aquello, que la respetamos y que ahora realmente le damos una determinada validez por la sinceridad de la propuesta de los honorables legisladores roldosistas, los 14 legisladores que votaron así. Nosotros, los legisladores que votamos por el insístase, creíamos que lo estábamos haciendo por el bienestar de nuestro país, porque realmente el impuesto al IVA que se piensa subir del 12 al 14%, va a generar un tremendo impacto a las clases más desposeídas, que es justamente la base de nuestra organización, la del Partido Roldosista Ecuatoriano. Y dentro de nuestra organización señalábamos que subiendo el IVA, todos los productos de primera necesidad van a subir, el transporte, la gasolina, etcétera y que sería nefasto producir una elevación del IVA. Esa fue nuestra sincera posición y frente a ello, cuando se dio la votación, yo voté por el no al incremento del IVA y cuando pidió la reconsideración Ramiro Rivera, dije, sí señor, vamos por la reconsideración porque ese era el camino viable, vamos a reconsiderar esa votación para que se genere

otra y en ella se procure que los legisladores recapacitemos y reflexionemos sobre la necesidad de impedir el incremento del IVA. Esa fue nuestra propuesta. Pero ahora veo que hemos caído en un engaño, en un engaño que realmente no sé de donde proviene, pero me temo que aquí está la mano del Gobierno nacional y porqué digo la mano del Gobierno nacional, porque es una semejante estupidez; semejante estupidez decir, que si el Congreso Nacional no insistió en el no incremento del IVA y tampoco votó por el veto presidencial, estamos en el limbo y entonces no ha pasado el IVA. ¿A quién vamos a engañarle? ¿A quién queremos engañar? Porque nosotros mismos no nos estamos engañando, nosotros sabemos la aplicación de la norma constitucional que si en 30 días no hemos producido un resultado al veto parcial del señor Presidente de la República, entra por el Ministerio de la ley y sube el IVA. ¿A quién engañamos? Por eso, imbuido de ese mismo deseo patriótico de impedir que suba el IVA a despecho de muchos que dicen que es un tongo, yo les hablo a nombre de Fernando Rosero González, roldosista de cepa y estoy seguro que los 22 somos roldosistas de cepa. Le digo a usted, señor Presidente, no puedo prestarme al juego del Gobierno Nacional. No puedo prestarme, con el debido respeto del amigo Ramiro Rivera. Sé que de pronto lo confundieron y que él propuso de buena fe esa moción, la reconsideración de la votación y sobre ello hemos votado. Frente a ello, frente a que me temo que hemos sido víctimas de un juego sucio en el que está detrás de ello el Gobierno nacional en el ánimo de que falle el IVA, pedí por el derecho que me asiste en el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece mi derecho para pedir la rectificación de la votación que generó esa reconsideración del diputado Rivera, que de inmediato el Presidente sin mayor calificativo o proceder a decir si procede o no, la ley es clara, pedida por un Legislador la rectificación, ésta tiene que procederse y de inmediato, no cabe aquí el jueguito de que no, que vamos entonces a analizar como propuesta previa el pedido de tal o cual Legislador, porque aún no se ha agotado el procedimiento. Yo he pedido y reitero mi pedido de rectificación de la votación que se tomó respecto a la moción

de reconsideración de la votación del señor diputado Ramiro Rivera. Y mi derecho está en la disposición que expresamente pido se lea por Secretaría, el artículo 82 del Reglamento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le hago notar, señor Legislador, comedidamente, que estamos en el trámite de apelación. Usted tiene o tendrá el tiempo suficiente para insistir en el planteamiento sobre lo que está solicitando. Pero, le hago notar que estamos en el trámite de apelación y usted debe argumentar sobre ese tema.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, estoy argumentando sobre ese tema. Usted no puede decirme el tiempo que tome para mi argumentación. Si usted me dice en qué disposición legal le faculta a usted para interrumpirme la palabra, le ruego por favor lo haga dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy facultado para obligar a los legisladores que se ciñan al tema materia del debate. Estamos tramitando la apelación.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Estoy haciéndolo, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si con eso usted argumenta la apelación, señor Secretario, proceda.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. No, señor. Estoy todavía en el uso de la palabra. El artículo 82.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 82. Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esa se realizará por una sola vez en la misma forma en que se tomó la primera votación. En este caso, solo podrán votar los diputados que lo hubiesen hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre el asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes".-----

56

M

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Solicité oportunamente, señor Presidente, que se procediera a la rectificación de la votación, ese es un derecho que me permite la ley, no es una dádiva que me da el Presidente ocasional, es un derecho que está consignado en los reglamentos y frente a ese derecho que invoqué, el señor Presidente ocasional me lo negó, sin ninguna argumentación válida, simple y llanamente me negó la posibilidad de rectificar la votación que había tomado el Congreso Nacional, respecto a la moción de reconsideración presentada por el diputado Ramiro Rivera. De tal suerte que esa violación expresa de las normas legales, esa violación expresa en el trámite que se está dando al análisis del veto parcial del señor Presidente de la República, hizo que yo apelara a su Presidencia. De manera expresa se ha violado y conculcado mis derechos como Legislador, de pedir la rectificación de una votación que se dio a la moción de reconsideración del diputado Rivera. Frente a esa violación presente y propuse la apelación de la Presidencia. He ahí, los fundamentos de hecho y derecho consignados en este alegato. Gracias, señor Presidente y honorables diputados.

EL SENOR PRESIDENTE. Conforme al procedimiento tiene la palabra el señor segundo Vicepresidente del Parlamento, encargado de la Presidencia de la sesión.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Voy a ser sumamente corto, no voy a referirme a los temas eminentemente jurídicos y políticos que aquí han sido debatidos ampliamente por más de cuatro horas. El tema de la rectificación de la votación se la solicita el momento oportuno, es decir apenas culmina un proceso de votación y no luego de tres horas en que hemos abierto el debate. Este el primer aspecto. Segundo aspecto, yo como Presidente encargado dirigiendo esta sesión, tengo la facultad que me consigna el Reglamento, artículo 15, para abrir y suspender los debates. Artículo 60, el Presidente juzga cuando ya está ampliamente discutido un tema artículo 65

del Reglamento último inciso. El Presidente tiene la facultad para calificar a una moción de previa como en efecto así ha sucedido. El artículo 69 segundo inciso cuando ya se inicia una votación ésta no se la puede suspender, pero pese a eso con mi espíritu de amplia democracia, había dado paso a esa apelación pese a estas circunstancias que acabo de señalar. El Congreso tiene la palabra, no voy ampliarme más, no he violado ningún procedimiento legal ni reglamentario, no hay fundamento de derecho para esta apelación, así consigno mis criterios respecto a este tema, señor Presidente. El Congreso tiene la palabra. -----

EL SENOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Pons.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Gracias, señor Presidente. Sírvase usted preguntarle al señor primer Vicepresidente del Congreso si calificó o no como moción previa la moción del señor Pascual del Cioppo y si no pidió disculpas y rectificó.....-----

EL SENOR PRESIDENTE. Eso ya no es punto de orden, señor legislador. Señor Secretario, proceda a tomar votación, en la forma como se ha solicitado. Proceda a tomar votación sobre la apelación en la forma solicitada.-----

EL SENOR SECRETARIO. Votación nominativa sobre la apelación. Honorable Adum Lipari Mirella.-----

LA H. MIRELLA ADUM. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Aguayo Cubillo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Albornoz Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alarcón Ramón.
Honorable Alvarado Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alvear Icaza
José. Honorable Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA, A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Echeverría
Ronald. Honorable Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Arévalo Barzallo
Kaiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Argudo Pesántez
John.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Astudillo
Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Azuero Rodas
Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bacigalupo Dalton.-

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Baquerizo Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Becerra Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Bucaram Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Calderón Cecilia.

LA H. CALDERON PRIETO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Camposano Enrique. Honorable Cantos Juan.-----

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Castro Patiño Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATINO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cordero Iñiguez Juan.-----

EL H. CORDERO INIGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Correa Agurto

Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. A favor,-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Crespo Verdugo
Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Dávila Eguez
Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Del Cioppo
Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Delgado Tello
Franklin.-----

EL H. DELGADO TELLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Dotti Marcelo.
ARCHIVO

EL H. DOTTI ALMEIDA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Estrada
Velásquez Vicente.-----

EL H. ESTRADA VELÁSQUEZ. Si el amigo Pepe Cordero fuera
alumno de derecho, le hubieran puesto cero y se quedara de
año. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Estrella Velín
Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Fuertes Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable García Cedeño Félix.-----

EL H. GARCIA CEDENO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Garrido Jaramillo Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Gómez Real Napoleón.-----

EL H. GOMEZ REAL. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable González Albornoz Carlos.-----

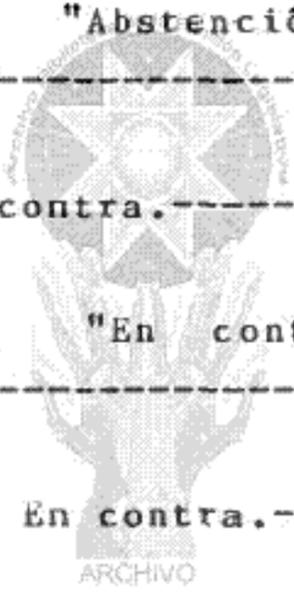
EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable González Muñoz Susana.-----

EL H. GONZALEZ MUNOZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gordillo Córdoba Regina.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor.-----



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Grefa Uquiña Valerio.-----

EL H. GREFA UQUINA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Haboud Odette.

EL H. HABOUD ABIFADEL. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Hidalgo Bifarini Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Hurtado Larrea Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Kure Montes Carlos. Honorable Landázuri Carrillo Guillermo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ledesma Ginatta Xavier.-----

EL H. LEDESMA GINATTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable León Víctor Junior.-----

EL H. LEON LUNA. A favor.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Romero Jaime.

EL H. LEON ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDENO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Loor Cevallos Jorge.-----

EL H. LOOR CEVALLOS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable López Saud Iván.-----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lozano Chávez Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Lucero Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLANOS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUAREZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Macías Chávez Franklin. Honorable Mallea Olvera Concha. -----

LA H. MALLEA OLVERA. A favor.-----



EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mancheno Noguera Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mendoza Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Medina Orellana Voltaire.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Minuche Castro Javier.-----

EL H. MINUCHE CASTRO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Molestina Zavala Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreira Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Neira Menéndez Xavier.

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Nieto Vásquez Aníbal. Honorable Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Noboa Narváez Julio.-----

EL H. NOBOA NARVÁEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Obando Cadena Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ochoa Maldonado Elizabeth.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ojeda Gladys.---

EL H. OJEDA DE VACA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ortiz Crespo Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ortiz Susana.

LA H. ORTIZ DIAZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pacheco Garate Eduardo. Honorable Páez Zumárraga Reinaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Palacios Riofrío Carlos.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Astudillo Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pérez Intriago Alvaro. Honorable Pons Arizaga.-----

EL H. PONS ARIZAGA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Posso Salgado Antonio. Honorable Proano Maya Marco.-----

EL H. PROANO MAYA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Quevedo Montero Hugo. Honorable Rivas Pazmiño Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMINO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rodríguez Guillén Roberto. Honorable Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Roggiero Galo.

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ron Kléver Estanislao.-----

EL H. RON KLEVER. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rosero González Fernando.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Saá José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERNSTEIN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Salem Mendoza
Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sánchez
Ribadeneira Bolívar.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Baron
Julia.-----

LA H. SÁNCHEZ BARON. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sancho Sancho
Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Santos Nancy.

LA H. SANTOS BARRETO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Saud Saud Carlos.

EL H. SAUD SAUD. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Serrano Aguilar
Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Valladares
Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. En contra.-----

60

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sicouret Olvera Victor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Talahua Paucar Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Torres Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Touma Bacilio Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ubilla Bustamante Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ugarte Guzmán blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMÁN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Uribe López Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vaca García Gilberto. Honorable Valdez Larrea Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. A favor.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vargas Meza Stalin.-----

EL H. VARGAS MEZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vásconez Suraty Jorge.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vásquez González Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vega Velarde Heckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vera Rodas Rolando.-----

EL H. VERA RODAS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Villacreses Luis. Honorable Vizcaino Andrade Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. A favor.-----

EL SENOR SERETARIO. "A favor". Honorable Viteri Jiménez Cynthia.-----

LA H. VITERI JIMÉNEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Yanchapaxi Cando Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". ¿Algún legislador no ha sido llamado a votar? Segundo llamamiento: Honorable Alarcón Clavijo Ramón, ausente. Honorable Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Andrade Echeverría Ronald.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Camposano Núñez Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NÚÑEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Macías Chávez Franklin, ausente. Honorable Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Pacheco Gárate Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pérez Intriago

Alvaro, ausente. Honorable Quevedo Montero Hugo, ausente.
Honorable Rodríguez Guillén Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLÉN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vaca García
Gilberto, ausente. Honorable Villacreses Luis, ausente.
Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". A favor cuarenta y dos
votos, en contra setenta votos, abstenciones cuatro votos.
Ciento doce votos válidos, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. La apelación ha sido negada. Señor
Presidente titular por favor hacerse cargo de la
Presidencia....-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Solicito la rectificación de la
votación, con los mismos procedimientos anteriores.-----

EL SENOR PRESIDENTE. No se adelante, yo le estoy atendiendo
a usted y por eso me he vuelto a sentar, créame que no es
de mi agrado esto, para nada, por la actitud que están
mostrando muchos sectores parlamentarios. Pero atiendo porque
es un recurso parlamentario. Señor Secretario, proceda
conforme lo solicitado en votación simple. Rectifico, en
la misma forma como se votó originalmente. -----

EL SENOR SECRETARIO. Rectificación de la votación: Honorable
Adum Lipari Mirella.-----

LA H. MIRELLA ADUM. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Aguayo Cubillo
Alejandro.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Estamos en rectificación de la votación,

para aclaración de la sala.-----

EL SENOR SECRETARIO. Honorable Albornoz Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alarcón Clavijo Ramón.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Estamos en votación, no hay punto de orden, señor.-----

EL SENOR SECRETARIO. Honorable Alvarado Vintimilla Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, continúe con la votación.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Que la sala atienda por favor, lo que estamos haciendo.-----

EL SENOR SECRETARIO. El voto del honorable Andrade Arteaga Raúl, "a favor". Honorable Andrade Echeverría Ronald.-----

LA H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Arévalo Barzallo
Káiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Argudo Pesantez
John.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Astudillo
Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". honorable Azuero Rodas
Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bacigalupo Dalton.
ARCHIVO

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Baquerizo
Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, otra vez en contra.--

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Becerra Abelardo.-

EL H. BECERRA CUESTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Bucaram Adolfo.---



EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Calderón Cecilia.---

LA H. CALDERON PRIETO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Camposano Enrique.

EL H. CAMPOSANO NÚÑEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Cantos Juan.-----

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Castro Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATINO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cordero José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cordero Iñiguez Juan.-----

EL H. CORDERO INIGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Correa Agurto Freddy. Honorable Crespo Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Dávila Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO PASCUAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Delgado Tello

EL H. DELGADO TELLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Dotti
Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Estrada Velásquez
Vicente. Honorable Estrella Velín Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Fuertes Juan
Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable García Cedeño
Félix.-----

EL H. GARCIA CEDENO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Garrido
Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Gómez
Napoleón.-----

EL H. GOMEZ REAL. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gonzabay
Heinert.-----



EL H. GONZABAY PEREZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable González Albornoz

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable González Muñoz

EL H. GONZALEZ MUNOZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gordillo Córdova

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Grefa Uquiña
Valerio.-----

EL H. GREFA UQUINA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Haboud
Odette.-----

LA H. HABOUD ABIFADEL. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Haro
Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Hidalgo
Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Hurtado Larrea
Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTE. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Landázuri Carrillo

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ledesma Ginatta

EL H. LEDESMA GINATTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable León Víctor Junior.-----

EL H. LEON LUNA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Romero Jaime.

EL H. LEON ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Loor Otón.-----

EL H. LOOR CEDENO. A favor.-----

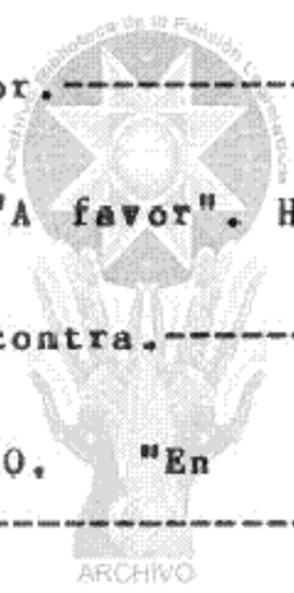
EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Loor Jorge.-----

EL H. LOOR CEVALLOS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable López Iván.-----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lozano Wilson.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL H. LOZANO CHAVEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Lucero Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUAREZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mallea Olvera Concha. Honorable Mancheno Noguera Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Maugé René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Medina Orellana

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Minuche Javier.-----

EL H. MINUCHE CASTRO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Molestina Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Montero Rodríguez

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreira Mario Efrén.

EL H. MOREIRA REINA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreno Ruth Aurora.
Honorable Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Neira Menéndez
Xavier.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Nieto Vásquez
Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Nina Pacari
Vega.-----

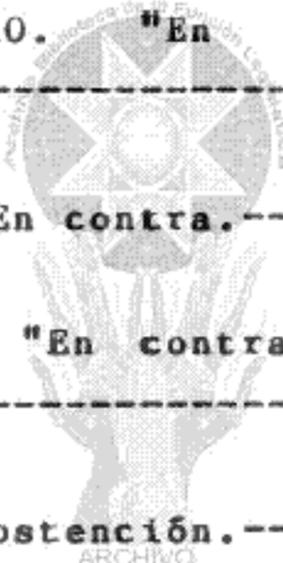
LA H. VEGA CONEJO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Noboa Narváez
Julio.-----

EL H. NOBOA NARVÁEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Obando Cadena
Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. En contra.-----



EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ochoa Maldonado

LA H. OCHOA MALDONADO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ojeda Gladys.-----

EL H. OJEDA DE VACA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ortiz Crespo Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ortiz Susana.-----

LA H. ORTIZ DIAZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pacheco Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Páez Reinaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Palacios Riofrío

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pons Juan

José.-----

EL H. PONS ARIZAGA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROANO MAYA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMINO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rodríguez Guillén Roberto. Honorable Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRÍGUEZ IVAN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Roggiero Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ron Kléver
EL H. RON KLEVER. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rosero Fernando.---

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rossi Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Saá José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERNSTEIN. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salazar Héctor Anibal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Salem Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sánchez Ribadeneira Bolívar.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Baron Julia.-----

LA H. SÁNCHEZ BARON. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Santos Nancy. Honorable Saud Saud Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano
Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Sicouret Olvera

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Talahua
Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Torres
Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. En contra". Honorable Touma
Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ubilla
Simón.-----

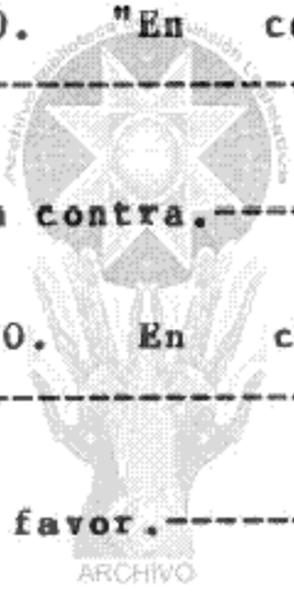
EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ugarte
Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMÁN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Uribe
Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. En contra.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Valdez Larrea

LA H. VALDEZ LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vargas Meza Stalin.

EL H. VARGAS MEZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vásconez Jorge.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vásquez Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vega Heckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vela Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vera Rolando.-----

EL H. VERA RODAS. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vizcaino Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Viteri Cynthia.-----

LA H. VITERI JIMÉNEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". ¿Algún legislador no ha sido llamado a votar? Segundo llamamiento: Honorable Aguayo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Correa Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Estrada Vicente.---

EL H. ESTRADA VELÁSQUEZ. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mallea Olvera Concha.-----

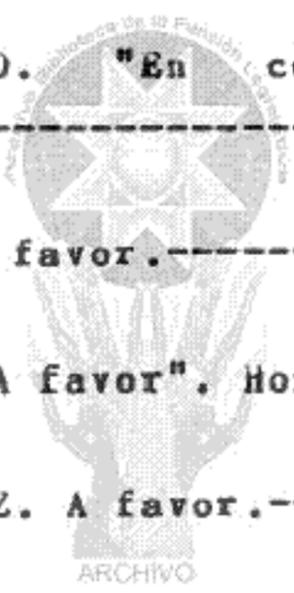
LA H. MALLEA OLVERA. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rodríguez Guillén

EL H. RODRIGUEZ GUILLÉN. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Santos Nancy.-----

LA H. SANTOS BARRETO. A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SENOR SECRETARIO. Cuarenta y dos votos a favor de la moción, setenta en contra, cuatro abstenciones. Votos válidos ciento doce.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Dotti.-----

EL H. DOTTE ALMEIDA. Pido la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. ¿Y que se tramite enseguida?-----

EL H. DOTTE ALMEIDA. Así es, en votación simple, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Por favor, usted tiene que argumentar la reconsideración que está pidiendo para tramitarla.-----

EL H. DOTTE ALMEIDA. Señor Presidente, pido la reconsideración de lo actuado y votado este momento por el Congreso Nacional, para esta misma sesión y por votación simple.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, con lo expuesto por el proponente, proceda en consecuencia.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Un voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La reconsideración ha sido negada. Por lo tanto, la apelación ha sido negada. Señor diputado Dotti.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, pido la reconsideración de la reconsideración para esta sesión. Obviamente en votación simple.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Rosero, cuando yo tenía el teléfono en la una oreja, usted se olvido que también tengo otra, por eso me reclamaba. Estoy atendiendo de acuerdo al trámite de la sesión, estoy atendiendo el pedido de un honorable legislador, eso es todo lo que he hecho. Además están coincidiendo por primera vez en el mismo planteamiento. Entonces que se proceda a tomar votación, señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en la reconsideración de la reconsideración, sírvanse manifestarlo levantando el brazo.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Está negada. Por lo tanto está negada la moción de apelación. Señor Presidente Posso, pase al estrado a presidir la sesión.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ratifico una vez más el carácter de previo de la moción y proceda a la votación de la moción del diputado Pascual del Cioppo, en los términos nominativos.-----

EL SENOR SECRETARIO. Moción del diputado Pascual Del Cioppo. "Conforme al artículo 153 de la Constitución, que el Congreso se pronuncie por el allanamiento de los puntos 8 y 13 de la Objeción Parcial del Presidente en lo referente al incremento del Impuesto al Valor Agregado IVA del 12 al 14%. Los señores diputados se pronunciarán nominativamente a favor o en contra de la moción.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda a la votación, señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. "En contra".-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Albornoz Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Alarcón Clavijo Ramón. Alvarado Vintimilla Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Kaiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. En contra de la moción, en contra del incremento del IVA.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton.-----

60

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Baquerizo Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Becerra Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Bucaram Adolfo. Calderón
Cecilia.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Contra el alza del IVA, contra la
moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Camposano Enrique. Cantos
Juan. Castro Patiño Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Cordero Acosta José. Cordero
Iñiguez Juan. Correa Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. Señor Presidente: Creo que a todos los
legisladores se nos debe dar la libertad, como para poder
razonar en esta situación tan importante que es. Se nos ha
impedido, he respetado...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Correa, por favor.----

EL H. CORREA AGURTO. ...se nos ha impedido, pero yo creo
que es un tema completamente inconstitucional el que se está
tratando y esto el país entero...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Correa, por favor.

EL H. CORREA AGURTO. ...todo lo que está pasando. Señor
Presidente, cómo va a ser posible, que aquello...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe la votación, señor Secretario, por favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. Crespo Verdugo Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Egüez Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. En contra de más impuestos.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Delgado Franklin.-----

EL H. DELGADO TELLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. En contra de más impuestos para el pueblo ecuatoriano.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Vicente. Estrella Joaquín.-----

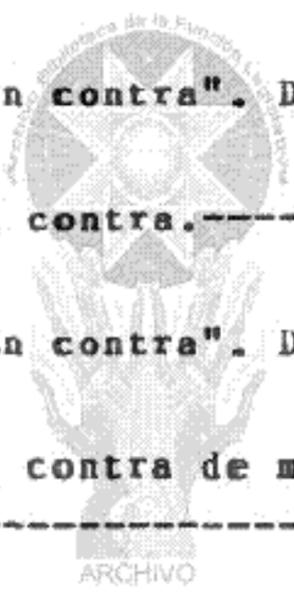
EL H. ESTRELLA VELIN. En contra de la elevación del IVA y en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Fuertes Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". García Félix. Garrido Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Abstención.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gómez Napoleón.-----

EL H. GOMEZ REAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. En contra de los impuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Susana.-----

LA H. GONZALEZ MUNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gordillo Córdova Regina.
Grefa Valerio.-----

EL H. GREFA UQUINA. En contra de los dos puntos del IVA.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. En contra del alza del IVA y en contra de
la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hidalgo Estuardo. Hurtado
Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Carlos. Landázuri
Guillermo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ledesma Xavier. León Víctor Junior. León Romero Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Looor Cedeño Ottón. Looor Cevallos Jorge.-----

EL H. LOOR CEVALLOS. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Iván. Lozano Chávez Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Lucero Bolaños Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLANOS. En contra del alza del impuesto, en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUAREZ. En contra del incremento del IVA y en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. En contra de la moción y en contra del impuesto del IVA.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Mendoza Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Medina Orellana Voltaire.
Minuche Castro Javier. Molestina Zavala Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. En contra del incremento del IVA
y en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Montero Rodríguez Jorge.
Moreira Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Neira Menéndez Javier.

EL H. NEIRA MENENDEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Noboa Narváez Julio. Obando
Cadena Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. Ratificando mi posición de defender
los intereses del pueblo y de solidaridad con las clases
pobres y más desposeídas del país, en contra del incremento
de impuestos, en contra del IVA.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ochoa Maldonado Elizabeth.

LA H. OCHOA MALDONADO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ojeda Gladys. Ortiz Ximena.

LA H. ORTIZ CRESPO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ortiz Susana. Pacheco Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. Como Nuevo País, en contra del IVA, en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Páez Reinaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. En contra del IVA y en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Palacios Carlos. Pérez Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Pérez Alvaro. Pons Juan José.-----

EL H. PONS ARIZAGA. La moción nunca fue calificada como previa por el honorable Cordero. No voto.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su voto, honorable.-----

EL H. PONS ARIZAGA. No voto porque no hay moción sobre cual votar, no voto.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. Rivas Pazmiño Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMINO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. En contra del IVA, en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Por ser este un acto inconstitucional, no voto, señor Presidente.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. No voto, rectifique Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. En contra del incremento del IVA y en contra de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Roggiero Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ron Kléver Estanislao. Rosero Fernando. Rossi Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Ruiz Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Saá José Lorenzo. Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Salem Mauricio.-----

56

EL H. SALEM MENDOZA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Ribadeneira Bolívar.
Sánchez Baron Julia.-----

LA H. SANCHEZ BARON. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Santos Nancy. Saud Carlos.--

EL H. SAUD SAUD. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Eduardo. Serrano
Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Sicouret Olvera Víctor.
Talahua Paucar Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. En contra de la moción, en contra del
IVA.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario. Ubilla Simón.
Ugarte Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Uribe Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Vaca Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. No más impuestos para el pueblo, en contra.

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Valdez Larrea Anunzziatta.
Vargas Meza Stalin.-----

EL H. VARGAS MEZA. En contra del Fondo Monetario Internacional
y el Gobierno hambreador, en contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Vásconez Suraty Jorge.
Vásquez González Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Vega Velarde Heckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Vera Rodas Rolando.
Villacreses Colmont Luis, Vizcaino Andrade Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. El artículo 156 de la Constitución...

EL SENOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. ...señor Presidente, ...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. ...tenía que haberse votado en un
solo debate...-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe la votación, señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO. Viteri Jiménez Cynthia.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Yanchapaxi Reynaldo. ¿Algún diputado no ha sido llamado a votar? Segundo llamamiento. Honorables: Adum Lipari Mirella, no vota. Alarcón Clavijo Ramón, ausente. Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Esto es un acto inconstitucional, por eso desde este momento pido la reconsideración de esta moción para el día de mañana.-----

EL SENOR PRESIDENTE No puede, no puede. Continúe la votación. Estamos en votación, por favor, todavía no ha culminado la votación. Continúe, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. No vota. Andrade Echeverría Ronald, no vota. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. No voto por inconstitucional.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. No hay moción ¿qué voy a votar? sino se calificó.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Bucaram Ortiz Adolfo, no vota. Camposano Nuñez Enrique, ausente. Cantos Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Por inconstitucional, no voto.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Cordero Iñiguez Juan.-----

EL H. CORDERO INIGUEZ. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Correa Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. Por ser un hecho vergonzoso, e
inconstitucional, no voto.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Estrada Velásquez Vicente.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Independiente del resultado de esta
votación, planteo la reconsideración para la próxima sesión,
señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Mientras estamos en votación no pueden
proponerse mociones ni puntos de orden. Artículo 69 del
Reglamento, colega Estrada. Continúe, señor Secretario, por
favor.-----

EL SENOR SECRETARIO. No vota. García Cedeño Félix, no vota.
Gordillo Córdova Regina, no vota. Hidalgo Bifarini Estuardo.

EL H. HIDALGO BIFARINI. No voto.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Kure Montes Carlos, no vota.
Ledesma Ginatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINATTA. En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra". Leña Víctor Junior, no
vota. Loor Cedeño Otón, no vota. López Saud Iván.-----

EL H. LOPEZ SAUD. No voto.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Macías Chávez Franklin,
ausente. Mallea Olvera Concha, no vota. Medina Orellana
Voltaire, no vota. Minuche Castro Javier, no vota. Montero
Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Moreira Mario Efrén, ausente. Noboa Narváez Julio, ausente. Ojeda Gladys, no vota. Ortiz Susana, no vota. Palacios Carlos.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. No voto.-----

EL SENOR SECRETARIO. "No vota". Pérez Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Marco, no vota. Quevedo Montero Hugo, ausente. Ron Kléver Estanislao.-----

EL H. RON KLEVER. Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Abstención". Rosero González Fernando, no vota. Sañ José Lorenzo, no vota. Sánchez Ribadeneira Bolívar, ausente. Santos Nancy, no vota. Serrano Aguilar Eduardo, no vota. Sicouret Olvera Víctor, no vota. Touma Bacilio Mario, no vota. Ubilla Bustamante Simón, no vota. Valdez Larrea Anunziatta, ausente. Vásconez Surati Jorge, no vota. Vera Rodas Rolando, no vota. Villacreses Luis, no vota. Vizcaíno Andrade Luis, no vota. Yanchapaxi Reynaldo, no vota. Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Contra más impuestos.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En contra".-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Cero votos a favor. Setenta y tres votos en contra, cinco abstenciones, treinta y seis legisladores que no votan.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negada la moción. Tiene la palabra el diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Pido la reconsideración para esta misma sesión y en votación simple.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Reconsideración. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. No hay votos por la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Proceda con el pedido solicitado por el honorable Dotti.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración de la reconsideración, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. No tiene votos, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negado. El honorable Guillermo Landázuri presentó una moción adicional respecto a los restantes temas de la Reforma Tributaria. Ruego colega Landázuri hacer uso de la palabra. A continuación el honorable Bucaram. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. El veto parcial del Presidente de la República se refiere a 20 temas diferentes que constan en 20 numerales. El Congreso Nacional ha dedicado dos extensas tardes a debatir el polémico tema del IVA. Pero también el veto del Presidente de la República tiene elementos, tiene visiones que son positivas y para las cuales pido que exista un allanamiento. Por ejemplo, el Presidente de la República nos plantea una nueva tabla del Impuesto a la Renta personal, donde quienes ganan más de 40 mil dólares anuales, deberían pagar el 25% de ese ingreso y no el 15% como originalmente aprobó este Congreso. En el tema del Impuesto a la Renta de las sociedades jurídicas, propuse que cuando se reinviertan

las utilidades, estas paguen 5 puntos menos, en vez del 25 el 20. En el veto del Presidente de acuerdo a su texto, él está sugiriendo un 10% menos del 25, es decir el 22.5%. Hay otros temas referentes a que el SRI en vez de tener 5 días para transferir los recursos al Ministerio de Economía, debe tener solamente un día, porque el propio SRI dice que en ese plazo puede transferir los recursos. Se plantea también en el veto parcial, eliminar una serie de exenciones del Impuesto al Valor Agregado que tienen actividades productivas. Creo que esto es correcto, puesto que las actividades productivas deben ser rentables pagando todos los impuestos. Diferente es el caso de los alimentos en estado natural y el caso de las medicinas. También se plantea y sugiero que nos allanemos en que el impuesto a las telecomunicaciones sea definido como un impuesto de consumo especial del 15%, 10% se destina a las empresas de agua potable y 5% a los deportes. Y, finalmente, en el caso de las disposiciones generales, el Congreso aprobó el concepto de lotería fiscal. El Presidente de la República dice que la lotería fiscal merecerá todo un proyecto de ley específico para ordenar su funcionamiento. Finalmente, en el tema de la donación del Impuesto a la Renta para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Presidente plantea una objeción parcial en el sentido de que el Ministerio de Economía establecerá un reglamento para normar esa donación del impuesto a la renta. En definitiva, son visiones que mejoran la decisión inicial del Congreso Nacional y, por tanto, sugiero que nos allanemos a ellas, son 17 numerales de allanamiento, más los 2 que hemos visto respecto al IVA serían 19 y quedaría finalmente un numeral referente al tema de los impuestos a la propiedad de los vehículos, donde propongo al Congreso Nacional que insistamos en nuestra propuesta original de gravar más a los vehículos de lujo. Entonces, en este momento mi moción es de allanamiento a 17 numerales que contienen diferentes temas donde el veto parcial en mi criterio y en el criterio de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, básicamente son razonables y debemos allanarnos. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. A usted. El honorable Adolfo Bucaram tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, señores diputados: Realmente que la Constitución y la ley se la toma al gusto y sabor de algunos partidos políticos, que piensan que pueden indebidamente utilizar permanentemente esta Constitución y esta ley para violarla constantemente. Señor Presidente, pido que se lea el artículo 84, inciso tercero, para que quede claro que no votando se puede votar, para que en este caso pase el IVA y consagrar el hecho de que el IVA pueda ser publicado en el Registro Oficial.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Artículo 84, inciso tercero, solicitado.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 84, inciso tercero, del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso que estuviere por ella la totalidad de los concurrentes". Hasta aquí el inciso tercero del artículo 84, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, es evidente que el punto materia de la misma era el IVA y el insístase del Congreso Nacional. Señor Presidente, atiende o no atiende o le pido a la Escolta que lo haga atender.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Le ruego mil disculpas, señor diputado, había un asunto sumamente urgente con los miembros de la Escolta. Continúe, le voy a atender.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente: El punto materia de la misma, de lo que se aprobó es el IVA y el insístase, esto de aquí va a ocasionar que seguramente no votando estén votando por el IVA, aquellos que quieren que les den dinero

para el Municipio de Quito, aquellos que quieren en forma permanente como habían dicho 14 diputados del PRE, que en forma permanente sean los decidores cada vez que hay una resolución en este Congreso, para seguir chantajeando a los gobiernos de turno y para seguir manejando todos los poderes en este país. Es una vergüenza, estar en este Congreso Nacional donde se crean mayorías espureas, donde la Constitución se la viola en forma permanente, por eso es que descrece el sentimiento del pueblo ecuatoriano hacia este Congreso Nacional. Creo que por la vergüenza de lo que aquí ocurre, un grupo de perseguidores delincuentes, que persiguen a un hombre porque le tienen miedo, como persigue el Partido Social Cristiano a Abdalá Bucaram Ortiz, porque no tienen la hombría de participar en una elección popular y ganarle como dicen ser ellos son hombres, con hombría, estos cobardes que utilizan siempre esta Corte Suprema de Justicia, presididas por un don nadie, delincuente y conocido economista Neira de ECUAHOSPITAL estos sinvergüenzas asaltantes que no se cansan de seguir explotando al pueblo ecuatoriano, creen que van a poder seguir gobernando toda la vida. Ya veremos el día de mañana el grave error que se cometió en este Congreso Nacional, donde no votando se aprobó el IVA y ya veremos quiénes son los que tienen la razón. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados.

EL SENOR PRESIDENTE. A usted. El honorable Alfredo Serrano tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Para dar cumplimiento al Reglamento, sobre la moción del diputado Landázuri. Yo discrepo en dos puntos de la moción del diputado Landázuri en cuanto se refiere allanarse a 17 aproximadamente de los vetos del Presidente de la República y las razones son las siguientes: Este Congreso, por iniciativa de varios legisladores, principalmente en la provincia de Manabí, como el diputado Rodríguez, por ejemplo, emociona que al pescador artesanal del país no se le cobre IVA y fuimos aprobando esa moción, prácticamente por unanimidad. Pedimos que el pescador artesanal y el sector camaronero pequeño en este

país, no pague IVA y eso fue aprobado por cerca de 96 votos. Cambiaron de tesis los diputados manabitas acaso que ahora ya quieren que los pescadores artesanales paguen IVA. Yo sí quiero hablar con los pescadores artesanales de Galápagos, fue un pedido de ellos y aquí estoy dispuesto a defenderlos. No puede ser justo que ese pescador, especialmente en Galápagos que no puede pescar más allá de 6 meses al año por las cantidades de vedas que existen, todavía le queramos cobrar IVA. Hoy el Gobierno ha insistido en ese tema, el veto número 7, literal b) justamente habla de aquello. Yo no puedo, por principio, yo no puedo por coherencia allanarme a esa tesis. Ya vote en su momento, que fue una moción que se la presentó de mútuo acuerdo de diferentes bloques parlamentarios. Yo no creo, insisto, que diputados manabitas que propusieron esa tesis hoy se hayan tirado para atrás. Es por esa razón que le pido al diputado Landázuri, que dentro del proceso de aprobación de estos 17 vetos, se deje afuera el veto número 7 para que sea debatido y obviamente sometido a una moción que yo la presentaría, de insistase, por los pescadores artesanales de este país, porque esa fue la moción o ese fue el ánimo que nos llevó a todos los diputados de este Congreso a aprobar esa resolución. Igualmente, no podría yo tampoco allanarme al veto número 9 cuando hoy el Ejecutivo quiere eliminar la palabra "servicios" dentro de la devolución del IVA. Servicios, significa que un profesional como los ingenieros fabricantes de sistemas, hoy que el Ecuador esté comenzando a exportar programas de computación queremos cobrarle IVA. Que bueno que los grandes exportadores de banano no paguen IVA o se les devuelva el IVA, cuando son utilizados para su proceso como crédito tributario. Que bueno que los grandes camaroneros, los grandes floricultores no paguen IVA en la exportación de bienes. Pero, vamos a permitir que los abogados, los profesionales, los periodistas que quieran exportar un servicio tengan que pagar IVA, vamos a permitir que un economista pague IVA porque presta un servicio de consultoría, y sin embargo en la exportación de bienes no, allí sí hay la devolución del IVA. En el texto anterior de la ley estaba incluida la palabra "y servicios", hoy lo están eliminando, ¿Cuántas universidades, a través

de sus investigadores están vendiendo sus descubrimientos en tecnología?. Hoy queremos cobrarle IVA a esta pobre gente, a estos profesionales, la exportación de bienes. Un floricultor puede exportar un millón, 2 millones de dólares, pero un profesional que presta un servicio de consultoría que de pronto es de 10 mil dólares, sí, ese sí, hay que cobrarle IVA. No puedo tampoco allanarme a esa tesis, porque también esté una de las actividades que genera el tercer rubro de ingresos para el país, que es un servicio también que se exporta como es la actividad turística. Esta el pequeño, mediano y grande empresario turístico, que genera recursos para este país dolarizado donde necesitamos dólares. hoy también esta actividad significa un 14% adicional. Vamos a permitir ese discrimen, vamos a crear ciudadanos de segunda y de tercera categoría en el país. Yo floricultor o exportador, yo no pago. Yo economista, arquitecto, periodista, músico, cantante, pintor, cualquiera que venda un servicio, ese si paga; no puedo estar de acuerdo con esa tesis. Y que bueno que el Congreso con 96 votos también negó el pedido del Gobierno de que se elimine la palabra "y servicios" volviéndose a incluir la palabra "en la exportación de bienes y servicios". Dos temas fundamentales, señor Presidente, que con estos argumentos le pido para que podamos votar una moción ojalá la acepte el diputado Landázuri, que el veto número 7 y el veto número 9 sean retirados de su moción, para que luego sea considerado en el Pleno del Congreso. Aparte de esta moción y ojalá podamos conseguir los votos para insistir en dos temas fundamentales y trascendentales, que son el IVA para el sector pesquero artesanal y camaronero de este país e IVA para los servicios profesionales de consultoría, etcétera. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SENOR PRESIDENTE. Ruego, señor diputado, ponerse de acuerdo con el diputado Landázuri. El honorable Vizcaino, tiene la palabra.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente, con su venia le ruego que por Secretaría se dé lectura al artículo 153, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. "Artículo 153 de la Constitución, inciso cuarto. Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá, en un solo debate, allanarse a ella y enmendar el proyecto, con el voto favorable de la mayoría de asistentes a la sesión. Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En ambos casos, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a ésta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el Registro Oficial. Toda objeción será fundamentada y en el caso de objeción parcial, el Presidente de la República presentará un texto alternativo". Hasta ahí el inciso cuarto del artículo 153, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente: Es claro y consta en los registros del seno de este Congreso Nacional, que en días anteriores se presentó una moción para ratificar el texto del Congreso Nacional y no se obtuvieron los 82 votos que la Constitución de la República establece. En aquel entonces, se abrió un debate y ese es el un solo debate que habla este inciso. El Congreso Nacional no puede establecer ni 2, ni 3 debates, para consecutivas mociones como la que hoy se presentó. El día de hoy, se planteó una nueva moción de reconsideración como consta en actas por parte del honorable Ramiro Rivera y se abrió un nuevo debate como lo aceptó el Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Por eso es que él no calificó lo que usted calificó, señor Presidente. El señor doctor Cordero, no calificó de moción previa, porque de acuerdo al Reglamento y a la Constitución, con una nueva moción y con una

reconsideración, tenía que abrirse un nuevo debate, pero aquí se ha violado el Reglamento del Congreso Nacional, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Constitución. ¿Qué va a decir el pueblo ecuatoriano? Hemos resuelto 2 temas, en primer lugar, la moción en donde no hubieron los votos para ratificar la propuesta del Congreso Nacional. En segundo lugar, una moción planteada que niega el allanamiento, por lo tanto el tema ha quedado jurídicamente en el limbo, y, una vez más se ha puesto por delante intereses particulares y políticos, antes que el respeto a la Constitución Política de la República. Por estos antecedentes, nuestro bloque, el Movimiento de Integración Nacional no ha votado, porque no se puede prestar para un asunto totalmente inconstitucional y que ha sido juzgado. Y en referencia al actual tema, tampoco vamos a votar porque consecutivamente se han violado los procedimientos. El bloque del PRE presentó por escrito una moción de reconsideración para la siguiente sesión, amparados en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero se ha atropellado y no se ha dado paso al derecho que tenemos los legisladores y se ha concedido la palabra a dedo a determinados sectores legislativos. Yo le solicito, señor Presidente, que para futuras ocasiones, apelo a su sentimiento democrático y más allá de las posiciones partidistas y políticas, se tiene que obrar con equilibrio, con seriedad y democráticamente dándole la palabra a todos los legisladores. Nosotros le hemos pedido, señor Presidente, varios legisladores de nuestro Bloque la palabra, pero no le ha concedido el legítimo derecho que nos establece la ley y la Constitución. Por lo tanto, dejo sentado en actas, que aquí se ha violado flagrantemente el artículo 153 en su inciso cuarto, que existe en el limbo 2 resoluciones del Congreso Nacional. Una, el no haber ratificado con los 82 votos que está plenamente constando en actas; dos, la negativa al allanamiento; y tres, la improcedencia reglamentaria de no haber calificado lo que estableció el Primer Vicepresidente y en contra de la resolución del Primer Vicepresidente haber calificado una moción previa. En consecuencia, señor Presidente, lo que se ha actuado es inconstitucional.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable René Maugé.

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: El honorable Landázuri ha presentado una moción. Yo pido, que con la excepción de lo que vamos a discutir, que se ha planteado, entremos a la votación de la moción presentada, para así avanzar en el contexto de la ley. En cuanto a las opiniones del honorable Vizcaíno, lo respeto, pero creo que no leyó bien el inciso que él mismo pidió que se lea, porque lo que dice el inciso cuarto del artículo 153 es exactamente lo contrario de lo que él acaba de decir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. A usted. El honorable Fernando Rosero tiene la palabra y de paso los colegas diputados que disfruten de un pequeño refrigerio.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias. Señor Presidente y honorables diputados: Aspiro que esta sea mi última intervención, en el debate que se da respecto del veto presidencial a la ley que hoy conocemos en el Congreso Nacional. Quiero señalar, que originalmente tenía una gran preocupación, una suprema preocupación frente a la posición crítica que algunos diputados de mi Bloque habían mantenido respecto del tratamiento de este tema. No es el momento para volver a insistir sobre los fundamentos que ha tenido este grupo prestigioso de diputados de mi organización, para no coincidir con el planteamiento que teníamos 8 diputados claramente identificados en el Partido Roldosista y que hemos votado por el no incremento al IVA. Y le digo que mi preocupación radicaba, porque de pronto de algunos sectores políticos se iba a señalar seguramente, que con la participación y la coparticipación del Partido Roldosista Ecuatoriano, se había aprobado el incremento a los impuestos, pero esto no es así. El día de hoy, los señores diputados, que integramos el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, hemos tratado en lo posible, que en la sustanciación de este proyecto, este veto parcial, se cuide estrictamente que no se violen

los procedimientos. Hemos dado paso, a una moción de reconsideración propuesta por el señor diputado Ramiro Rivera ¿en el afán de qué? En el afán de mantener ese criterio monolíticamente unidos los diputados roldosistas y decirle no al incremento del IVA, por eso votamos e insistimos en esa votación cuando se propuso o se la puso en conocimiento del Plenario del Congreso Nacional, la reconsideración de la votación anterior, con nuestros votos y que se escuche bien y así consta y constará en los anales históricos del Congreso Nacional, paso a la reconsideración que propuso el señor diputado Ramiro Rivera, porque estábamos convencidos que con ello se iban a lograr rectificaciones y que con ello íbamos a insistir en el planteamiento originalmente formulado por el Congreso Nacional, negándole toda posibilidad al Ejecutivo para incrementar el IVA del 12 al 14%. Pero lamentablemente, ha existido la mano del Gobierno Nacional en algunos bloques legislativos, estoy seguro que muchos diputados no han reflexionado sobre su actuación en las diferentes votaciones que se han dado, pero con ello no solamente que han permitido la violación de los procedimientos parlamentarios, cuando existía una moción de reconsideración a la votación planteada por el honorable Ramiro Rivera, que no se dio paso como tampoco se dio paso a la rectificación solicitada por mí, conculcándose mi derecho establecido en el artículo 82 del Reglamento Interno del Parlamento Nacional, sino lo que es más grave, con la votación que se ha dado y que ha sido evidenciada por el Bloque Roldosista y rechazada por el Bloque Roldosista, se ha generado un caos jurídico y constitucional aquí en el país. Porque por un lado se le dice no a la insistencia que debió darse en el Congreso Nacional a la propuesta original enviada al Ejecutivo, no paso el insistase, pero tampoco pasa el veto presidencial y ¿qué ocurre con ello, señor Presidente y honorables diputados? Llegamos a lo que esta mayoría señala, sin ningún sustento, ni lógica jurídica, un limbo, no hay limbo, señor Presidente, el país no va a comer ese cuento y nosotros lo hemos rechazado. No hay ningún limbo, si ese veto presidencial dentro de los 30 días de haberlo enviado el Ejecutivo al Congreso Nacional, no tiene un pronunciamiento claro,

categórico o el insístase o el allanamiento al veto presidencial pasa por ministerio de la ley. Mañana vamos a ver, cómo este Gobierno hambreador y corrupto de Noboa, saldrá a los medios de comunicación social a decirle al país: No es culpa mía, el Congreso ni se allanó al veto presidencial, ni tampoco insistió sobre su texto original, señor, esto pasa por ministerio de la ley. Entonces ahí veremos el doble discurso, vamos al Tribunal Constitucional. Vamos a impedir el incremento del IVA, no señor, nosotros no hemos comido ese cuento y quiero felicitar a mi Bloque, quiero felicitar a mi Bloque que originalmente no estuve con ellos en su propuesta original, los felicito por haber mantenido una posición digna, haber luchado hasta el final para que no se dé esta payasada que hemos tenido en el Congreso Nacional. Aquí a nadie nos va a engañar esta decisión mayoritaria y yo no quiero hacer ningún juicio de valor contra ninguno de los señores diputados, a los que en lo personal cada uno de ellos me merece el respeto y la consideración, pero están equivocados. Ellos, con sus votos y usted, señor Presidente con su forma de actuar en la Presidencia ha permitido al Gobierno nacional que pase el incremento del IVA. El PRE ha mantenido y seguirá manteniendo una posición crítica y dejó constancia que esa actitud permanentemente de lucha de nuestra organización, haciéndoles ver a ustedes que estaban cometiendo un error y que estaban haciéndole el juego al Gobierno. El pueblo ecuatoriano no va a comer ese cuento, no lo va a comer, son ustedes los que han permitido que pase el incremento del IVA y el Partido Roldosista siempre mantendrá esa lucha permanente, para que no existan esos dobles discursos en la política nacional. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Estamos de acuerdo, el pueblo es sabio. Honorable Leopoldo Baquerizo, tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Gracias, señor Presidente. Lo mío va a ser breve. Solamente quiero hacer un pequeño recuerdo, aquí en el Congreso este artículo del IVA fue negado. La

semana anterior, hice un estado paralelo a esto, si fue negado no puede existir un veto sobre algo que murió, ya murió, aquí en el Congreso, no a lo del día de hoy, sino la vez anterior que se voto se lo mató a ese artículo, de repente manifesté la semana anterior que entonces mañana vamos a hacer Presidente de la República a alguien que está muerto, a Eloy Alfaro, o sea, la cosa no puede ser así. Mi punto de vista íntimo, particular, es de esta manera, sin embargo yo he escuchado hablar hoy del asunto constitucional y vea, señor Presidente, si esto hoy ha sido o no ha sido constitucional, este asunto del incremento del IVA, créalo, si es inconstitucional. Bueno, qué pena, porque aquí no se venga a decir que todo lo que se ha hecho, todo lo que se ha visto en este y en anteriores Congresos todo ha sido constitucional. Se ha cumplido el Reglamento, tenemos ejemplos vivientes aquí, de autoridades, con el respeto a la persona, pero que aquí el propio Congreso violó y con respeto y voy a hacer un recordatorio del mes de agosto que no compartí con la admiración que le tengo a doña Susana, no compartí porque eso era un golpe de Estado dentro de esta institución del Estado, verdad, y, luego aparece el Presidente, puesto Presidente un Hugo Quevedo, que fue mocionado ¿dentro de qué? de una votación. No hablemos hoy que esto es inconstitucional, si esto es inconstitucional el no IVA, me alegro, porque el sentido común, el pensamiento y el sentimiento tiene que ser solidario y tiene que estar infinitamente más allá de lo que dice la ley, hecha la ley, hecha la trampa, el corazón no miente y el pueblo aplaude eso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El honorable Vicente Estrada tiene la palabra.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Luego de que en esta sesión he escuchado a múltiples abogados legisladores, defendiendo lo indefendible, no me cabe la menor duda que hay que volverlos a primer año de la Facultad de Derecho. Hoy día, quienes han hecho gala de conocimiento y de experiencia jurídica legislativa,

como el diputado José Cordero, lamentablemente hoy ha planteado un criterio exclusivamente supeditado a los intereses del Gobierno a través de una interpretación dolosa en componenda con el Gobierno nacional. Es importante que el país conozca que a través de este doble discurso planteado fundamentalmente por el Partido Social Cristiano, que el miércoles de la semana anterior, a través del diputado Xavier ECUAHOSPITAL Neira planteó el que se devuelva el veto parcial al Presidente de la República por inconstitucional, "apareciendo" como opositores, pero allanándose o allanando en la práctica al Gobierno Nacional, para que este proyecto de Reforma Tributaria pase por el ministerio de la ley. Es decir si el Congreso nacional hubiera aprobado la moción del economista Neira, ya el Congreso, el Gobierno Nacional tuviera en sus manos simplemente esperar hasta el día jueves para publicarlo en el Registro Oficial, pero como no le pasó esto a los vivos socialcristianos que juegan el doble discurso, diciendo que están con el pueblo, pero en la práctica lo único que están es por canongías, por extorsiones, por chantajes, por contratos colectivos, por robos como la construcción del OCP o como defendiendo en el juicio político al Ministro de Energía, Pablo Terán, como regalo a los votos que dio el Partido Social Cristiano les entregó áreas de PETROECUADOR a Marcelo Dottí, a Xavier Neira y a otros diputados del Partido Social Cristiano. Y en esas áreas que maneja Dottí, Neira etc., hoy se están festinando el petróleo, porque nadie se olvida, señor Presidente, y usted estuvo en la Asamblea Constituyente, ¿no es cierto? No estuvo, bueno, pero le cuento una anécdota, señor Presidente. Cuando desde la Asamblea Constituyente se quiso intentar derrocar al presidente Alarcón, Marcelo Dottí era miembro de esa Asamblea Constituyente y dijo: tumbemos a Alarcón, pero a mí me dan el Ministerio de Energía y Minas, yo voy a ser Ministro de Energía y Minas para llevarme todo el petróleo del Ecuador. Esa es la verdad, señor Presidente. Por eso es que en este doble discurso, los socialcristianos siempre sacan tajada, por eso es la posición de los 14 legisladores del PRE que dijimos, basta ya a esto que se llaman los dueños del país, a estos que tienen secuestrados a la Función

Legislativa, a la Función Ejecutiva, a la Función Judicial, que tienen chantajeado y extorsionado a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, que la resolución, que firmaron los conjuces en la Segunda Sala de lo Penal, fue redactada por el abogado Alexis Mera, Secretario Privado cuando fue Alcalde Febres Cordero y hoy Secretario Particular del delincuente Galo Pico Mantilla. Ese escrito que estaba listo a fines de diciembre del año anterior, ahora se secuestraron a los tres conjuces y se los llevaron al Cortijo y los hicieron firmar esa resolución sin siquiera haberle dado lectura. Es así como estos sinvergüenzas socialcristianos tienen secuestrados a los tres poderes del Estado y, por esa razón, hoy que ya no son más que lo que son, basura, hoy ya el país queda liberado y ya no podrá seguir Dotti, ni Neira, ni los señores del Partido Social Cristiano llevándose la plata del petróleo que pertenece a los doce millones de ecuatorianos. Ya basta de doble discurso, porque con esta actitud que ha tomado el día de hoy el Congreso Nacional, inconstitucional bajo todo punto de vista y patrocinado lamentablemente por quien dice conocer la Constitución, como el doctor José Cordero, hoy se ha pisoteado la Constitución del Estado, se la ha convertido más que en un vulgar papel higiénico y es una lástima que distinguidos juristas se sometan a la oligarquía ecuatoriana, dejando mucho que decir a grandes juristas cuencanos que nunca declinaron su posición jurídica, a posiciones de tipo políticas o personal. El país tiene que conocer claramente que hoy, frente a esta resolución que se ha tomado, simplemente se facilita para que el día jueves el Presidente de la República envíe la Reforma Tributaria a publicarse en el Registro Oficial. Pero no hay mal que dure 100 años y cuerpo que lo soporte. Han tenido 20 años robando los socialcristianos en todas las esferas del país. Hace escasos días y si me lo piden por escrito los socialcristianos se los puedo señalar con pelos y señales, el Municipio de Guayaquil extorsionó a una gran empresa, pidiéndole 7 millones de dólares, habiéndose depositado ese dinero en una cuenta extranjera que entregaron los corruptos socialcristianos. Es así como se maneja este país, es así como se maneja la

Función Judicial, en la que si es socialcristiano tiene patente de corso para matar.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, colega diputado.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. El Ministro Social Cristiano de la Corte de Guayaquil, Ruales, mató a su amante, está libre, con otra amante seguramente. Camilo Ponce cuando fue Presidente del Partido Social Cristiano, no una, tres veces en estado etílico, como algunos socialcristianos, mató a muchos indígenas y quedó libre porque es socialcristiano. Significa que en este país no hay seguridad jurídica y por lo tanto no podemos aspirar a que inversionistas nacionales y extranjeros puedan entregar sus recursos para el desarrollo del país, sabiendo que ellos interpretan la ley a su manera y sabiendo que se han robado, chantajeando a una empresa transnacional hace escasas semanas, siete millones de dólares por el Municipio de Guayaquil. Es así como se portan todos estos ladrones y corruptos socialcristianos.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Pascual del Cioppo, tiene la palabra.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias. Señor Presidente: Después que se ha tomado la votación correcta por parte suya de la moción presentada por mí, creo que hemos llegado al feliz consenso del Congreso Nacional, creo de manera unánime. Es precisamente lo que manifiesta el diputado Vizcaíno, lo que ha dicho el honorable Rosero, el diputado Sicouret, es precisamente eso lo que ha hecho el Congreso Nacional, conocer la objeción parcial del Presidente de la República, conocer el insistase y negarlo; conocer el allánese y negarlo. Por lo tanto, el tema no está resuelto, habiéndolo conocido el Congreso Nacional dentro del plazo de 30 días, no se aprobó la objeción parcial en relación al IVA y por lo tanto el Congreso Nacional le ha dicho no al incremento del IVA. Así se ha portado el Congreso Nacional con su pueblo, gracias a Dios lo ha hecho en la tarde y noche de hoy. Por eso es que queríamos llegar a las dos mociones,

por eso es que se plantearon las dos mociones, precisamente para que el Gobierno no tenga la más mínima duda de no mandar el proyecto de ley al Registro Oficial. Es precisamente porque no tiene asidero dentro de la norma constitucional. El artículo 153 cuando habla de votar por el allánese, dice que hay que votar a favor del allánese para enmendar el proyecto, así dice uno de los incisos del artículo 153, si el Congreso no ha votado por el allánese quiere decir que el allánese ha sido negado cuya consecuencia, este tema no ha sido realmente resuelto. Los que dicen por allí que está en el limbo, sí señor, ya hay jurisprudencia, sí hay jurisprudencia, en el Congreso Nacional sobre temas anteriores. Cuando precisamente el Congreso por falta de votos no ha votado el insístase, cuando precisamente sobre ese mismo tema el Congreso Nacional tampoco aprobó el allánese y los temas están allí pendientes y eso es lo que ha tratado este Congreso de lograr que el tema no vaya al Registro Oficial, porque no puede ir al Registro Oficial y si el Congreso ha usado toda norma constitucional, toda norma legal para impedir que el IVA se incremente a favor de su pueblo, sí señor, bienvenidas sean esas artimañas que se han usado, constitucionales y legales pues. Si estamos aquí para defender a los ecuatorianos, no estamos aquí de diputados del Fondo Monetario, no somos diputados del Banco Mundial, no somos diputados de organismos internacionales, que ellos hagan lo suyo y nosotros tenemos que hacer lo nuestro, aquí nadie nos ha traído para defender intereses internacionales, aquí nos eligieron para defender a los ecuatorianos, por lo menos este partido, mi partido, el Partido Social Cristiano desde un principio dijo que una de las causas de venir a luchar en favor de los ecuatorianos, es impedir que a esas familias pobres y de clase media de nuestro país, se le sigan esquilmando en su presupuesto familiar a través de impuestos. Todos saben aquí que de haberse logrado el incremento del IVA se iba a lograr el incremento de los combustibles, se iba a lograr el incremento a las planillas telefónicas, se iban a incrementar muchos productos que no solamente usan quienes tienen dinero, grave error, los usan quienes no tienen dinero, quienes tienen un presupuesto escasísimo en su

familia. Lo contrario, lo que se ha manifestado aquí, los ricos los ricos pueden pagar 14, 18, 20 o 25% de IVA, a ellos no les afecta, porque tienen suficiente dinero, el afectado es la clase media y la clase pobre, ellos son los afectados, ellos son los directamente afectados y golpeados, si es que el Congreso se hubiere equivocado la tarde y noche de hoy. Pero no se equivocó, actuó como debía haber actuado, en defensa de los intereses de los más necesitados. Aquí se han dicho improperios, mi partido no los va a contestar, porque creo que esta es la hora del civismo, esta es la hora de haber reivindicado al Congreso con su pueblo y quienes quieren armar incidentes, este Congreso por su mayoría de diputados no lo va a permitir. Vamos a comportarnos como nuestro pueblo nos exige, vamos a defender sus intereses y no vamos a caer en provocaciones, así nos comportaremos siempre y permanentemente en este recinto parlamentario. Por lo tanto, precisamente por la inquietud jurídica que tiene el Bloque de Gobierno, si es que se llama así Bloque de Gobierno MIN, que tiene su razón de tener sus justificaciones y por las razones expuestas por el diputado Sicouret y por el diputado Rosero, es precisamente que voy a presentar una moción, señor Presidente para advertir al Tribunal Constitucional que no puede ordenar en el Registro Oficial la publicación de ningún incremento del IVA por parte del Gobierno nacional, en el tema del allánese o del insístase, porque no ha sido tratado. Por eso es que si los señores parlamentarios que dicen aquí, diputado Sicouret, diputado Rosero, que ellos están en contra del IVA, aquí tienen la oportunidad, la única oportunidad para demostrarles a los ecuatorianos que están realmente en contra del IVA y que esta moción sirve para que el Congreso de aprobarla, advierta al Tribunal Constitucional, que están impedidos de poder publicar en el Registro Oficial dicho veto parcial de plazo vencido, si es que así lo declarase el Gobierno nacional. Me permito, señor Presidente, con su venia, leer la moción para después depositarla en Secretaría.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. "En función de lo establecido en la disposición transitoria cuadragésima tercera de la Constitución Política de la República, el Honorable Congreso Nacional dispone que el Tribunal Constitucional no publique en el Registro Oficial el proyecto de Ley de Reforma Tributaria, en lo referente específicamente a la pretendida alza del IVA, que ha sido expresamente negada al haber sido considerada por el Pleno de la Legislatura, razón por la que no se cumple el requisito establecido en el artículo 153 de la Constitución para su promulgación. Así mismo dispone, que el Presidente del Congreso Nacional en cumplimiento de lo prescrito en el inciso cuarto del artículo 153 de la Carta Política, envíe al Registro Oficial para su promulgación, el texto de la Ley de Reforma Tributaria en los términos en que ha sido aprobada por el Congreso Nacional, rechazando algunas objeciones parciales y aceptando otras, esto se refiere a excepción de la observación o de la objeción 8 y 13 por parte del Presidente, se refiere a las otras objeciones parciales que han sido planteadas por el Ejecutivo y que el diputado Landázuri las ha planteado como moción para que el Congreso se allane definitivamente, de acuerdo al informe de la Comisión. No quiere decir que el proyecto no se ha tratado, solamente en el tema del IVA ha quedado sin resolverse, pero conocido por el Congreso dentro del plazo de los 30 días. Si esto se logra aprobar, ha quedado resuelto y si esta noche terminamos de votar los artículos plantados por el diputado Landázuri, de las otras objeciones, el tema ha quedado resuelto en su cien por ciento, conocido en su 100% con la facultad de que el Presidente del Congreso lo puede enviar directamente al Registro Oficial e impidiendo que el Ejecutivo haga uso de artimañas legales no constitucionales, por cierto, para publicar lo del IVA a través del Registro Oficial. Esa es la moción, señor Presidente, si usted me permite la dejo en Secretaría con mi firma y con el respaldo por lo menos de mi Bloque parlamentario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. En su momento oportuno se considerará esta moción. El honorable Guillermo Landázuri, espero que

haya recogido las opiniones de varios diputados, a ver si podemos concretar su moción.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente: Lo concreto es lo siguiente, yo propuse 17 allanamientos, 2 han sido cuestionados por Alfredo Serrano. Entonces, lo que pido es que este momento votemos los 15 allanamientos y luego abrimos un cortísimo debate sobre esos dos, eso hemos convenido con Alfredo Serrano y con varios legisladores, de tal manera que le pido que 15 allanamientos que serían básicamente de consenso, sean votados y luego entramos al debate de los dos planteados por Alfredo.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, luego de la intervención del honorable Freddy Correa, pasamos a la votación solicitada.

EL H. CORREA AGURTO. Gracias. Señor Presidente: Creo que debemos hacernos eco, en lo que Alfaro dijo un día: "Todo menos la dictadura". Por qué dijo todo menos que la dictadura, porque se piensa que Ecuador pertenece a un solo sector político y nada más. Se habla, lo decía el honorable Pascual del Cioppo, que el Partido Social Cristiano, simple y sencillamente llegó a este recinto parlamentario a luchar y pelear por los ecuatorianos. Respetuosamente, señor Presidente, le pido a usted que por Secretaría se me confirme, si la ciudad de Guayaquil pertenece o no al Ecuador.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tengo la impresión de que es improcedente.-----

EL H. CORREA AGURTO. Gracias. Señor Presidente: De pelear por los ecuatorianos como se llena el diafragma y expulsa el honorable Pascual del Cioppo, qué pasa con la ciudad de Guayaquil, o será acaso que como es administrada por un Alcalde guayaquileño, tiene el alcalde Nebot el tapete de corso para hacer de una ciudad lo que le dé la gana. Se ama tanto a los ecuatorianos que el diputado Pascual del Cioppo se ha olvidado que apenas se sentó el Alcalde Nebot en el sillón de Olmedo, sacó debajo del escritorio, en las

gavetas que la tenía guardada una ordenanza municipal, atentatoria y criminal, con el único sentido de cobrar escandalosas sumas en unas multas por el simple hecho, de que el hombre del Guasmo, de Mapasingue, de todos los sectores marginales y de todo el cantón, construyeron sus casas. Es un delito grave, pero se olvidó el diputado Pascual del Cioppo que León Febres Cordero fue alcalde 8 años, y no detectó esa anormalidad, tamaña falacia, tamaña mentira. Creo que el Ecuador entero debe conocer estos dobles discursos y me estoy refiriendo a estos hechos con la altura necesaria, porque respeto y considero la expresión del diputado Pascual del Cioppo, no comparto que al ecuatoriano se le siga vendiendo un criterio, una idea, que no tiene sentido, ¿de qué protección hablamos cuando desgraciadamente a ese pobre hombre que vive en Mapasingue, que vive en los Guasmos, que toda la vida ha tenido que doblar su espalda para llevar un pan a su casa, pudo construir una pared y hoy por la mezquindad socialcristiana, quieren demoler sus casas y sus viviendas. Que se quiere a los niños, ¿de qué manera se puede querer a los niños si los quieren dejar sin pan, sin techo y los tienen sin empleo, quieren demolerles sus casas? ¿de qué manera puede amar al Ecuador León Febres Cordero y los socialcristianos, si los aman de esa manera, que se construya un paredón y que se fusile a los guayaquileños? señor Presidente, gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego dar a conocer la moción planteada por el honorable Guillermo Landázuri para proceder inmediatamente a su votación.-----

EL SENOR SECRETARIO. Moción de allanamiento: "Que el Honorable Congreso Nacional se allane a las siguientes objeciones: Números: 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, en votación nominativa". Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda con la votación respectiva.-----

EL SENOR SECRETARIO. No, todo el 6 planteó el diputado Neira.

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, con el proceso de votación. Votación simple ha solicitado el proponente.-----

EL SENOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de allanamiento parcial presentada por el honorable Guillermo Landázuri, sírvanse manifestar su acuerdo levantando el brazo. Sesenta y siete votos, de noventa y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Honorable Rafael Dávila, tiene la palabra.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, pido la reconsideración de la votación, para este momento en votación simple.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en la reconsideración de la moción aprobada, sírvanse manifestar su acuerdo levantando el brazo. Dos votos, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negado. El diputado Henry Llanes, pide la reconsideración de la reconsideración. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en la reconsideración, de la reconsideración sírvanse manifestarlo levantando el brazo. No tiene votos, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negada. Puntos pendientes vamos a abrir como se ha señalado un breve debate, consecuentemente le damos la palabra al honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, muchas gracias. Hace un momento planteé los argumentos por los cuales

solicitaba al proponente de la moción, diputado Landázuri, no se está incluido en el paquete de allanamiento dos veces. El uno que tiene que ver con las excepciones que se creó al sector pesquero, artesanal, al sector camaronero, propuesto insisto, por varios diputados principalmente de las provincias costeras de todos los partidos políticos, ganamos en esa moción con 96 votos. Hoy que se pretende por una lado creer que el IVA es el 14%, figúrese usted lo que significa para ese sector. De manera que estoy insistiendo señor Presidente y lo elevo a moción el insístase sobre el veto No. 7 del Presidente de la República, justamente para beneficiar a los sectores que decimos defender, justamente para beneficiar a los que todos decimos, que permanentemente estamos evitando que le metan la mano al bolsillo ¿de quién estoy hablando? Estoy hablando del pequeño campesino, porque está incluido ese tema. Estoy hablando del pescador artesanal no del industrial, estoy hablando del sector camaronero, que permanentemente estamos hablando que está golpeado, que no puede más, de que no avanza más de ese sector y es justamente aquí donde el Congreso respaldó y se aprobó esa tesis en su momento. El Presidente ha mandado un veto a aquella propuesta, yo les pido a los señores legisladores, dejando a un lado ya la posición política, jurídica, doctrinaria, como quiera llamárselo, del IVA, hoy estamos ya cada uno viendo al electorado que nos pertenecemos. Los diputados orientales tienen campesinos en sus provincias, los diputados de la Costa ecuatoriana tienen pescadores en sus provincias, qué le vamos a decir a ese electorado, démosle la oportunidad de lo que ya votamos en el Congreso, démosle la oportunidad de ratificarnos en ese texto, de darles un alivio a ese sector tan golpeado. En igual caso en el veto número 9, expliqué hace un momento lo que significa no devolver el IVA a los servicios profesionales de consultoría, abogados, arte, músicos, etcétera, y que lamentablemente sí o no que lamentablemente, en buena hora sí se beneficia con la devolución del IVA a la exportación de bienes. Por esa razón presento también el insístase al veto número 9 y obviamente al veto número 7 para que lo someta a consideración de la Sala, se fueron los diputados

lastimosamente que me apoyaron en esa tesis, se fueron los diputados que coincidieron conmigo, se fueron los diputados con quienes redactamos de mútuo acuerdo la moción, para que especialmente al sector pesquero artesanal no se le grave con impuestos. Sin embargo, señor Presidente, creo que es de decencia personal, insistir en lo que en algún momento supimos manifestar antes del veto del Presidente. Lo elevo a moción señor, Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, no hay más inscritos, señor Secretario, vamos a proceder a la votación solicitada, votación simple.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que se insista en el texto del artículo 30 enviado por el Congreso, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. treinta y siete votos, de ochenta legisladores presentes señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. No habiendo los votos, negado. Diputado Guillermo Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En este caso Alfredo Serrano planteó el insistase que no tuvo los votos, yo creo que concluyamos el trámite planteando el allanamiento que sería la situación.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Así es. Bien, señor Secretario, proceda con la petición formulada por el diputado Guillermo Landázuri.

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén por el allanamiento de los puntos que aún no han sido resueltos por el Congreso, sírvanse manifestarlo levantando el brazo.

EL SENOR PRESIDENTE. Estamos en votación, colegas diputados.

EL SENOR SECRETARIO. Cuarenta y tres votos, de ochenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Colegas diputados pendiente

un tema. Colega diputado Landázuri tiene la palabra, el tema de los vehículos me parece.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, el último es un tema referente a los vehículos, el Congreso aprobó una.---

EL SENOR PRESIDENTE. Perdón, punto de orden diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente: Sólo para hacerle notar a la sala, sin el ánimo de polemizar, pero cuando perdió la moción del insístase en el tema del IVA, yo planteé entonces la moción de allanamiento y el diputado Lucero dijo que no procedía, cómo es que ahora sí procede. Nada más, lo dejo como interrogante, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. El honorable Dávila, tiene la palabra.---

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, quiero someter a votación la reconsideración de la votación para este momento y en votación simple, que son los dos artículos que acabamos de votar.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias. Señor Presidente: El Secretario no contó bien hace un momento y por esa razón, amparado en lo que manda el artículo 82 del Reglamento, pido la rectificación de la votación, para que cuente bien, no habían 43 votos. Por lo tanto, pido la rectificación en este momento. Señor Presidente, le ruego por favor, antes de la reconsideración. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO. Rectificación de la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo en el allanamiento a los puntos 7 y 9 del veto presidencial, sírvanse manifestarlo

levantando el brazo. Treinta y nueve votos, de ochenta legisladores presentes. -----

EL SENOR PRESIDENTE. Negado. Proceda, señor Secretario, con la petición formulada por el honorable Serrano..-----

EL SENOR SECRETARIO. Reconsideración....-----

EL SENOR PRESIDENTE. Perdón un ratito. El honorable Rafael Dávila, tiene la palabra.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente. Apelo a la comprensión de los colegas legisladores, el problema es que este tema va a quedar en el limbo si no lo resolvemos, y creo que esto va a ser un argumento para el Gobierno para finalmente publicarlo a su conveniencia. Créo que es extraña la forma en que se contó porque inicialmente hubieron 43 votos. Entonces solicito que la votación sea nominativa señor Presidente, que sea nominativa la votación, es una rectificación.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, el problema es que este instante ya no se puede rectificar, creo que en efecto procede la moción de la reconsideración, así es, porque solamente una vez se puede rectificar, así es. Honorable Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Solamente quisiera hacer una breve reflexión. Si no existen los votos para allanarse ni para insistir a estas normas que están en debate en este momento se les tiene que aplicar el mismo mecanismo que se está aplicando, que se va a aplicar para el IVA. De manera que debe quedar muy claro que en este momento el propósito fundamental del Congreso es concluir el análisis y resolución sobre el veto parcial del Presidente de la República a la Ley de Reforma Tributaria. En consecuencia, una vez que se concluya por parte del Congreso, es al Congreso, no al Presidente, al que le corresponde enviar al Registro Oficial para su promulgación la ley aprobada, que contemplará los temas en donde nos hemos allanado y los temas en donde se

ha insistido y por supuesto con la negativa resuelta por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Así es. Honorable Argudo.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Señor Presidente: Quisiera que tenga la bondad de pedir al Secretario, que me indique cuál es la disposición legal, constitucional o reglamentaria, que permite la reconsideración de la votación. He revisado y no hay reconsideración de la votación compañeros, lo que hay la rectificación de la votación, no la reconsideración.---

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, se produjo ya la rectificación, consecuentemente me parece que el análisis que ha hecho el honorable Neira tiene toda la razón, más bien pasemos a tratar el último tema pendiente, el asunto de los vehículos, creo que en este tema tiene la palabra el honorable Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. No bueno en el último tema de los vehículos, el Congreso aprobó una tabla de impuesto a la propiedad que gravaba más los vehículos de mayor valor. El Presidente en cambio nos presenta una tabla donde pagan igual porcentaje de 16 mil dólares en adelante. El criterio de la Comisión era insistir, pero claro como ya estamos menos de 80 legisladores no sé si eso sea productivo, pero por lo menos tenemos que resolver este tema, o insistimos o nos allanamos, es el último tema que falta.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Así es.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Si no hay votos, hay que allanarse. No propongo el allanamiento, yo propongo el insistase, si no hay votos para eso entonces va el allanamiento, propongo el insistase.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a votar el planteamiento del insistase realizado por el honorable Landázuri.-----



EL SENOR SECRETARIO. Moción de insistimiento respecto al punto 1 artículo 5 del proyecto. Los señores legisladores que están por el insistir en el texto del Congreso, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. 43 votos de 67 legisladores señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Negado. Señor Secretario, proceda a dar lectura y tomar votación de la moción presentada por el honorable Pascual del Cioppo. Perdón, falta votar el allanamiento del punto 1, así es, proceda con eso, señor Secretario, para luego pasar a la siguiente moción.-----

EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén por el allanamiento en el punto 1 del veto, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Cuarenta y cinco votos de sesenta y siete legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Por favor señor Secretario, dé lectura a la moción anterior presentada por el honorable Pascual del Cioppo y tome votación de la misma.-----

EL SENOR SECRETARIO. "En función de lo establecido en la disposición transitoria cuadragésima tercera de la Constitución Política de la República, el honorable Congreso Nacional dispone que el Tribunal Constitucional no publique en el Registro Oficial el proyecto de Ley de Reforma Tributaria, en lo referente específicamente a la pretendida alza del IVA que ha sido expresamente negada, al haber sido considerada por el Pleno de la Legislatura, razón por la que no se cumple el requisito establecido en el artículo 153 de la Constitución para su promulgación. Así mismo dispone que el Presidente del Congreso Nacional, en cumplimiento de lo prescrito en el inciso cuarto del artículo 153 de la Carta Política, envía al Registro Oficial para su promulgación, el texto de la Ley de Reforma Tributaria, en los términos en que ha sido aprobada por el Congreso Nacional, rechazando algunas objeciones parciales y aceptando otras. Hasta aquí el texto de la resolución, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, antes de la votación, el diputado Ramiro Rivera tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: La moción del legislador Pascual del Cioppo es totalmente adecuada, pero esto tiene más relevancia en virtud que hace poquísimos minutos, el Gobierno nacional ha hecho un pronunciamiento público señalando que desconoce todo lo actuado por el Congreso, que le niega el carácter de constitucionalidad y que en consecuencia considera que habiéndose negado en una primera instancia una propuesta de insistencia, planteamiento que fue nulado por el voto de reconsideración de la mayoría. Esa actitud no merece sino el rechazo más firme de todos los ecuatorianos que tenemos profundas convicciones democráticas. El haberle notificado a usted que diqué por orden del Ministro de la Política y Policía y también del Jefe de Estado, haber retirado la Escolta Legislativa, es un acto profundamente antidemocrático, y habría sido el Presidente de la República, el responsable de consecuencias que se hubiesen derivado de actos de violencia que se intentaron perfeccionar. Sugiero señor Presidente, me permito sugerir, que aprobando el texto esencial formulado por Pascual del Cioppo, usted señor Presidente, instruya al eficiente personal de Secretaría, para que hoy mismo pasen a limpio con total claridad, todo el tratamiento de esta ley, dejando constancia los temas que han sido aprobados con el allanamiento y los temas que han sido negados por el voto que se formuló aquí y el día de mañana mismo, a más tardar por la tarde, sugiero que sea el Presidente del Congreso acompañado del personal de la Secretaría, de los jefes de Bloque y de todos los parlamentarios dispuestos a secundar este acto democrático, nos traslademos al Tribunal Constitucional a entregar esta Ley para la promulgación en el Registro Oficial. Si el señor Presidente de la República pretende interpretar a su antojo la disposición constitucional, por lo menos estará incurriendo en un acto de ilegitimidad, y si se consuma y perfecciona un acto de extorsión, y de abuso y de autoritarismo, no solamente implica un desacato al Parlamento Nacional, sino

una provocación innecesaria e inútil al pueblo ecuatoriano, estará abriendo las puertas de un conflicto jurídico constitucional. En consecuencia, dejo constancia en este instante, el repudio de la Democracia Popular. Hemos dado suficientes ejemplos desde la oposición o desde el Gobierno, de saber perder y saber ganar y un demócrata tiene que respetar una derrota y un resultado electoral en el Parlamento, por más duro que sea. Un autoritario empujado, por pésimas intencionalidades de autoritarismo, puede estar tentado a jugar con la democracia. Jugar con la democracia puede ser equivalente al niño que juega con combustible, donde ese niño que juega con combustible puede ser el primer envuelto en llamas e incinerado, figurativamente hablando. Nuestro rechazo a la actitud del Jefe de Estado y nuestro apoyo frontal y total, a la propuesta formulada por el diputado Pascual del Ciopo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé tiene la palabra-

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero a nombre del Bloque parlamentario de Izquierda Democrática respaldar la moción del honorable Rivera. Así mismo, con la misma entereza y con la misma fuerza, rechazar cualquier intento de violencia contra el Parlamento y contra la Constitución de la República que intenta el Ejecutivo. A mí sí me llamaba la atención, insistentemente pedí la palabra después de algunas intervenciones de algunos colegas del Bloque parlamentario del Partido Roldosista, porque todas esas intervenciones apuntaban desde el Parlamento, ilegítimamente a respaldar una actitud de fuerza del Ejecutivo, a respaldar una acción ilegítima contra la decisión mayoritaria del Congreso y el pueblo ecuatoriano tiene que saber que este Congreso en función de sus facultades que le da la Constitución y la ley, ha defendido los intereses mayoritarios del pueblo. Si el Presidente hace un acto de fuerza, al filo de navaja como le gustaba decir a algún Ministro de Gobierno, pues el Presidente de la República se ha puesto no solamente contra el Parlamento y la democracia, sino que se habrá puesto contra

12 millones de ecuatorianos. No creo que la comunidad internacional pueda legitimar un acto de esta naturaleza contra el Congreso Nacional, nosotros hemos recurrido a todos aquellos mecanismos que nos franquea la Constitución, que nos franquea el Reglamento y la ley, para defender los intereses de la mayoría del pueblo, no hemos recurrido a otra cosa. Pero, aquí hemos visto que como en otros tiempos se lanzaron gases lacrimógenos, se pretendió provocar a la mayoría del Congreso Nacional, que por su serenidad y a sabiendas que lo estaban provocando, rechazamos cualquier tipo de esa actitud. Ha quedado absolutamente claro, hoy en esta noche, las actitudes de los diferentes bloques, de los diferentes legisladores y el pueblo sabrá juzgar nuestra conducta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Honorable Xavier Neira tiene la palabra.

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias. Señor Presidente: A todos ustedes consta la paciencia y el estoicismo con el que hemos soportado toda la andanada de improperios, de injurias y de infamias que se han vertido contra el Partido Social Cristiano. Y lo hemos hecho, en una actitud positiva que lo que buscaba por sobre todo es evitar confrontaciones y violencia, que tenían un claro objetivo político, impedir que este Congreso concluya el análisis del veto parcial del Presidente de la República a la Ley de Reforma Tributaria, considerando que el día de mañana se vence el plazo constitucional, se pretendió a todas luces caotizar el desarrollo de esta sesión. Hemos actuado con gran madurez, soportando los insultos, pero obviamente sabiendo que defendemos un bien superior, que es la economía popular. Llamando la atención al Gobierno, por una línea de política económica absolutamente equivocada y ajena a los dictados del bien común. Quiero expresar mi rechazo a la actitud del Presidente de la República y del Gobierno nacional, que busca crear las condiciones para una confrontación entre los ecuatorianos, para una lucha fratricida, cuando todos debemos arrimar el hombro para tratar de construir un país mejor. Por otro lado, si me permite el diputado Pascual del Cioppo,

EL SENOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. La moción diría así: "En función de lo establecido en la disposición transitoria cuadragésima tercera de la Constitución Política de la República, el Honorable Congreso Nacional dispone que el Tribunal Constitucional no publique en el Registro Oficial, el proyecto de ley de Reforma Tributaria en lo referente específicamente a la pretendida alza del IVA, que ha sido expresamente negada, al haber sido considerada en las sesiones de los días 2, 3 y 8 de mayo del 2001 por el Pleno de la Legislatura, razón por la que no se cumple el requisito establecido en el artículo 153 de la Constitución para su promulgación". El segundo inciso quedaría exactamente igual a lo que está planteado. ¿Por qué el añadido? Porque creo que nosotros debemos llenarnos de razones y establecer los días precisos en los que el Congreso debatió, conoció y resolvió, lo relativo al veto parcial que estamos debatiendo, y esos días fueron 2, 3 y 8 de mayo del 2001. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Bien, con la intervención del honorable Miguel Pérez, vamos a cerrar este debate, pero por supuesto le solicitaremos al proponente si acepta o no la proposición, de acuerdo. Honorable Miguel Pérez, tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Compañero Presidente, señores legisladores: A nombre del Bloque parlamentario Pachakutik, quiero manifestar esta noche al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que nosotros, todos los diputados del Bloque hemos venido a ratificar nuestra actuación con respecto a esta ley tributaria. Por lo tanto, nuestro Bloque se ha mantenido unido y no ha claudicado en sus actuaciones, en este debate y en esta decisión. Nosotros queremos decir claramente que rechazamos cualquier acto de dictadura, de autoritarismo que pretenda imponer el régimen de Gustavo Noboa, la rechazamos rotundamente y queremos unirnos a distintos sectores políticos representados en este Parlamento, para rechazar unánimemente cualquier pretensión que esté

tramando. Conocemos este momento que en el Palacio de Gobierno está reunido el frente Militar, para conspirar, para confabular en contra de la democracia, en contra de este Congreso. La rechazamos y el pueblo ecuatoriano, los pueblos indígenas, la sociedad organizada tendrá que defender la democracia en las calles. Por eso, siendo corta mi intervención, nosotros respaldamos plenamente la decisión adoptada esta noche y tenemos que hacer respetar esta decisión tomada democráticamente y este Congreso tiene que hacer respetar sus decisiones y mañana tiene que ser notificada al Tribunal Constitucional lo que hoy se ha resuelto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción que ha sido reformulada y acogida por el proponente. Hemos dispuesto ya la votación. Por favor, le ruego, señor Secretario, proceder.-----

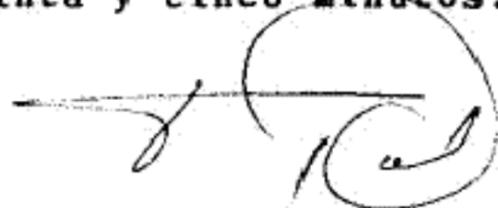
EL SENOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada por el honorable Pascual del Cioppo, con la modificación propuesta por el honorable Xavier Neira, sírvanse manifestar su acuerdo levantando el brazo. Sesenta y tres votos, de sesenta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Aprobado. Ruego al personal de Secretaría, que acogiendo las reflexiones que se han realizado por varios diputados, nos pongamos a trabajar de manera urgente, a fin de que el día de mañana remitamos al Tribunal Constitucional lo aprobado y tratado por el Congreso ecuatoriano. Convoco para mañana a las nueve de la mañana, a sesión ordinaria del Congreso y clausuro la sesión.-----

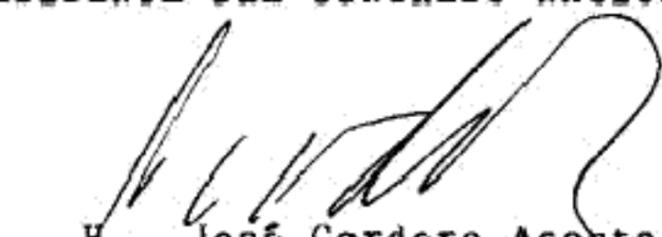
- III -

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las veinte

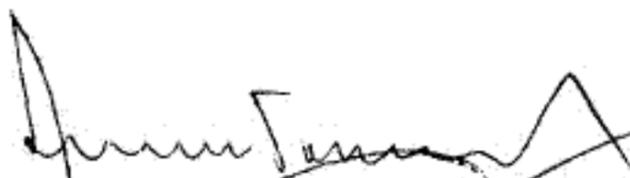
y dos horas con treinta y cinco minutos.-----



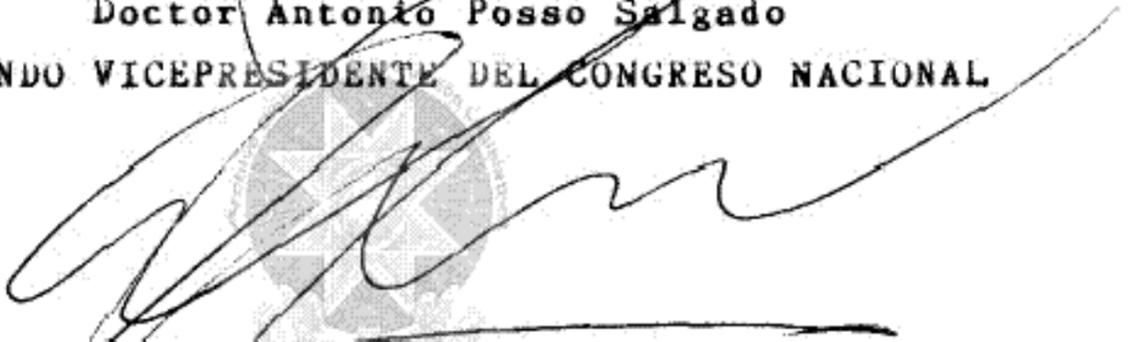
Honorable Hugo Quevedo Montero
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



H. José Cordero Acosta
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



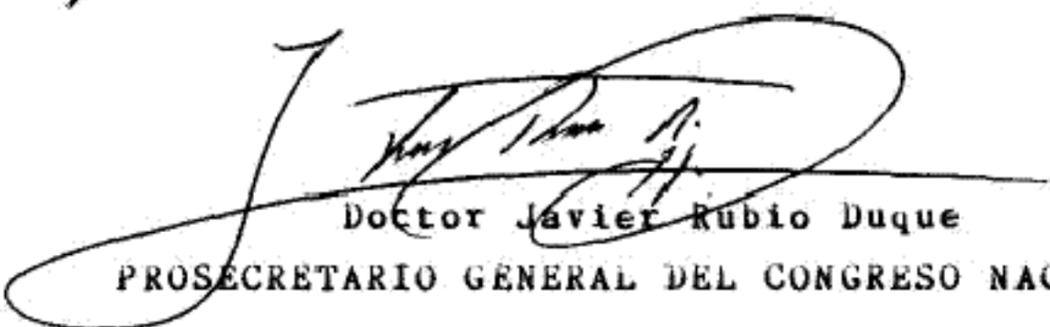
Doctor Antonio Posso Salgado
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Gabriel Ruiz Albán
PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DE LO CIVIL Y LO PENAL



Doctor Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Javier Rubio Duque
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL